

Instituto Nacional de Seguros

(Institución Autónoma de la República de Costa Rica)

Estados Financieros Intermedios Separados y sus notas

Al 30 de junio del 2024

(con cifras correspondientes del 2023)



INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS (INS)
BALANCE GENERAL SEPARADO
Al 30 de junio de 2024
(Con cifras correspondientes de 2023)
(En colones sin céntimos)

	Nota	2024	2023 (*)
ACTIVOS			
DISPONIBILIDADES			
	8	86 111 251 768	52 150 911 623
Efectivo y equivalentes de efectivo		40 214 886 166	17 369 275 552
Depósitos a la vista en el BCCR		197 936 549	57 857 296
Depósitos a la vista entidades financieras del país		44 914 045 485	34 723 778 775
Depósitos a la vista entidades financieras del exterior		784 383 568	-
INVERSIONES EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS			
	9 y 29	1 633 365 456 056	1 556 608 143 547
Instrumentos financieros al valor razonable con cambios en resultados		2 998 066 140	-
Instrumentos financieros al valor razonable con cambios en otros resultados integrales		1 541 298 319 824	1 457 362 244 263
Instrumentos financieros vencidos y restringidos	27	63 530 753 863	73 427 215 474
Cuentas y productos por cobrar asociados a inversiones en instrumentos financieros		25 538 316 229	25 818 683 810
CARTERA DE CRÉDITOS			
	10	38 035 815 864	37 562 893 587
Créditos vigentes		37 244 920 990	37 057 483 582
Créditos vencidos		1 851 554 749	2 524 783 077
Créditos en cobro judicial		262 561 064	222 270 425
Cuentas y productos por cobrar asociados a cartera de créditos		3 167 875 623	1 860 195 187
(Estimación por deterioro de la cartera de créditos)		(4 491 096 562)	(4 101 838 684)
COMISIONES, PRIMAS Y CUENTAS POR COBRAR			
	11	281 635 982 669	213 616 585 048
Primas por cobrar		47 657 237 576	47 935 635 143
Primas vencidas		173 956 900 556	125 294 336 613
Cuentas por cobrar por operaciones con partes relacionadas	28	1 410 358 800	1 396 806 287
Impuesto sobre la renta diferido		10 034 697 897	10 400 396 948
Otras cuentas por cobrar		54 319 755 371	30 769 022 094
Productos por cobrar asociados a las cuentas por cobrar		1 695 441 059	1 714 233 295
(Estimación por deterioro de comisiones, primas y cuentas por cobrar)		(7 438 408 590)	(3 893 845 332)
CUENTAS ACREEDORAS Y DEUDORAS POR OPERACIONES DE REASEGURO (Activo)			
		1 604 641 982	1 897 872 840
Cuentas acreedoras y deudoras por reaseguro cedido y retrocedido		229 724 468	259 070 549
Cuentas acreedoras y deudoras por reaseguro aceptado		1 374 917 514	1 638 802 291
PARTICIPACIÓN DEL REASEGURO EN LAS PROVISIONES TÉCNICAS			
	17	65 163 926 658	50 846 480 136
Participación del reaseguro en la provisión para primas no devengadas		44 112 111 613	36 929 249 688
Participación del reaseguro en la provisión para siniestros		21 051 815 045	13 917 230 448
BIENES MANTENIDOS PARA LA VENTA			
		48 811 637	1 708 081 822
Bienes y valores realizables adquiridos en recuperación de créditos, neto		4 227 542 302	3 044 786 415
Inmuebles, mobiliario y equipo fuera de uso		52 731 310	1 662 501 997
Otros bienes mantenidos para la venta		844 341 720	620 786 586
(Estimación por deterioro y disposición legal de bienes)		(5 075 803 695)	(3 619 993 176)
INMUEBLES, MOBILIARIO Y EQUIPO			
	12	193 655 513 277	177 603 427 489
Equipos y mobiliario		31 706 726 321	31 400 538 843
Equipos de computación		25 181 528 117	25 419 935 438
Vehículos		3 965 931 449	3 958 011 450
Activos por derecho de uso	20	32 077 162 191	11 185 550 756
Terrenos		33 552 800 062	33 552 800 062
Edificios e instalaciones		158 714 297 948	157 696 887 256
(Depreciación acumulada bienes muebles e inmuebles)		(91 542 932 811)	(85 610 296 316)
OTROS ACTIVOS			
		134 454 549 865	110 899 864 910
Gastos pagados por anticipado		24 171 474 368	22 683 171 738
Cargos diferidos		39 219 134 054	31 209 903 257
Bienes diversos		7 889 595 696	6 671 197 909
Operaciones pendientes de imputación		165 241 988	484 814 428
Activos intangibles, neto	13	901 224 463	1 336 960 440
Otros activos restringidos	27	372 727 513	110 479 297
Estimación primas pólizas abiertas o flotantes		61 045 772 692	47 773 988 881
Comisión para la estimación primas pólizas abiertas o flotantes		689 379 091	629 348 960
PARTICIPACIONES EN EL CAPITAL DE OTRAS EMPRESAS			
	14	125 458 456 404	115 482 182 282
Participaciones en el capital de otras empresas del país		125 458 456 404	115 482 182 282
TOTAL DE ACTIVOS		2 559 534 406 180	2 318 376 443 284

(Continúa)...

INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS (INS)
BALANCE GENERAL SEPARADO
 Al 30 de junio de 2024
 (Con cifras correspondientes de 2023)
 (En colones sin céntimos)

	Nota	2024	2023 (*)
<u>PASIVOS Y PATRIMONIO</u>			
<u>PASIVOS</u>			
OBLIGACIONES CON EL PÚBLICO			
		1 460 887 128	1 345 919 844
Otras obligaciones a plazo con el público		1 460 887 128	1 345 919 844
OBLIGACIONES CON ENTIDADES			
	20	24 412 327 813	5 452 313 867
Obligaciones con entidades financieras		24 412 327 813	5 452 313 867
CUENTAS POR PAGAR Y PROVISIONES			
	15	191 592 214 417	131 789 366 712
Cuentas y comisiones por pagar diversas		133 631 444 089	77 131 843 074
Provisiones		49 527 285 837	47 495 775 065
Impuestos sobre la renta diferido		8 288 631 438	7 093 478 656
Otras cuentas por cobrar		144 853 053	68 269 917
PROVISIONES TÉCNICAS			
	17	968 860 803 967	914 393 313 190
Provisión para primas no devengadas		335 280 028 297	290 878 555 961
Provisión para insuficiencia de primas		5 048 149 631	5 893 900 031
Provisión matemática		24 811 635 167	24 813 613 681
Provisión para siniestros reportados		546 512 079 018	537 150 331 317
Provisión para siniestros ocurridos y no reportados		24 864 559 672	24 609 173 771
Provisiones para participación en los beneficios y extornos		448 804 192	603 076 262
Provisión de riesgos catastróficos		31 895 547 990	30 444 662 167
CUENTAS ACREEDORAS Y DEUDORAS POR OPERACIONES DE REASEGURO			
		37 923 285 803	16 768 098 852
Cuentas acreedoras y deudoras por reaseguro cedido y retrocedido		37 769 341 769	16 760 829 869
Cuentas acreedoras y deudoras por reaseguro aceptado		153 944 034	7 268 983
OBLIGACIONES CON ASEGURADOS, AGENTES E INTERMEDIARIOS			
		67 239 149 693	64 813 283 279
Obligaciones con asegurados		41 148 721 100	42 053 365 633
Obligaciones con agentes e intermediarios		26 090 428 593	22 759 917 646
OTROS PASIVOS			
		54 798 622 965	41 221 392 474
Ingresos diferidos		5 530 989 722	5 841 308 602
Operaciones pendientes de imputación		808 488 621	422 533 761
Estimación primas pólizas abiertas o flotantes		43 078 573 590	29 297 143 532
Comisión para la estimación primas pólizas abiertas o flotantes		1 594 142 948	1 193 175 187
Depósitos recibidos por reaseguro		3 786 428 084	4 467 231 392
TOTAL DE PASIVOS		1 346 287 291 786	1 175 783 688 218
<u>PATRIMONIO</u>			
CAPITAL SOCIAL Y CAPITAL MÍNIMO FUNCIONAMIENTO			
	18	936 596 983 430	912 443 941 164
Capital pagado		936 335 443 487	912 183 354 826
Capital donado		261 539 943	260 586 338
AJUSTES AL PATRIMONIO - OTROS RESULTADOS INTEGRALES			
		91 438 896 312	66 658 770 894
Ajuste al valor de los activos - propiedades, mobiliario y equipo		89 997 795 723	90 581 785 241
Ajuste al valor de los activos - inversiones en instrumentos financieros a valor razonable con cambios en otros resultados integrales		(6 547 058 891)	(32 638 756 419)
Ajuste al valor de los activos - inversiones en instrumentos financieros vencidos y restringidos		(200 261 416)	(1 299 694 521)
Ajustes por valuación de participaciones en otras empresas		1 953 511 186	1 687 482 489
Otros resultados integrales – efecto de las ganancias actuariales		6 234 909 710	8 327 954 104
RESERVAS PATRIMONIALES			
	19	156 791 467 719	149 195 655 696
Otras reservas obligatorias		156 791 467 719	149 195 655 696
RESULTADO DEL AÑO			
		28 419 766 933	14 294 387 312
Utilidad neta del año		28 419 766 933	14 294 387 312
(Pérdida neta del periodo)			
TOTAL DE PATRIMONIO		1 213 247 114 394	1 142 592 755 066
TOTAL DE PASIVOS Y PATRIMONIO		2 559 534 406 180	2 318 376 443 284
CUENTAS CONTINGENTES DEUDORAS			
	33	288 613 494 878	277 571 161 528
OTRAS CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	34	267 138 612 467 167	250 154 298 866 630
Otras cuentas de orden por cuenta propia deudoras		267 083 324 901 461	250 099 952 252 724
Cuenta de orden por cuenta terceros deudoras		55 287 565 706	54 346 613 906

MBA. Luis Fernando Monge Salas
Gerente General

Lic. Josué Abarca Arce
Contador General

(*) Ver nota 38.

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros separados



INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS (INS)
ESTADO SEPARADO DE RESULTADOS INTEGRAL
 Por el año terminado el 30 de junio de 2024
 (Con cifras correspondientes de 2023)
 (En colones sin céntimos)

	Nota	2024	2023 (*)
INGRESOS POR OPERACIONES DE SEGURO		478 291 565 340	450 889 394 581
INGRESOS POR PRIMAS		467 723 020 172	429 517 397 025
Primas netas de extornos y anulaciones, seguro directo	21	466 513 476 902	427 238 953 910
Primas netas de extornos y anulaciones, reaseguro aceptado		1 209 543 270	2 278 443 115
INGRESOS POR COMISIONES Y PARTICIPACIONES		6 503 832 442	5 197 297 217
Comisiones y participaciones, reaseguro cedido	23	6 267 930 685	4 894 911 964
Comisiones y participaciones, reaseguro retrocedido		235 901 757	302 385 253
INGRESOS POR SINIESTROS Y GASTOS RECUPERADOS POR REASEGURO CEDIDO Y RETROCEDIDO		4 064 712 726	16 174 700 339
Siniestros y gastos recuperados, reaseguro cedido	23	4 019 014 670	15 524 451 174
Siniestros y gastos recuperados, reaseguro retrocedido		45 698 056	650 249 165
GASTOS POR OPERACIONES DE SEGURO		321 384 529 061	316 083 476 378
GASTOS POR PRESTACIONES		181 668 948 868	180 758 318 710
Siniestros pagados, seguro directo	22	180 724 400 195	178 406 523 034
Siniestros pagados, reaseguro aceptado		155 065 020	1 131 903 961
Participación en beneficios y extornos		789 483 653	1 219 891 715
GASTOS POR COMISIONES Y PARTICIPACIONES		34 042 509 290	33 391 705 695
Gasto por comisiones, seguro directo		33 785 981 447	33 101 697 644
Gasto por comisiones y participaciones, reaseguro aceptado		256 527 843	290 008 051
GASTOS DE ADMINISTRACION TÉCNICOS		60 511 247 775	61 245 241 855
Gastos de personal técnicos	26	33 941 144 278	34 328 261 089
Gastos por servicios externos técnicos		10 899 730 367	11 519 442 937
Gastos de movilidad y comunicaciones técnicos		288 227 345	673 066 874
Gastos de infraestructura técnicos		6 850 622 143	5 985 580 717
Gastos generales técnicos		8 531 523 642	8 738 890 238
GASTOS DE PRIMAS CEDIDAS POR REASEGUROS Y FIANZAS		45 161 823 128	40 688 210 118
Primas cedidas, reaseguro cedido	23	44 439 209 032	39 352 677 758
Primas cedidas, reaseguro retrocedido		722 614 096	1 335 532 360
VARIACIÓN +/- DE LAS PROVISIONES TÉCNICAS	17 y 23	(108 325 971 601)	(96 778 543 556)
INGRESOS POR AJUSTES A LAS PROVISIONES TÉCNICAS		320 024 567 724	325 678 300 374
Ajustes a las provisiones técnicas		320 024 567 724	325 678 300 374
GASTOS POR AJUSTES A LAS PROVISIONES TÉCNICAS		428 350 539 325	422 456 843 930
Ajustes a las provisiones técnicas		428 350 539 325	422 456 843 930
UTILIDAD BRUTA POR OPERACIONES DE SEGUROS		48 581 064 678	38 027 374 647
INGRESOS FINANCIEROS	24	54 490 572 923	50 675 230 524
Ingresos financieros por disponibilidades		930 200 143	1 139 620 224
Ingresos financieros por inversiones en instrumentos financieros		45 552 040 897	45 355 298 691
Productos por cartera de crédito vigente		1 485 484 998	1 539 356 444
Productos por cartera de créditos vencida y en cobro judicial		109 170 547	161 576 784
Ingresos financieros por cuentas recíprocas internas		-	-
Ganancias por posición en instrumentos financieros derivados		-	-
Ganancias por diferencial cambiario y unidades de desarrollo (UD)		2 332 026 435	-
Otros ingresos financieros		4 081 649 903	2 479 378 381
GASTOS FINANCIEROS	25	1 998 875 348	41 244 083 253
Gastos financieros por obligaciones con entidades financieras y no financieras		1 008 450 426	244 450 858
Gastos financieros por cuentas por pagar diversas		80 764	94 774
Gastos financieros por cuentas recíprocas internas		-	-
Gastos financieros por obligaciones subordinadas, convertibles y preferentes		-	-
Pérdidas por posición en instrumentos financieros derivados		-	-
Pérdidas por diferencial cambiario y unidades de desarrollo (UD), neto		-	39 877 543 064
Otros gastos financieros		990 344 158	1 121 994 557
RESULTADO FINANCIERO		52 491 697 575	9 431 147 271
UTILIDAD POR OPERACIÓN DE SEGUROS		101 072 762 253	47 458 521 918

(Continúa)...

INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS (INS)
ESTADO SEPARADO DE RESULTADOS INTEGRAL
 Por el año terminado el 30 de junio de 2024
 (Con cifras correspondientes de 2023)
 (En colones sin céntimos)

Nota	2024	2023 (*)
INGRESOS POR RECUPERACIÓN DE ACTIVOS Y DISMINUCIÓN DE ESTIMACIONES Y PROVISIONES	15 447 796 769	19 261 348 271
Disminución estimación de cartera de créditos y primas vencidas	3 647 180 651	6 258 075 467
Disminución de provisiones	11 800 616 118	13 003 272 804
INGRESOS OPERATIVOS DIVERSOS	13 869 026 408	17 574 299 461
Comisiones por servicios	246 429 434	254 516 405
Ingresos por bienes mantenidos para la venta	6 270 136	1 415 618 152
Ingresos por participaciones de capital de otras empresas	6 705 470 427	7 743 163 077
Otros ingresos con partes relacionadas	230 211 075	204 256 948
Otros ingresos operativos	6 680 645 336	7 956 744 879
GASTO POR ESTIMACIÓN DE DETERIORO DE ACTIVOS	6 373 473 160	5 244 989 863
Gasto por estimación de deterioro de cartera de créditos y cuentas y comisiones por cobrar	6 078 082 149	4 929 770 243
Cargos por bienes diversos	295 391 011	315 219 620
GASTOS OPERATIVOS DIVERSOS	58 714 370 345	54 987 234 228
Comisiones por servicios	12 107 327 240	11 605 428 283
Gastos por bienes mantenidos para la venta	32 256 287	107 004 683
Gastos por provisiones	7 773 213 895	7 114 873 548
Gastos con partes relacionadas	13 492 960 337	12 894 247 080
Otros gastos operativos	25 308 612 586	23 265 680 634
GASTOS DE ADMINISTRACION NO TÉCNICOS	3 319 655 668	3 378 416 991
Gastos de personal no técnicos	2 154 685 341	2 046 810 415
Gastos por servicios externos no técnicos	407 171 268	574 082 397
Gastos de movilidad y comunicaciones no técnicos	13 149 194	31 105 858
Gastos de infraestructura no técnicos	452 418 114	442 584 321
Gastos generales no técnicos	292 231 751	283 834 000
RESULTADO DE LAS OTRAS OPERACIONES	(39 090 675 996)	(26 774 993 350)
UTILIDAD NETA ANTES DE IMPUESTOS Y PARTICIPACIONES	61 982 086 257	20 683 528 568
IMPUESTO SOBRE LA UTILIDAD	12 239 366 223	1 775 086 142
Impuesto sobre la renta	12 783 593 311	4 478 443 776
Disminución del impuesto sobre la renta	(544 227 088)	(2 703 357 634)
UTILIDAD DESPUÉS DE IMPUESTOS Y ANTES DE PARTICIPACIONES	49 742 720 034	18 908 442 426
PARTICIPACIONES SOBRE LA UTILIDAD	(21 322 953 101)	(4 614 055 114)
Participaciones legales sobre la utilidad	(25 165 108 565)	(7 833 501 476)
Disminución de las participaciones legales sobre la utilidad	3 842 155 464	3 219 446 362
UTILIDAD NETA DEL AÑO	28 419 766 933	14 294 387 312
OTROS RESULTADOS INTEGRALES, NETOS DE IMPUESTO		
Superávit por revaluación de inmuebles, mobiliario y equipo	(1 462 112 127)	(743 265 351)
Ajuste por valuación de inversiones al valor razonable con cambios en otros resultados integrales	14 869 438 730	38 942 715 758
Ajuste por valuación instrumentos financieros vencidos y restringidos	885 278 491	434 281 447
Ajuste al valor de los activos - otros activos	-	3 878 898 115
Efecto ganancia actuarial del año	165 242 623	8 129 542
OTROS RESULTADOS INTEGRALES DEL AÑO, NETO DE IMPUESTO	14 457 847 717	42 520 759 511
RESULTADOS INTEGRALES TOTALES DEL AÑO	42 877 614 650	56 815 146 823

MBA. Luis Fernando Monge Salas
Gerente General

Lic. Josué Abarca Arce
Contador General

(*) Ver nota 38.

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros separados

Céd. 110680338

JOSUE ABARCA ARCE
Atención: Instituto Nacional de Seguros

Registro Profesional: 23838

Contador: ABARCA ARCE JOSUE

Estado de Resultados Integral

2024-07-23 15:07:30 -0600



TIMBRE 300.0 COLONES

VERIFICACIÓN: IKAT7CXEK
<https://timbres.contador.co.cr>

INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS (INS)
ESTADO SEPARADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
 Por el año terminado el 30 de junio de 2024
 (Con cifras correspondientes de 2023)
 (En colones sin céntimos)

Nota	Capital social	Ajuste al patrimonio	Reservas patrimoniales	Resultados acumulados	Total
Saldos al 01 de enero 2023	872 559 854 977	24 138 011 383	147 758 981 326	37 212 629 021	1 081 669 476 707
<i>Transacciones registradas directamente en el patrimonio:</i>					
Capital pagado adicional	39 884 086 187	-	-	(39 884 086 187)	-
Reservas legales y otras reservas estatutarias	-	-	1 436 674 370	2 671 457 166	4 108 131 536
Transferencia de capital a favor del Estado según decreto legislativo No. 9847	-	-	-	-	-
Total de transacciones registradas directamente en el patrimonio	39 884 086 187	-	1 436 674 370	(37 212 629 021)	4 108 131 536
<i>Otros resultados integrales:</i>					
Resultado del año	-	-	-	14 294 387 312	14 294 387 312
Ajuste por valuación de inversiones a valor razonable con cambios en otros resultados integrales, neto del impuesto sobre la renta	-	38 942 715 758	-	-	38 942 715 758
Ajuste por valuación de instrumentos financieros vencidos y restringidos, neto del impuesto sobre renta	-	434 281 447	-	-	434 281 447
Superávit por revaluación de inmuebles	-	(743 265 351)	-	-	(743 265 351)
Ajuste al valor de los activos - otros activos	-	3 878 898 115	-	-	3 878 898 115
Otros resultados integrales – efecto de las ganancias actuariales	-	8 129 542	-	-	8 129 542
Total resultado integral del año	-	42 520 759 511	-	14 294 387 312	56 815 146 823
Saldos al 30 de junio 2023	912 443 941 164	66 658 770 894	149 195 655 696	14 294 387 312	1 142 592 755 066
Saldos al 1 de enero del 2024	912 444 894 769	76 981 048 595	149 195 655 696	29 400 743 501	1 168 022 342 561
<i>Transacciones registradas directamente en el patrimonio:</i>					
Capital pagado adicional	24 152 088 661	-	-	(24 152 088 661)	-
Reservas legales y otras reservas estatutarias	-	-	7 595 812 023	-	7 595 812 023
Otros	-	-	-	(5 248 654 840)	(5 248 654 840)
Total de transacciones registradas directamente en el patrimonio	24 152 088 661	-	7 595 812 023	(29 400 743 501)	2 347 157 183
<i>Otros resultados integrales:</i>					
Resultado del año	-	-	-	28 419 766 933	28 419 766 933
Ajuste por valuación de inversiones a valor razonable con cambios en otros resultados integrales, neto del impuesto sobre la renta	-	14 869 438 730	-	-	14 869 438 730
Ajuste por valuación de instrumentos financieros vencidos y restringidos, neto del impuesto sobre renta	-	885 278 491	-	-	885 278 491
Superávit por revaluación de inmuebles	-	(1 462 112 127)	-	-	(1 462 112 127)
Ajuste al valor de los activos - otros activos	-	-	-	-	-
Otros resultados integrales – efecto de las ganancias actuariales	-	165 242 623	-	-	165 242 623
Total resultado integral del año	-	14 457 847 717	-	28 419 766 933	42 877 614 650
Saldos al 30 de junio 2024	936 596 983 430	91 438 896 312	156 791 467 719	28 419 766 933	1 213 247 114 394

MBA. Luis Fernando Monge Salas
Gerente General

Lic. Josué Abarca Arce
Contador General

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros separados

Céd. 110680338
JOSUE ABARCA ARCE
 Atención: Instituto Nacional de Seguros
 Registro Profesional: 23838
 Contador: ABARCA ARCE JOSUE
 Estado de Cambios en el Patrimonio
 2024-07-23 15:07:31 -0600



VERIFICACIÓN: lkA7CXEK
<https://timbres.contador.co.cr>

**INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS (INS)
ESTADO SEPARADO DE FLUJOS DE EFECTIVO**

Por el año terminado el 30 de junio de 2024

(Con cifras correspondientes de 2023)

(En colones sin céntimos)

	<u>Nota</u>	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Flujos de efectivo de las actividades de operación			
Resultados del año		28 419 766 933	14 294 387 312
Partidas aplicadas a resultados que no requieren uso de fondos			
Ingresos financieros por inversiones en instrumentos financieros		(45 552 040 897)	(45 355 298 691)
Productos por cartera de crédito vigente, vencida y en cobro judicial		(1 594 655 545)	(1 700 933 228)
Gasto por aumento (ingreso por disminución) de estimación de cartera de créditos y primas vencidas, neto	10 y 11	2 430 901 498	(1 328 305 224)
Otros cargos (abonos) a resultado que no significan movimientos de efectivo		464 537 266	448 168 202
Ajustes a las provisiones técnicas, neto	17 y 23	108 325 971 601	96 778 543 556
Retiros de bienes muebles e inmuebles	12	26 028 473	106 942 369
Ingreso por participaciones en el capital de otras empresas, neto		(6 705 470 427)	(7 743 163 077)
Gasto por impuesto de renta, neto		12 239 366 223	1 775 086 142
Gasto por provisiones, neto		(3 925 432 524)	(6 478 035 265)
Otros ingresos operativos		-	(6 686 052 256)
Depreciaciones y amortizaciones		5 609 882 213	4 897 957 047
Pérdidas (ganancias) por diferencias de cambio y UD, netas	12 y 13	2 446 193 561	(40 248 770 723)
Variación en los activos (aumento) disminución			
Cartera de crédito		30 764 398	59 632 427 024
Comisiones, primas y cuentas por cobrar		(50 755 767 456)	(47 938 696 821)
Cuentas acreedoras y deudoras por operaciones de reaseguro		480 260 733	1 758 089 269
Otros activos		14 025 811 932	67 387 956 404
Variación en los pasivos aumento (disminución)			
Obligaciones a la vista y a plazo		6 971 437 385	6 309 457 790
Otras cuentas por pagar y provisiones		(56 697 788 748)	(62 902 694 391)
Provisiones técnicas		(429 710 066)	25 638 476
Cuentas acreedoras y deudoras por operaciones de reaseguro		25 619 383 706	4 391 638 153
Obligaciones con asegurados, agentes e intermediarios		(80 828 028 071)	(53 888 393 482)
Otros pasivos		4 342 337 952	2 525 949 805
		(35 056 249 860)	(13 938 101 609)
Intereses cobrados		46 471 808 433	44 664 536 307
Impuestos pagados		(10 475 901 323)	(13 907 883 871)
Total flujos netos de efectivo (usados en) provistos por las actividades de operación		939 657 250	16 818 550 827
Flujos de efectivo de las actividades de inversión			
Aumento en instrumentos financieros		(43 480 768 611)	(83 594 783 166)
Adquisición de inmuebles, mobiliario y equipo	12	(1 261 190 756)	(527 015 506)
Adquisición de intangibles	13	(130 638 708)	(24 871 724)
Total flujos netos de efectivo provistos por las actividades de inversión		(44 872 598 075)	(84 146 670 396)
Efecto de las fluctuaciones del tipo de cambio en el efectivo y equivalentes		(114 167 126)	371 227 659
Aumento neto en el efectivo		(44 047 107 951)	(66 956 891 910)
Efectivo al inicio del año		130 158 359 719	119 107 803 533
Efectivo al final del año	8	86 111 251 768	52 150 911 623

MBA. Luis Fernando Monge Salas
Gerente General

Lic. Josué Abarca Arce
Contador General

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros separados

Céd. 110680338
JOSUE ABARCA ARCE
Atención: Instituto Nacional de Seguros
Registro Profesional: 23838
Contador: ABARCA ARCE JOSUE
Estado de Flujos de Efectivo
2024-07-23 15:07:31 -0600



TIMBRE 300.0 COLONES

VERIFICACIÓN: lkA7CXEK
<https://timbres.contador.co.cr>

INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS (INS)
(Institución autónoma de la República de Costa Rica)

Notas a los estados financieros separados

1) Entidad que reporta

El Instituto Nacional de Seguros (en adelante “el Instituto” o “INS”), es una entidad autónoma de la República de Costa Rica, la cual fue constituida bajo la Ley No.12 del 30 de octubre de 1924, y reformada mediante la Ley de Reorganización No.33 de 23 de diciembre de 1936, la cual fue derogada mediante la Ley Reguladora del Mercado de Seguros No.8653 del 1 de julio de 2008.

Sus oficinas centrales se encuentran ubicadas en la ciudad de San José de Costa Rica, entre avenidas 7 y 9, calle 10 bis, al costado oeste del Ministerio de Relaciones Exteriores y su dirección electrónica es www.ins-cr.com.

Al 30 de junio, el Instituto Nacional de Seguros contaba con la siguiente información en la composición:

	2024	2023
Funcionarios	2590	2.579
Sucursales	21	21
Puntos de servicio	24	27
Centro de gestión	1	1

La actividad principal del Instituto es la suscripción de seguros en el mercado local, los cuales constituyen seguros personales, los seguros de daños, seguros solidarios que comprenden los Seguros de Riesgos de Trabajo (RT) y el Seguro Obligatorio de Automóviles (SOA), así como el seguro integral de cosechas. El Instituto cuenta con una Junta Directiva, un presidente ejecutivo, un gerente y cinco subgerencias.

Con la entrada en vigor de la Ley Reguladora del Mercado de Seguros se da la apertura del mercado de seguros y reaseguros en Costa Rica, con excepción de los seguros de Riesgos del Trabajo (RT) y el Seguro Obligatorio de Automóviles (SOA), los cuales a partir del 1 de enero de 2011, podrán ser administrados por otras aseguradoras, previa autorización tanto de la aseguradora como de sus productos por la Superintendencia General de Seguros (SUGESE).

El negocio de reaseguro tomado se retomó, según el acuerdo de Junta Directiva No. 9358-VIII Ámbito de Operación de Reaseguro Tomado del 10 de octubre del 2016, donde se autoriza esa actividad todos los países del continente americano.

2) Base de preparación

Los estados financieros separados han sido preparados de conformidad con las disposiciones reglamentarias y normativa contable, relacionadas con la información financiera, emitidas por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF) y otras disposiciones de la Superintendencia General de Seguros (SUGESE).

El CONASSIF aprobó el 11 de setiembre de 2018, el Reglamento de Información Financiera (RIF), con fecha efectiva a partir del 1 de enero de 2020, excepto por lo indicado en la disposición final I que entró en vigor el 1 de enero de 2019. El reglamento tiene por objeto regular la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y sus interpretaciones, emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), considerando tratamientos prudenciales o regulatorios contables, así como la definición de un tratamiento o metodología específica cuando las NIIF proponen dos o más alternativas de aplicación.

Asimismo, tienen por objeto, establecer el contenido, preparación, remisión, presentación y publicación de los estados financieros de las entidades individuales, grupos y conglomerados financieros supervisados por las cuatro Superintendencias.

3) Bases de medición

Los estados financieros separados han sido preparados sobre la base del costo histórico, excepto por ciertas partidas que han sido valuadas bajo los métodos que se detallan en la nota 5.

4) Moneda funcional y de presentación

Los estados financieros separados se expresan en colones costarricenses (₡), moneda de curso legal en la República de Costa Rica.

Al 30 de junio, el tipo de cambio del dólar y de las unidades de desarrollo se estableció en:

Detalle		2024	2023
Compra	₡	523,42	543,13
Venta	₡	530,41	549,48
UDE	₡	1012,975	1.017,011

5) Uso de juicios y estimaciones

Al preparar estos estados financieros separados, la Administración del Instituto ha realizado juicios, estimaciones o supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de los activos, pasivos, ingresos y gastos informados. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Supuestos e incertidumbres en las estimaciones

La información sobre supuestos e incertidumbres de estimación al 30 de junio del 2024 y 2023, que tienen un riesgo significativo de resultar en un ajuste material a los importes en libros de activos y pasivos en el próximo año financiero, se incluyen en las notas siguientes:

- Nota 6 (e) - Deterioro de los activos no financieros.
- Nota 10 – Cartera de crédito (estimación de la recuperabilidad de la cartera de crédito, productos por cobrar y otras cuentas a cobrar).

- Nota 6 (h) – Provisiones técnicas (establecimiento de provisiones técnicas y matemáticas).
- Nota 6 (d) – Activos y pasivos financieros.
- Nota 19- Reservas patrimoniales.

6) Políticas contables materiales

(a) Transacciones en moneda extranjera

Las transacciones efectuadas en moneda extranjera se registran a la tasa de cambio de venta vigente en la fecha de la transacción. Los activos y pasivos en moneda extranjera al final de cada período contable son ajustados a la tasa de cambio vigente a esa fecha.

Las diferencias cambiarias originadas de la liquidación de activos y obligaciones denominadas en moneda extranjera y por el ajuste de los saldos a la fecha de cierre son registradas contra los resultados del período en que ocurrieron.

(b) Clasificación de los contratos

Los contratos por medio de los cuales el Instituto acepta el riesgo significativo de seguro de otra parte (el tenedor de la póliza), acordando compensar al tenedor de la póliza u otro beneficiario si un evento futuro incierto especificado (el evento asegurado) afecta adversamente al tenedor de la póliza, se califican como contratos de seguros.

El riesgo de seguros es significativo si, y sólo si, un evento asegurado puede causar que el Instituto pague beneficios adicionales significativos. Una vez que un contrato es clasificado como un contrato de seguros, éste permanece clasificado como un contrato de seguros hasta que todos los derechos y obligaciones se extingan o expiren.

(c) Reconocimiento y medición de los contratos

Negocio de seguros generales

El negocio de seguros generales incluye los ramos de: agrícolas y pecuarios, seguros de asistencias de ramos generales, automóviles, aviación, caución, crédito, incendio y líneas aliadas, mercancías transportadas, otros daños a los bienes, pérdidas pecuniarias, responsabilidad civil y vehículos marítimos.

Primas

Los ingresos por concepto de primas de seguros se registran en el momento en el cual dichas primas son expedidas o renovadas por el cliente. Las primas emitidas comprenden las de los contratos emitidos durante el año, independientemente de si los mismos se relacionan en todo o en parte a un periodo contable posterior. La porción ganada de las primas suscritas se reconoce como ingresos. Las primas son devengadas desde la fecha de la fijación del riesgo, sobre el periodo de vigencia del contrato. Las primas cedidas en reaseguros son reconocidas como gastos de acuerdo con el patrón del servicio del reaseguro recibido.

Los montos que el Instituto contabiliza por concepto de ingresos de primas corresponden a la base de expedido (primas expedidas menos primas canceladas), así como las primas del reaseguro tomado, las cuales se registran en el momento en el cual dichas primas son cedidas por el cliente (asegurador).

Las primas de riesgos del trabajo se anualizan considerando las planillas presentadas.

Las primas directas no incluyen impuesto al valor agregado.

Provisión para primas no devengadas

Para todos los seguros de corto plazo se hace el cálculo de la provisión de primas no devengadas con el método exacto, considerando los días que faltan a cada una de las pólizas para vencer, en relación con el número de días de vigencia.

Reclamos

Las provisiones de reclamos, que incluye todos los gastos asociados a los siniestros, en la línea de seguros de daños se establecen sobre la base de caso por caso y se provisionan también los reclamos incurridos no reportados a la fecha del balance, según la normativa de la Superintendencia General de Seguros (SUGESE). Estas estimaciones son preparadas y revisadas por personal calificado.

Adicionalmente, en cuanto a lo establecido en el anexo PT-4 del Reglamento sobre la Solvencia de Entidades de Seguros y Reaseguros que indica:

“Periódicamente debe realizarse una comprobación de la suficiencia de la provisión por grupos de riesgo homogéneos y como mínimo por líneas de seguros, utilizando el método estadístico que la entidad considere adecuado, el cual debe mantenerse en el tiempo y debe estar recogido en la nota técnica del producto. Esta provisión debe dotarse por el monto que resulte mayor entre ambos cálculos”.

Se utiliza como método de comprobación la estimación mediante triángulos de desarrollo, método conocido como Chain-Ladder.

Por su parte, la provisión de siniestros ocurridos y no reportados se calcula en apego a lo establecido en el anexo PT-4 del Reglamento sobre la Solvencia de Entidades de Seguros y Reaseguros; se destaca que, para junio de 2020, se da una combinación, pues para las líneas de mayor impacto se utilizó el método denominado Ferguson.

Los reclamos derivados del negocio de seguros generales consisten en reclamos y gastos de manejo pagados durante el año, junto con el movimiento en la provisión para reclamos en trámite.

Los reclamos en trámite se componen de la acumulación del costo final del Instituto para liquidar todos los reclamos incurridos reportados, pero no pagados a la fecha del balance general, y los gastos relacionados internos y externos de manejo de reclamos y un margen apropiado prudencial. Los reclamos en trámite son analizados revisando los

reclamos individuales reportados, el efecto de los eventos predecibles externos e internos, tales como los cambios en los procedimientos de manejo de los reclamos, la inflación, tendencias judiciales, cambios legislativos y experiencia pasada y tendencias.

Aun cuando la Administración considere que las provisiones brutas para los reclamos en trámite y los montos asociados, recuperables de los reaseguradores, deberán ser presentados razonablemente sobre la base de la información que está disponible corrientemente, el pasivo final variará como resultado de información subsecuente y podría resultar en ajustes significativos a las cantidades provisionadas. El método utilizado y los estimados efectuados son revisados regularmente.

Reaseguros

En el curso normal de sus operaciones, el Instituto suscribe contratos de reaseguro con otras compañías de seguros extranjeras con licencia de reaseguros y con empresas reaseguradoras propiamente. El reaseguro cedido se contrata con el propósito fundamental de recuperar una porción de las pérdidas directas que se pudiesen generar por eventos o catástrofes.

Los importes que se esperan recuperar de los reaseguradores se reconocen de conformidad con las cláusulas contenidas en los contratos suscritos por ambas partes. Para garantizar la consistencia de esta práctica, el Instituto, evalúa sobre bases periódicas la condición financiera de sus reaseguradores, la concentración de riesgos, así como los cambios en el entorno económico y regulador.

El Instituto cede reaseguros en el curso normal del negocio para los propósitos de limitar su pérdida potencial a través de la diversificación de sus riesgos. Los acuerdos de reaseguros no relevan al Instituto de sus obligaciones directas con los tenedores de las pólizas.

Las primas cedidas y los beneficios reembolsados deberán ser presentados en el estado de resultados integral y en el balance general de forma neta de extornos y cancelaciones.

Solo los contratos que originan una transferencia significativa de riesgo de seguro son contabilizados como reaseguros. Las cantidades recuperables de acuerdo con tales contratos son reconocidas en el mismo año que el reclamo relacionado. La correspondiente participación de los reaseguradores es presentada separadamente como parte de los activos.

Los activos de reaseguros incluyen los saldos cobrables de las compañías reaseguradoras por las obligaciones de seguros cedidos. Las cantidades recuperables de los reaseguradores son estimadas de una manera consistente con las provisiones de reclamos en trámite o los reclamos liquidados, asociados con las pólizas reaseguradas.

Las comisiones en los contratos de reaseguros se registran como ingresos a medida que se ceden las primas.

Costos de adquisición

Los costos de adquirir nuevos negocios de seguros y de renovación, que están primordialmente relacionados con la producción de esos negocios, son cargados directamente a gastos en la medida en que éstos se incurren.

Negocio de seguros personales

El negocio de seguros personales incluye los ramos de: accidentes, rentas, salud y vida.

Primas

Las primas correspondientes a las pólizas de seguros personales se manejan de acuerdo con la base del negocio de seguros generales.

Provisión para el negocio a largo plazo

La provisión de seguros de largo plazo representa las provisiones matemáticas relacionadas con los seguros de vida. Para los seguros de vida tradicional individual y vida global, esta provisión se calcula usando principalmente el método de la prima neta nivelada, sustentado en principios actuariales, que se basan en los rendimientos esperados de las inversiones, retiros, mortalidad y otros supuestos. En el caso del seguro de vida universal, la provisión se calcula sobre la base de los fondos ahorrados por los asegurados.

Reclamos

Los reclamos derivados del negocio de seguros personales y gastos de manejo pagados durante el año, junto con el movimiento en la provisión para reclamos en trámite son determinados caso por caso.

Reaseguros

Los reaseguros correspondientes a las pólizas de seguros personales se manejan de acuerdo con la base del negocio de seguros generales.

Costos de adquisición

Los costos de adquirir nuevos negocios de seguros y de renovación, que están primordialmente relacionados con la producción de esos negocios, son cargados directamente a gastos en la medida en que éstos se incurren.

Negocio de seguros solidarios

El negocio de seguros solidarios incluye los ramos de: Seguro Obligatorio de Automóviles (SOA) y Seguro Obligatorio de Riesgos del Trabajo (SRT).

Primas

Las primas correspondientes a las pólizas de seguros solidarios se manejan de acuerdo con la base del negocio de seguro generales.

Provisión para primas no devengadas del Seguro Obligatorio de Automóviles

La provisión para primas no devengadas correspondientes a las pólizas de SOA, se manejan de acuerdo con la base del negocio de seguros generales.

Provisión matemática para Seguro Obligatorio de Riesgos del Trabajo

La provisión matemática para las rentas por Riesgos del Trabajo se calcula con los acostumbrados principios actuariales para estimar el valor presente actuarial, con base en la tabla de mortalidad dinámica SP2010 y la Curva de Tasas de Tipos de Interés suministrada por la SUGESE, además contempla un monto adicional como estimación del gasto (que se actualizó en el 2018), e incorpora una aproximación para integrar al rubro final la reserva para los dos incrementos semestrales que se le reconoce a la misma.

Reclamos

Los reclamos derivados del negocio de seguros solidarios y gastos de manejo pagados durante el año, junto con el movimiento en la provisión para reclamos en trámite son determinados caso por caso.

Reaseguros

Los reaseguros correspondientes a las pólizas de Riesgos del Trabajo se manejan de acuerdo con la base del negocio de seguros generales. El Seguro Obligatorio de Automóviles no posee reaseguro.

Costos de adquisición

Los costos de adquirir nuevos negocios de seguros y de renovación, que están primordialmente relacionados con la producción de esos negocios, son cargados directamente a gastos en la medida en que éstos se incurren.

Negocio de reaseguro tomado

El negocio de reaseguro tomado incluye los ramos de: accidentes, automóviles, caución, incendio y líneas aliadas, mercancías transportadas, otros daños a los bienes, responsabilidad civil, salud y vida.

Primas

Las primas correspondientes a las pólizas de reaseguro tomado se manejan de acuerdo con la base del negocio de seguros generales y seguros personales.

Provisiones técnicas

Las provisiones técnicas correspondientes a las pólizas de reaseguro tomado se manejan de acuerdo con la base del negocio de seguros generales y seguro personal.

Reclamos

Los reclamos derivados del negocio de reaseguro tomado y gastos de manejo pagados durante el año, junto con el movimiento en la provisión para reclamos en trámite son determinados caso por caso.

Los siniestros incurridos por reaseguro tomado se registran en el período en el que suceden.

Reaseguros

Los reaseguros correspondientes a las pólizas de reaseguro tomado se manejan de acuerdo con la base del negocio de seguros generales y seguro personal.

Costos de adquisición

Los costos de adquirir nuevos negocios de seguros y de renovación, que están primordialmente relacionados con la producción de esos negocios, son cargados directamente a gastos en la medida en que éstos se incurren.

Activos

Anualmente se le realiza una prueba de deterioro a los activos del Instituto relacionadas al negocio de seguros. Si se determina un deterioro permanente en su valor, se acumula una provisión adicional para pérdidas por deterioro con cargo a los resultados de las operaciones corrientes.

Provisión por insuficiencia de primas

La provisión por insuficiencia de primas se calcula para todas las líneas de seguros y se contabiliza solamente para los que el valor resultante es mayor que cero, el Instituto reconoce la deficiencia en el resultado del año.

Estimación por incobrable cuenta corriente por reaseguros

El Instituto realiza una estimación por la incobrabilidad de los siniestros por recuperar al reaseguro cedido aplicando el Lineamiento General de Estimación de Incobrables, emitido por la administración superior, con el objetivo de controlar aquellos eventos que puedan afectar adversamente sus objetivos y resultados, y como una forma efectiva de agregar valor a los productos y servicios que ofrece la entidad.

Al 30 de junio del 2024 y 2023, sus rangos son:

Rangos	Porcentaje
De 0 - 30 días	1,3%
De 31 - 60 días	5%
De 61 - 90 días	10%
De 91 - 120 días	37,5%
De 121 - 180 días	75%
De 181 - 360 días	100%
Más de 361 días	100%

Estimación de primas de seguros

El Instituto realiza una estimación por la incobrabilidad de las primas de seguros, la cual corresponde al monto que es adeudado por parte del Gobierno Central, así como, por el sector privado, aplicando distintos porcentajes de acuerdo con el rango de antigüedad en que se encuentre cada deuda, ejecutando lo definido por la Subdirección de Actuarial, a través de métodos estadísticos que se aproximan al valor del deterioro, en función a la experiencia de primas por cobrar, tal y como lo establece el Reglamento de Información Financiera. La metodología sufrió variaciones en los porcentajes a aplicar según el tipo de seguro, a partir de junio de 2022, generando una liberación total en la provisión de ₡6.742.851.426, lo anterior aprobado en la sesión ordinaria No. 86, artículo V del 03 de junio de 2022 del Comité de Activos y Pasivos del Instituto.

(d) Activos y pasivos financieros

i. Reconocimiento

Inicialmente, el Instituto reconoce las inversiones, las cuentas por cobrar y por pagar en la fecha que se originaron.

Las compras y ventas de activos financieros realizadas regularmente son reconocidas a la fecha de liquidación en la que el Instituto se compromete a comprar o vender el activo. Todos los activos y pasivos son reconocidos inicialmente a la fecha de negociación en que el Instituto se vuelve parte de las disposiciones contractuales del instrumento.

ii. Medición

Disponibilidades

Se consideran como disponibilidades todos los activos que por su liquidez tienen una disponibilidad inmediata.

Las actividades de operación del estado de flujos de efectivo se calculan por el método indirecto y para este propósito se consideran como equivalentes de efectivo las disponibilidades, los depósitos a la vista y a plazo, las inversiones en valores que se mantienen con la intención de convertirlos en efectivo en un plazo no mayor a tres meses y que son negociables en una bolsa de valores regulada.

Inversiones a valor razonable con cambios en otros resultados integrales

Los importes a valor razonable con cambios en otros resultados integrales están constituidos por montos de deuda y títulos no clasificados como mantenidos al vencimiento y se presentan a su valor razonable. Las ganancias o pérdidas no realizadas se registran en una cuenta del patrimonio, hasta que el activo financiero sea vendido, cobrado o transferido, en cuyo caso las ganancias o pérdidas previamente acumuladas se reconocerán en los resultados de operaciones del año corriente. Cuando tal activo financiero se considere deteriorado, las pérdidas son reconocidas en los resultados del ejercicio contra la estimación por deterioro respectiva.

Al 30 de junio del 2024 y 20223 el valor razonable es determinado con base en el vector de precios provisto por PIPCA, tanto para las inversiones locales como para las inversiones extranjeras. Para las inversiones donde no hay un precio de mercado, su valor razonable es determinado con base en otros instrumentos similares o con base en los flujos de efectivo esperados sobre dichas inversiones.

Inversiones a valor razonable con cambios en resultados

Los valores a valor razonable con cambios en resultados incluyen los valores constituidos activamente en un mercado financiero bursátil y que han sido adquiridos con la intención de generar una ganancia por las fluctuaciones de precios a corto plazo. Las fluctuaciones en el valor razonable de estos valores se reconocen en el estado de resultados.

El Instituto amortiza las primas y descuentos usando el método de interés efectivo establecido por las Normas Internacionales de Información Financiera.

Cartera de crédito, cuentas y primas por cobrar

Los préstamos y cuentas por cobrar concedidos se presentan a su valor principal pendiente de cobro. Las primas por cobrar derivadas de la expedición de nuevas pólizas de seguros o de la renovación de las ya existentes, se registran inicialmente a su costo histórico y se valoran subsecuentemente a su costo amortizado.

iii. Baja en cuentas

Un activo financiero se da de baja cuando el Instituto pierde el control de los derechos contractuales que conforman el activo. Lo anterior ocurre cuando los derechos se hacen efectivos, se vencen o se ceden. En el caso de los pasivos financieros, estos se dan de baja cuando se liquidan.

iv. Compensación

Los activos y pasivos financieros son compensados y el monto se reporta neto en los Estados Financieros Separados, cuando el Instituto tiene el derecho legal de compensar estos saldos y cuando se tiene la intención de liquidarlos en una base neta.

v. *Valorización del costo amortizado*

El costo amortizado de un activo o pasivo financiero es la medida inicial de dicho activo o pasivo menos los reembolsos del principal, más o menos la amortización acumulada de cualquier diferencia entre el importe inicial y el valor de reembolso en el vencimiento, y menos cualquier disminución por deterioro.

Todos los activos y pasivos financieros no negociables, préstamos y cuentas por cobrar originados, se miden al costo amortizado, menos las pérdidas por deterioro. Cualquier prima o descuento se incluye en el valor en libros del instrumento relacionado y se amortiza llevándolo al ingreso o gasto financiero.

vi. *Medición del valor razonable*

El valor razonable de los instrumentos financieros se basa en su precio de mercado cotizado a la fecha de los estados financieros separados, sin incluir cualquier deducción por concepto de costos de transacción.

La determinación del valor razonable para activos y pasivos financieros para los cuales no se dispone de precios de mercado, requiere el uso de técnicas de valuación. Para los instrumentos financieros que se transan con poca regularidad y los precios son poco transparentes, el valor razonable es menos objetivo, ya que requiere juicios de valor sobre la liquidez, concentración de factores inciertos de mercado, supuestos de precios y otros factores que pueden afectar el instrumento específicamente.

vii. *Ganancias y pérdidas en mediciones posteriores*

Las ganancias y pérdidas producidas por una modificación en el valor razonable de los activos disponibles para la venta se reconocen directamente en el patrimonio hasta que una inversión se considere deteriorada, en cuyo momento la pérdida se reconoce en el estado de resultados integral. En el caso de la venta, cobro o disposición de los activos financieros, la ganancia o pérdida acumulada reconocida en el patrimonio se transfiere al estado separado de resultados integral.

(e) Deterioro de activos no financieros

El Instituto realiza una revisión del valor en libros de los activos con el propósito de determinar la existencia de algún indicador de deterioro. En caso de que exista indicio de deterioro se procede a determinar el valor razonable de los activos. La pérdida por deterioro se reconoce cuando el valor en libros de los activos excede el monto recuperable mediante las operaciones, tal pérdida se reconoce en el estado separado de resultados integral para aquellos activos registrados al costo, y se reconoce como una disminución en la revaluación para los activos registrados a montos revaluados.

El monto recuperable de los activos equivale al monto más alto obtenido después de comparar el precio neto de venta con el valor en uso. El precio neto de venta equivale al valor que se obtiene en transacción libre y transparente.

El valor en uso corresponde al valor actual de los flujos y desembolsos de efectivo futuros que se derivan del uso continuo de un activo y de su disposición al final.

(f) Cuentas por pagar

Las cuentas por pagar y provisiones se registran al costo amortizado.

(g) Provisiones

Una provisión es reconocida en los estados financieros separados, cuando el Instituto adquiere una obligación legal o implícita como resultado de un evento pasado y es probable que se requiera un desembolso económico para cancelar tal obligación. El importe de las provisiones registradas es evaluado periódicamente y los ajustes requeridos se registran en los resultados del año.

Cuando resulte importante, el efecto financiero producido por el descuento de los importes de las provisiones, estos importes son descontados al valor presente de los desembolsos que se espera sean necesarios para cancelar las respectivas obligaciones, utilizando una tasa de descuento antes de impuestos que refleje adecuadamente el valor del dinero en el tiempo y los riesgos específicos de la obligación.

(h) Provisiones técnicas

Estas son calculadas con base en lo indicado en el Reglamento sobre la Solvencia de Entidades de Seguros y Reaseguros.

La provisión de participación en los beneficios incluye los asegurados que hayan sido reportados, lo cual es de conocimiento de dichos clientes y se encuentra establecido en las notas técnicas.

En oficio SGS-DES-R-1779-2015, la SUGESE autoriza la constitución de una provisión para riesgo catastrófico, en el entendido de que una vez creada de forma reglamentaria la provisión para riesgo catastrófico, el Instituto deberá realizar los ajustes correspondientes a la nueva normativa, en cuanto al monto de la provisión y la contabilización de esta. De presentarse un excedente en la provisión, con respecto al límite máximo reglamentario de la misma, deberá ser utilizado en compensar cualquier déficit de provisión que presente cualquier otro ramo de seguro, en ese momento, o alguna deficiencia de capital, previa autorización de la Superintendencia.

(i) Beneficios de empleados

i. Beneficios de despido o de terminación - prestaciones legales

En febrero de 2000, se publicó y aprobó la “Ley de Protección al Trabajador”, esta ley contempla la transformación del auxilio de cesantía, así como la creación de un régimen obligatorio de pensiones complementarias, modificando varias disposiciones actuales del Código de Trabajo.

De acuerdo con dicha ley, todo patrono público o privado, aportará un 3% de los salarios mensuales de los trabajadores, durante el tiempo que se mantenga la relación laboral y sin límite de años, a un fondo denominado Fondo de Capitalización Laboral, el cual será recaudado por la Caja Costarricense del Seguro Social (CCSS) una vez iniciado el sistema, y los respectivos aportes serán trasladados a las entidades autorizadas por el

trabajador.

El cálculo de la provisión para futuros pagos de los beneficios post empleo no contempla lo correspondiente al pago de aguinaldo, vacaciones, salario escolar, así como alguna indemnización por despido sin justa causa.

El Instituto realiza mensualmente la actualización de la provisión. Esto según lo indica el artículo No.221 de la Convención Colectiva de Trabajo.

El beneficio del auxilio de cesantía equivale a un mes de salario por cada año de trabajo, el cual se hace efectivo a la muerte, retiro por pensión, o separación del empleado sin causa justa, a partir de la publicación de la Ley No.9635 el tope máximo a cancelar por concepto de cesantía son 12 años.

ii. *Beneficios a empleados a corto plazo*

Aguinaldo

El Instituto registra mensualmente una acumulación para cubrir los desembolsos futuros por este concepto, la legislación costarricense requiere el pago de un doceavo del salario mensual por cada mes trabajado. Este pago se efectúa en el mes de diciembre y se le paga al empleado, independientemente si es despedido o no. Si el empleado es despedido o renuncia al Instituto antes del mes de diciembre, se le deberá cancelar el aguinaldo por un monto proporcional al tiempo laborado durante el año.

Vacaciones

Se reconoce el pasivo en función del derecho laboral acumulado y no disfrutado a la fecha de los estados financieros separados.

Salario escolar

El Instituto tiene como política efectuar una acumulación para el pago del salario escolar el cual corresponde a un porcentaje calculado sobre el salario nominal mensual de cada trabajador, y se paga en forma acumulada en enero de cada año. La obligación asociada a este beneficio se calcula con base en un 8,33% sobre el salario bruto del trabajador; y se paga a cada uno de los funcionarios, aunque no tenga hijos o no los tenga, en edad escolar.

El salario escolar consiste en un ajuste adicional al aumento de salarios por costo de vida, para hacer frente a las erogaciones del ciclo lectivo.

Prestaciones legales

El pago de estas remuneraciones se realizará a más tardar un año (12 meses) después de prestado el servicio por el empleado; entre las remuneraciones se encuentran los salarios, vacaciones, licencias por enfermedad, asistencia médica, entre otros.

El importe de este tipo de beneficio se reconocerá a su valor sin descontar, es decir, al valor pactado entre las partes como contribución por los servicios prestados. Dicho

reconocimiento puede hacerse como un pasivo, registrando los valores netos después de deducir cualquier pago ya realizado al trabajador por dicho concepto, y en el caso en que el valor pagado sea mayor al acordado, la diferencia se registra como un gasto pagado por anticipado; de igual forma se reconoce como un gasto las sumas efectivamente pagadas a menos que otro estándar clasifique dichos beneficios como costo de un activo.

(j) Ingreso por primas

Los ingresos por concepto de primas de seguros se registran en el momento en el cual dichas primas son expedidas o renovadas por el cliente. Las primas emitidas comprenden las de los contratos emitidos durante el año, independientemente de sí los mismos se relacionan en todo o en parte a un período contable posterior.

Los montos que la institución contabiliza por concepto de ingresos de primas corresponden a la base de expedido (primas expedidas menos primas canceladas), así como las primas del reaseguro tomado las cuales se registran en el momento en el cual dichas primas son cedidas por el cliente (asegurador).

Las primas de riesgos del trabajo se anualizan considerando las planillas presentadas.

Las primas directas del Seguro Obligatorio de Riesgos del Trabajo no incluyen impuesto de valor agregado.

(k) Reclamos

Los reclamos incurridos incluyen los reclamos y los costos externos de manejo que le son relativos, pagados durante el período, junto con el cambio en la provisión para reclamos pendientes de pago y se registran en el período en el cual dichos reclamos son reconocidos por parte de la entidad en favor de sus clientes.

(l) Liquidación de utilidades

La liquidación de utilidades del Instituto se afecta por las siguientes situaciones:

A partir de 2008, y según la Ley Reguladora del Mercado de Seguros No.8653, la utilidad disponible anual del Instituto, después del pago de impuestos sobre la renta y cualquier otra carga, será distribuida de la siguiente forma:

- El setenta y cinco por ciento (75%) para capitalización del Instituto.
- El veinticinco por ciento (25%) para el Estado Costarricense.

No obstante, el Transitorio VII – Capitalización de utilidades, indica que se autoriza al Instituto para que capitalice las utilidades líquidas que por ley deba girar al Estado, correspondientes a los cinco períodos anuales siguientes a la aprobación de dicha ley. Lo anterior a efecto de capitalizar el requerimiento de capital mínimo y capital regulatorio a efecto de cumplir los requerimientos de esta ley y afrontar las nuevas condiciones de mercado.

Del resultado líquido del Régimen de Riesgos del Trabajo, se destinará un 50% hacia la reserva de reparto para financiar los programas que desarrollen el Consejo de Salud Ocupacional y el 50% restante a incorporar mejoras al Régimen, de acuerdo con lo establecido en el artículo No.205 del Código de Trabajo.

Respecto al Seguro Obligatorio de Automóviles por ser un seguro al costo no corresponde la acumulación de utilidades retenidas y su liquidación se realiza conforme al artículo No.56 de la Ley de Tránsito No.9078, según indica:

“No obstante, si a pesar de dicha limitación se producen excedentes, se constituirá una reserva acumulativa para hacerle frente a las futuras pérdidas del seguro obligatorio, hasta de un veinticinco por ciento (25%) de las primas percibidas en el año. Si el excedente supera ese porcentaje, el remanente se trasladará a título de contribución especial a la Caja Costarricense del Seguro Social para mitigar el costo por la atención de personas lesionadas, cuando se agote la cobertura del seguro obligatorio”.

En cuanto a cosechas, del resultado se realiza un aporte a la Reserva de Contingencias de Cosechas, cuando el monto de la reserva sea inferior al 50% del monto asegurado, según el artículo No.6 de la Ley No. 4461 del Seguro Integral de Cosechas.

Se brinda aporte según lo estipulado en la Ley No. 7983, Ley de Protección al Trabajador, artículo No.80; además, del aporte a la Caja Costarricense de Seguro Social, según la reforma del artículo No.78 en la Ley de Protección al Trabajador.

(m) Impuestos

Impuesto sobre la renta corriente

Se refiere al impuesto que se determina sobre los ingresos gravables del año según las disposiciones establecidas. De resultar algún impuesto derivado de estos cálculos, se carga a los resultados y se acredita a una cuenta de pasivo. El impuesto corriente, correspondiente al periodo presente y a los anteriores, es reconocido por el Instituto como un pasivo en la medida en que no haya sido liquidado. Si la cantidad ya pagada, que corresponda al periodo presente y a los anteriores, excede el importe a pagar por esos períodos, el exceso es reconocido como un activo.

Impuesto sobre la renta diferido

Es calculado con base en el método pasivo, considerando las diferencias temporales entre los valores según libros de los activos y pasivos informados para propósitos financieros y los montos utilizados para propósitos fiscales.

El monto del impuesto diferido está basado en la consideración de realización de los activos y pasivos, utilizando la tasa de impuesto sobre la renta vigente a la fecha del balance.

El Instituto compensa sus activos por impuestos corrientes y diferidos con sus pasivos por impuestos corrientes y diferidos, respectivamente, cuando le asiste el derecho exigible legal de compensar los importes reconocidos ante la misma autoridad fiscal y cuando tenga la intención de liquidarlos por el importe neto o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

Impuesto sobre ventas e impuesto al valor agregado

El 9 de julio de 2001, se publicó la Ley No. 8114 de Simplificación y Eficiencia Tributaria. Esta ley incluyó como parte de las mercancías y servicios gravados con el impuesto sobre las ventas, las primas de seguros, excepto las referidas a los seguros de vida, de riesgos del trabajo, de cosechas y de las viviendas de interés social. Este impuesto entró en vigor a partir del 1 de agosto de 2001.

A partir del 1 de julio de 2019, entró en vigor la Ley No. 9635 “Fortalecimiento de las Finanzas Públicas” y el Decreto No. 41779 “Reglamento de la Ley del Impuesto sobre el Valor Agregado”, el cual deroga el Decreto Ejecutivo No. 14082-H del 29 de noviembre de 1982, denominado “Reglamento de la Ley del Impuesto General sobre las Ventas”, y sus reformas. Así las cosas, el Reglamento del Título I de la Ley No. 9635 del 3 de diciembre de 2018, denominado “Ley del Impuesto sobre el Valor Agregado” establece para la actividad de seguros de vida estén gravados con una tarifa reducida del 2% y mantiene el correspondiente a seguros generales.

(n) Políticas contables, cambios en estimaciones contables y errores

En cuanto a la corrección de errores fundamentales de períodos anteriores, estos deben efectuarse ajustando las utilidades acumuladas al inicio del período y se debe corregir la información retrospectiva para restaurar la comparabilidad, a menos que sea imposible llevar a cabo dicha comparación. Cuando se realice un ajuste a utilidades acumuladas al inicio como resultado de un error fundamental, la entidad debe remitir a la Superintendencia, con un plazo de tres días hábiles posteriores a la realización del ajuste, una nota donde explique la transacción realizada.

Cuando ocurra un cambio en políticas contables, producto de la implementación de una NIIF, o que lleve a que los estados financieros suministren información fiable y más relevante sobre los efectos de las transacciones, otros eventos o condiciones que afecten a la situación financiera, el rendimiento financiero o los flujos de efectivo de la entidad.

Para el caso de cambios en estimaciones contables, producto de criterios de medición aplicados es un cambio en una política contable, y no un cambio en una estimación contable. Cuando sea difícil distinguir entre un cambio de política contable y un cambio en una estimación contable, el cambio se tratará como si fuera un cambio en una estimación contable.

En la medida que un cambio en una estimación contable dé lugar a cambios en activos y pasivos, o se refiera a una partida de patrimonio, deberá ser reconocido ajustando el valor en libros de la correspondiente partida de activo, pasivo o patrimonio en el periodo en que tiene lugar el cambio

En cuanto a la corrección de errores fundamentales de períodos anteriores, estos deben efectuarse considerando la legislación relacionada con la liquidación de resultados para el INS, Riesgos del Trabajo, Seguro Obligatorio Automotor y Cosechas, según corresponda y se debe corregir la información retrospectiva para restaurar la comparabilidad, a menos que sea imposible llevar a cabo dicha comparación.

Cuando se realice un ajuste como resultado de la corrección de un error fundamental, la entidad debe remitir a la Superintendencia, con un plazo de tres días hábiles posteriores a la realización del ajuste, una nota donde explique la transacción realizada.

En octubre de 2018, el IASB emitió modificaciones a la NIC 1 Presentación de estados financieros separados y la NIC 8 Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores para lograr consistencia en la definición de “materialidad” entre las normas y aclarar ciertos aspectos de su definición. La nueva definición establece que “la información es material si su omisión, inexactitud u ocultamiento puede influir razonablemente en las decisiones que toman los usuarios primarios de los estados financieros separados de propósito general, con base en estos, los cuales proporcionan información financiera sobre una entidad informante específica.”

El Instituto aplicará para la política de materialidad el juicio para definir la materialidad o importancia relativa de la información omitida, inexacta y/o errónea, se está individualmente o en la combinación con otra información, lo anterior según lo definido en las Normas Internacionales de Información Financiera citadas en el párrafo anterior; considerando la naturaleza y magnitud de las partidas sobre la base de los estados financieros.

Con lo anterior valora la necesidad de la reexpresión de la información contable según la importancia relativa y la relevancia del análisis cuantitativo y cualitativo.

En caso de que se determine que la información omitida, inexacta y/o errónea sean inmateriales no se requerirá su reexpresión; sin embargo, si deben registrarse en el período en el que se descubra el error, ajustando el valor de las partidas de activos, pasivos y patrimonio, que se vieron afectados por este. Así mismo valorará según su materialidad si estos ajustes deberán ser revelados en hechos posteriores al cierre contable.

(o) Juicios, estimaciones y supuestos significativos de contabilidad

La preparación de los estados financieros separados del Instituto requiere que la Administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan las cifras informadas de ingresos, gastos, activos y pasivos y las divulgaciones correspondientes, así como la divulgación de pasivos contingentes. Sin embargo, la incertidumbre acerca de tales juicios, estimaciones y supuestos podría derivar en situaciones que requieran ajustes de importancia relativa sobre los valores registrados de los activos y pasivos en períodos futuros.

En el proceso de aplicación de sus políticas contables, el Instituto ha considerado los siguientes juicios, estimaciones o supuestos relevantes:

Determinación del plazo de arrendamiento de contratos con opciones de renovación y terminación – El Instituto como arrendataria

El Instituto determina el plazo del arrendamiento como el término no cancelable del arrendamiento, junto con cualquier período cubierto por una opción para extender el arrendamiento si es razonablemente seguro que se ejercerá, o cualquier período cubierto por una opción para rescindir el arrendamiento, si es razonablemente seguro que no se ejercerá.

Deterioro de activos no financieros

El Instituto estima que no existen indicadores de deterioro para ninguno de sus activos no financieros a la fecha de los estados financieros separados. Sobre una base anual, y cuando se detecta la existencia de algún indicio de deterioro, el Instituto efectúa evaluaciones de deterioro para la plusvalía comprada y otros activos intangibles de vida indefinida. Otros activos no financieros también son evaluados por deterioro cuando existen indicios de que los valores registrados no serán recuperables.

Activos por impuesto sobre la renta diferido

Han sido reconocidos considerando que existe una probabilidad razonable de su realización a través de su aplicación a utilidades fiscales futuras juntamente con una planeación de estrategias fiscales diseñada por la Gerencia del Instituto.

7) Cambios futuros en políticas contables

a) NIIF 17 Contratos de seguros

En mayo de 2017, el IASB emitió NIIF 17, una nueva norma contable integral para contratos de seguros que comprende su reconocimiento y medición, presentación y divulgación. Una vez que entre en vigor, la NIIF 17 reemplazará la NIIF 4 Contratos de Seguros (NIIF 4) que se emitió en el año 2005. La NIIF 17 aplica para todos los tipos de contratos de seguros (es decir, seguros y reaseguros de vida o distintos al de vida) sin importar el tipo de entidades que los emite y ciertas garantías e instrumentos financieros con características de participación discrecional; sin embargo, aplican algunas excepciones a este alcance. El objetivo general de NIIF 17 es proporcionar un modelo de contabilidad para los contratos de seguros que sea más útil y consistente para los aseguradores. En comparación con los requisitos en NIIF 4 que se basan en gran medida en la ampliación de las políticas contables locales previas, NIIF 17 ofrece un modelo integral para contratos de seguro que cubre todos los aspectos contables pertinentes. La esencia de NIIF 17 es el modelo general complementado por:

- Una adaptación específica para los contratos con características de participación directa (el enfoque de tarifa variable).
- Un enfoque simplificado (enfoque de asignación de prima) principalmente para contratos de corta duración.

La NIIF 17 es efectiva para períodos anuales que empiezan el o después del 01 enero de 2021 y se requieren cifras comparativas. Se permite la aplicación anticipada, siempre y cuando la entidad también haya adoptado NIIF 9 y NIIF 15 al momento en que se aplique por primera vez NIIF 17.

En noviembre 2018, el IASB acordó la extensión del plazo para la adopción de la NIIF 17 a los períodos que empiezan el o después del 01 enero de 2023, adicionalmente considerando que la NIIF 4 menciona que se puede diferir la aplicación de la NIIF 9 bajo ciertos criterios, se acordó la extensión para la adopción de esta norma para el año 2026 en conjunto con la adopción de la NIIF 17, este nuevo plazo 2026 según lo

informado por el CONASSIF artículo No.11 del acta de la sesión 1830-2023, celebrada el 30 de octubre del 2023.

b) *NIIF 9 Instrumentos financieros*

El Instituto aplicará la NIIF 9 por primera vez a partir del 1 de enero de 2026, de acuerdo con lo informado por el CONASSIF artículo No.11 del acta de la sesión 1830-2023, celebrada el 30 de octubre del 2023. La naturaleza de los cambios como resultado de la adopción de estos nuevos estándares de contabilidad se describe en los siguientes párrafos.

La NIIF 9 Instrumentos Financieros deroga NIC 39 Instrumentos Financieros, Reconocimiento y Medición y rige para los períodos anuales que comiencen el 1 de enero de 2026, de acuerdo con lo establecido por CONASSIF. La norma reúne los tres aspectos fundamentales de la contabilidad de los instrumentos financieros:

- Clasificación y medición.
- Deterioro; y
- Contabilidad de coberturas.

c) *Esfuerzos de la administración en la implementación de la normativa NIIF 17 y NIIF 9*

Para la implementación de las normas descritas, se creó el proyecto NIIF, en el cual de la mano del consultor Ernst & Young se ha trabajado en el Diagnóstico, Desarrollo de Soluciones e Implementación Conceptual de las mismas.

La implementación de la NIIF 17 se realiza bajo el Enfoque Actuarial, el cual consiste en el desarrollo de un Motor Actuarial, que permita realizar, mediante la centralización de los datos el desarrollo de Flujos de Efectivo según las metodologías que permite la norma.

Los resultados obtenidos del Motor Actuarial deben ser enviados a un Motor Contable, donde, de acuerdo con las Políticas Contables bajo NIIF 17 y reglas de negocio definidas se medirá, agrupará y ajustará lo necesario para generar los movimientos contables que serán trasladados a la Contabilidad Principal, esta herramienta se conoce con el nombre de Subledger. El desarrollo de la metodología necesaria para la adopción de la NIIF 9 fue atendido preliminarmente mediante el uso de R, R Studio y Excel, con la adquisición del Subledger se lograría la automatización del cálculo de pérdida esperada y su distribución por instrumento.

En cuanto al avance del proyecto y del desarrollo de las normas, al 30 de junio 2024, los porcentajes ajustados son los siguientes: 65% completado real y un 65,05% planeado.

Respecto a las estrategias a ejecutar para esta implementación, se tienen las siguientes:

NIIF 9: Se han realizado cálculos manuales de manera trimestral, los cuales a partir de enero 2023 se realizan de forma mensual a fin de atender lo definido por la SUGESE en su Hoja de Ruta.

NIIF 17: Para atender las necesidades de cálculo de los flujos de efectivo y la medición de los bloques correspondientes se ha desarrollado en R y R Studio del Motor Actuarial que permite contar con lo requerido para crear las matrices insumo para la determinación y estimación de los asientos contables necesarios

El Proyecto NIIF, ha gestionado el proceso de obtención de información necesaria para la realización de los cálculos requeridos por la NIIF 17 en coordinación con las dependencias administradoras de los sistemas transaccionales desde el año 2020, con el objetivo de generar los datos necesarios para que sean procesados en los cálculos de los flujos de cumplimiento establecidos por la Norma.

Al respecto y considerando que la información debe generarse, ajustarse y almacenarse mensualmente, se coordinó para que, desde Power BI, se realizara la debida extracción, transformación y respaldo de los datos; los cuales serán tomados por la herramienta que se ha denominado “Motor Actuarial”, el cual corresponde a una serie de algoritmos definidos en el software R y R Studio, donde se procesan dichos datos a fin de determinar los ajustes a realizar a los rubros incluidos en los flujos de cumplimiento.

Debido a que el proceso de adquisición de la Herramienta Subledger sufrió contratiempos por la nulidad evidente y manifiesta que se dio en el proceso de adquisición mediante el proceso concursal 2021PP-000011-0001000001 del Programa de Proyectos Umbrella, y puesto que aún se trabaja en la definición de lo necesario para iniciar un nuevo proceso contractual, se han tomado medidas que permitirán contar con un plan alternativo en caso de que no sea posible contar con la herramienta tecnológica.

Sin embargo, al contar con la totalidad de modelos requeridos desarrollados en R y R Studio tendremos disponible la denominada “Matriz de Valuación” con la totalidad de movimientos que se deberían trasladar al Libro Mayor.

Lo anterior nos permite trabajar en el desarrollo de manera alterna, con recursos de la PMO, de una herramienta que genera los asientos para ser cargados de manera manual a SIFA y se está trabajando también en la creación de los estados financieros bajo NIIF 17 usando como insumo los resultados de la matriz de valuación y asientos contables.

La herramienta se elaborará en Power Apps, que es una aplicación de la Suite de Office 365 que constituye un conjunto de aplicaciones, servicios y conectores, así como una plataforma de datos, que proporciona un entorno de desarrollo rápido para crear aplicaciones personalizadas para las necesidades de la empresa.

Adicionalmente se continúa trabajando en conjunto con la empresa consultora para la determinación de los ajustes de transición, generación de estados financieros paralelos, conciliaciones y el cumplimiento de la Hoja de Ruta definida por la SUGESE para la entrega trimestral de los nuevos modelos financieros definidos en el Estándar de Negocio.

Producto de estas tareas se deberá determinar adicionalmente el tratamiento que se le deberá dar a los procesos y procedimientos que se realizan actualmente bajo las necesidades de NIIF 4 para realizar la recomendación de actualización correspondiente y su actualización ante el Departamento de Calidad.

8) Disponibilidades

Al 30 de junio, el Instituto presenta en el rubro de disponibilidades la siguiente información:

	2024	2023
Efectivo	₡ 176.468.191	235.163.603
<i>Equivalentes de efectivo menores a 90 días:</i>		
Instrumentos financieros cambio en resultados	9.967.289.441	9.959.206.708
Instrumentos financieros cambio en resultados integrales	12.459.454.454	-
Instrumentos financieros costo amortizado	17.611.674.080	7.174.905.241
	<u>40.214.886.166</u>	<u>17.369.275.552</u>
Depósitos a la vista en el B.C.C.R.	197.936.549	57.857.296
Depósitos a la vista en entidades financieras del país	44.914.045.485	34.723.778.775
Depósitos a la vista en entidades financieras en el exterior	784.383.568	-
Subtotal disponibilidades	<u>45.896.365.602</u>	<u>34.781.636.071</u>
Total disponibilidades	<u>₡ 86.111.251.768</u>	<u>52.150.911.623</u>

9) Inversiones en instrumentos financieros

Al 30 de junio, el detalle de inversiones en instrumentos financieros es como sigue:

	Tasas interés	2024	Tasas interés	2023
Inversiones de emisores nacionales:				
Ministerio de Hacienda	3% - 11%	₡ 1.009.708.290.093	2% - 11%	₡ 1.003.823.631.440
Banco Central de Costa Rica	7% - 8%	20.649.636.024	3% - 8%	5.905.009.270
Bancos comerciales del Estado	5% - 6%	38.650.359.055	6% - 10%	45.463.343.315
Bancos creados por leyes especiales	6% - 11%	39.073.666.908	3% - 12%	68.845.154.044
Bancos privados	4% - 7%	105.205.888.071	3% - 11%	78.019.718.472
Entidades financieras privadas	5% - 7%	12.550.532.713	4% - 11%	13.447.447.259
Entidades autorizadas para la vivienda	5% - 6%	22.366.905.660	4% - 11%	28.087.661.132
Instituciones del Estado, no financieras	6% - 7%	24.666.829.077	7% - 8%	22.883.062.552
Fondos de Inversión en SAFI	-	24.035.147.582	-	19.296.881.928
Instituciones supranacionales	2% - 7%	50.099.434.223	2% - 10%	11.227.510.273
Operaciones en reporto	5% - 6%	17.611.674.080	5% - 6%	7.174.905.241
		<u>1.364.618.363.486</u>		<u>1.304.174.324.926</u>
Inversiones de emisores en el exterior:				
Gubernamentales	0% - 3%	68.857.817.088	0% - 3%	66.418.640.810
Bancarios	0% - 5%	35.354.418.125	0% - 4%	30.897.698.533
Instituciones Supranacionales	1% - 1%	1.548.048.802	1% - 1%	1.532.713.666
Otros	0% - 6%	177.486.910.301	0% - 6%	144.900.193.751
		<u>283.247.194.316</u>		<u>243.749.246.760</u>
		<u>1.647.865.557.802</u>		<u>1.547.923.571.686</u>
Cuentas y productos por cobrar		25.538.316.229		25.818.683.810
Equivalentes de efectivo		(40.038.417.975)		(17.134.111.949)
		<u>₡ 1.633.365.456.056</u>		<u>₡ 1.556.608.143.547</u>

El Instituto mantiene inversiones en instrumentos restringidos, detallados en la nota 27.

10) Cartera de crédito

Al 30 de junio, la cartera de crédito se detalla como sigue:

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Créditos hipotecarios	€ 3.009.986.505	2.297.209.589
Créditos hipotecarios con partes relacionadas	31.393.680.717	30.886.618.740
Créditos sobre pólizas de vida	3.501.381.718	4.165.258.077
Créditos corporativos	1.191.426.799	2.233.180.253
Créditos en cobro judicial	262.561.064	222.270.425
	<u>39.359.036.803</u>	<u>39.804.537.084</u>
Productos por cobrar	3.167.875.623	1.860.195.187
Estimación por deterioro	(4.491.096.562)	(4.101.838.684)
	<u>(1.323.220.939)</u>	<u>(2.241.643.497)</u>
	<u>€ 38.035.815.864</u>	<u>37.562.893.587</u>

El movimiento de la estimación para créditos incobrables al 30 de junio se detalla como sigue:

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Saldo al inicio del año	€ 4.360.883.414	3.936.674.587
Disminución de estimación	(313.630.632)	(538.869.369)
Aumento de estimación	443.945.895	704.665.006
Diferencial cambiario	(102.115)	(631.540)
Saldo al final del año	<u>€ 4.491.096.562</u>	<u>4.101.838.684</u>

La exposición del Instituto a los riesgos de crédito y de mercado, y las pérdidas por deterioro relacionadas con créditos, se revela en la nota 30.

11) Comisiones, primas y cuentas por cobrar

Al 30 de junio, los saldos de cuentas y comisiones por cobrar se detallan como sigue:

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Primas por cobrar, seguro directos tomadores	€ 4.203.533.630	8.829.882.123
Primas por cobrar, seguro directos intermediarios	43.453.703.946	39.105.753.020
Primas vencidas, seguro directos tomadores	36.067.642.710	19.255.511.113
Primas vencidas, seguro directos intermediarios	137.889.257.846	106.038.825.500
Cuentas por cobrar por operaciones con partes relacionadas	1.410.358.800	1.396.806.287
Impuesto sobre la renta diferido	10.034.697.897	10.400.396.948
Cuentas por cobrar diversas por tarjetas de crédito	950.760.627	883.803.615
Derechos de cobro con agentes e intermediarios de seguros	284.815.701	288.494.277
Otros gastos por recuperar	2.693.295	4.716.897
Derechos por recobro de siniestros	9.752.338.251	6.732.319.930
Casos no asegurados	19.815.324.189	17.744.430.732
Otras cuentas por cobrar	23.513.823.308	5.115.256.643
Productos por cobrar con partes relacionadas	1.695.441.059	1.714.233.295
	<u>289.074.391.259</u>	<u>217.510.430.380</u>
(Estimación de primas vencidas)	(6.563.167.542)	(3.343.178.866)
(Estimación de otras cuentas por cobrar)	(875.241.048)	(550.666.466)
	<u>(7.438.408.590)</u>	<u>(3.893.845.332)</u>
	<u>€ 281.635.982.669</u>	<u>213.616.585.048</u>

Al 30 de junio, el movimiento de la estimación para incobrables de comisiones, primas y cuentas por cobrar se presenta a continuación:

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Saldo al inicio del año	€ 5.092.766.338	5.569.722.310
Disminución de la estimación	(3.333.550.019)	(5.719.206.101)
Aumento de la estimación	5.634.136.254	4.224.148.553
Diferencial cambiario	45.056.017	(180.819.430)
Saldo al final del año	<u>€ 7.438.408.590</u>	<u>3.893.845.332</u>

A continuación, se presenta la distribución de primas por cobrar y primas vencidas por ramo:

Primas por cobrar

	2024	2023
Agrícolas y pecuarios	464.867	807.458
Aviación	37.206.763	24.234.309
Caución	9.897.549	5.969.598
Crédito	-	(49.817)
Incendio y líneas aliadas	728.012.485	3.236.117.567
Mercancías transportadas	217.413.938	234.797.718
Otros daños a los bienes	35.625.577	62.624.046
Pérdidas pecuniarias	994.537.066	789.254.917
Responsabilidad civil	(49.459.447)	663.384.468
Vehículos marítimos	3.163.351	21.946.263
Automóviles	758.792.551	224.436.238
Total seguros generales	<u>2.735.654.700</u>	<u>5.263.522.765</u>
Accidentes	1.683.365	44.262.036
Salud	60.638.037	210.373.417
Vida	1.008.405.330	584.433.003
Seguro de Riesgos del Trabajo	43.850.856.144	41.833.043.922
Total seguros personales	<u>44.921.582.876</u>	<u>42.672.112.378</u>
	<u>47.657.237.576</u>	<u>47.935.635.143</u>

Primas vencidas

	2024	2023
Agrícolas y pecuarios	31.052.245	71.935.529
Aviación	151.194.045	223.409.452
Caución	219.820.145	96.861.321
Crédito	10.100	93.839
Incendio y líneas aliadas	13.216.059.510	12.182.278.557
Mercancías transportadas	2.102.634.496	1.757.217.633
Otros daños a los bienes	6.873.603.180	4.639.666.914
Pérdidas pecuniarias	16.957.639.583	17.183.878.724
Responsabilidad civil	2.410.114.211	2.350.971.366
Vehículos marítimos	345.783.960	356.502.906
Automóviles	35.839.784.801	16.340.117.364
Total seguros generales	<u>78.147.696.276</u>	<u>55.202.933.605</u>
Accidentes	2.978.343.511	1.982.175.248
Salud	12.636.761.137	8.324.865.139
Vida	57.148.886.088	49.245.926.837
Seguro de Riesgos del Trabajo	23.045.213.544	10.538.435.784
Total seguros personales	<u>95.809.204.280</u>	<u>70.091.403.008</u>
	<u>173.956.900.556</u>	<u>125.294.336.613</u>
(Estimación de primas vencidas)	<u>(6.563.167.542)</u>	<u>(3.343.178.866)</u>
	<u>167.393.733.014</u>	<u>121.951.157.747</u>

INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS (INS)
(Institución autónoma de la República de Costa Rica)

Notas a los estados financieros separados

12) Inmuebles, mobiliario y equipo

A continuación, se detalla el movimiento al 30 de junio del 2024:

Descripción	Saldo inicial	Adiciones	Retiros	Diferencial cambiario	Trasposos	Saldo final
<i>Costo:</i>						
Terrenos -costo	₡ 4.633.405.257	-	-	-	-	4.633.405.257
Terrenos -revaluación	28.919.394.805	-	-	-	-	28.919.394.805
Equipo de transporte - costo	3.946.011.450	19.919.999	-	-	-	3.965.931.449
Edificios – costo	90.879.229.041	938.801.752	-	-	46.868.287	91.864.899.080
Edificios- revaluación	66.849.398.868	-	-	-	-	66.849.398.868
Mobiliario y equipo - costo	32.116.088.013	243.734.400	(606.227.805)	-	(46.868.287)	31.706.726.321
Equipo de cómputo – costo	25.912.935.766	58.734.605	(790.142.254)	-	-	25.181.528.117
Derecho de uso edificios e instalaciones	30.439.886.303	1.457.720.939	-	179.554.944	-	32.077.162.186
Derecho de uso equipo de cómputo	436.439.304	-	(419.118.570)	(17.320.729)	-	5
	<u>284.132.788.807</u>	<u>2.718.911.695</u>	<u>(1.815.488.629)</u>	<u>162.234.215</u>	<u>-</u>	<u>285.198.446.088</u>
<i>Depreciación acumulada:</i>						
Equipo de transporte – costo	(3.289.471.281)	(87.790.502)	-	-	-	(3.377.261.783)
Edificios – costo	(18.277.369.964)	(819.385.054)	-	-	(43.637.573)	(19.140.392.591)
Edificios- revaluación	(17.049.464.135)	(587.711.085)	-	-	-	(17.637.175.220)
Mobiliario y equipo - costo	(21.045.918.804)	(1.098.394.973)	588.390.506	-	43.637.573	(21.512.285.698)
Equipo de cómputo – costo	(20.572.109.697)	(945.610.389)	781.951.080	-	-	(20.735.769.006)
Derecho de uso edificios e instalaciones	(7.352.595.165)	(1.721.809.569)	-	(65.643.779)	-	(9.140.048.513)
Derecho de uso equipo de cómputo	(436.439.299)	-	419.118.570	17.320.729	-	-
	<u>(88.023.368.345)</u>	<u>(5.260.701.572)</u>	<u>1.789.460.156</u>	<u>(48.323.050)</u>	<u>-</u>	<u>(91.542.932.811)</u>
	<u>₡ 196.109.420.462</u>	<u>(2.541.789.877)</u>	<u>(26.028.473)</u>	<u>113.911.165</u>	<u>-</u>	<u>193.655.513.277</u>

La depreciación al 30 de junio del 2024 es por un monto de ₡5.260.701.572 y fue cargada a los resultados del período correspondiente. Al 30 de junio del 2024, no existen gravámenes ni garantías otorgadas con respaldo de los bienes muebles e inmuebles del Instituto.

A continuación, se detalla el movimiento al 30 de junio del 2023:

Descripción	Saldo inicial	Adiciones	Retiros	Diferencial cambiario	Trasposos	Saldo final
<i>Costo:</i>						
Terrenos -costo	₡ 4.633.446.972	-	(41.715)	-	-	4.633.405.257
Terrenos -revaluación	28.919.394.805	-	-	-	-	28.919.394.805
Equipo de transporte - costo	4.057.102.516	-	(99.091.066)	-	-	3.958.011.450
Edificios – costo	90.799.854.887	-	-	-	47.633.500	90.847.488.387
Edificios- revaluación	66.849.398.869	-	-	-	-	66.849.398.869
Mobiliario y equipo - costo	31.616.449.954	442.523.377	(610.800.988)	-	(47.633.500)	31.400.538.843
Equipo de cómputo - costo	26.127.852.179	84.492.129	(792.408.870)	-	-	25.419.935.438
Derecho de uso edificios e instalaciones	10.529.881.809	888.504.251	-	(687.995.243)	-	10.730.390.817
Derecho de uso equipo de cómputo	498.656.423	-	-	(43.496.484)	-	455.159.939
	<u>264.032.038.414</u>	<u>1.415.519.757</u>	<u>(1.502.342.639)</u>	<u>(731.491.727)</u>	<u>-</u>	<u>263.213.723.805</u>
<i>Depreciación acumulada:</i>						
Equipo de transporte – costo	(3.223.633.513)	(87.888.095)	99.091.055	-	-	(3.212.430.553)
Edificios – costo	(16.648.445.049)	(811.587.844)	-	-	(24.907.323)	(17.484.940.216)
Edificios- revaluación	(15.874.041.965)	(587.711.085)	-	-	-	(16.461.753.050)
Mobiliario y equipo - costo	(19.796.943.834)	(1.378.631.810)	507.500.252	-	24.907.323	(20.643.168.069)
Equipo de cómputo - costo	(21.467.588.795)	(842.430.048)	788.808.962	-	-	(21.521.209.881)
Derecho de uso edificios e instalaciones	(5.146.924.905)	(959.973.796)	-	275.264.088	-	(5.831.634.613)
Derecho de uso equipo de cómputo	(498.656.418)	-	-	43.496.484	-	(455.159.934)
	<u>(82.656.234.479)</u>	<u>(4.668.222.678)</u>	<u>1.395.400.269</u>	<u>318.760.572</u>	<u>-</u>	<u>(85.610.296.316)</u>
	<u>₡ 181.375.803.935</u>	<u>(3.252.702.921)</u>	<u>(106.942.370)</u>	<u>(412.731.155)</u>	<u>-</u>	<u>177.603.427.489</u>

La depreciación al 30 de junio del 2023 es por un monto de ₡4.668.222.678 y fue cargada a los resultados del período correspondiente. Al 30 de junio de 2023, no existen gravámenes ni garantías otorgadas con respaldo de los bienes muebles e inmuebles del Instituto.

INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS (INS)
(Institución autónoma de la República de Costa Rica)

Notas a los Estados financieros separados

13) Activos intangibles

Los activos intangibles presentan el siguiente movimiento durante el año 2024:

	Saldo inicial	Adiciones	Retiros	Saldo final
<i>Valor de adquisición:</i>				
Software adquirido	₡ 17.208.524.321	5.723.843	(5.723.843)	17.208.524.321
Otros bienes intangibles	15.583.146.358	124.914.865	(124.914.865)	15.583.146.358
	<u>32.791.670.679</u>	<u>130.638.708</u>	<u>(130.638.708)</u>	<u>32.791.670.679</u>
<i>Amortización acumulada:</i>				
Software adquirido	(16.829.677.247)	(103.741.410)	5.723.842	(16.927.694.815)
Otros bienes intangibles	(14.842.052.119)	(245.439.231)	124.739.949	(14.962.751.401)
	<u>(31.671.729.366)</u>	<u>(349.180.641)</u>	<u>130.463.791</u>	<u>(31.890.446.216)</u>
	<u>₡ 1.119.941.313</u>	<u>(218.541.933)</u>	<u>(174.917)</u>	<u>901.224.463</u>

La depreciación al 30 de junio del 2024 es por un monto de ₡349.180.641 la cual fue cargada a los resultados del período correspondiente.

Los activos intangibles presentan el siguiente movimiento durante el año 2023:

	Saldo inicial	Adiciones	Retiros	Saldo final
<i>Valor de adquisición:</i>				
Software adquirido	₡ 17.204.140.606	4.383.715	-	17.208.524.321
Otros bienes intangibles	15.585.107.182	20.488.009	(24.683.290)	15.580.911.901
	<u>32.789.247.788</u>	<u>24.871.724</u>	<u>(24.683.290)</u>	<u>32.789.436.222</u>
<i>Amortización acumulada:</i>				
Software adquirido	(14.597.657.138)	(147.887.655)	24.617.858	(14.720.926.935)
Otros bienes intangibles	(16.633.269.675)	(81.846.714)	(16.432.458)	(16.731.548.847)
	<u>(31.230.926.813)</u>	<u>(229.734.369)</u>	<u>8.185.400</u>	<u>(31.452.475.782)</u>
	<u>₡ 1.558.320.975</u>	<u>(204.862.645)</u>	<u>(16.497.890)</u>	<u>1.336.960.440</u>

La depreciación al 30 de junio del 2023 es por un monto de ₡229.734.369 la cual fue cargada a los resultados del período correspondiente.

14) Participación en el capital de otras empresas del país

Se detalla el desglose de participación en el capital de otras empresas al 30 de junio:

	Participación	2024	2023
<i>Empresas financieras:</i>			
INS Valores Puesto de Bolsa, S.A.	100%	₡ 59.913.664.063	54.889.653.294
INS Inversiones Sociedad de Fondos de Inversión, S.A.	100%	19.349.983.908	18.564.281.215
		<u>79.263.647.971</u>	<u>73.453.934.509</u>
<i>Empresas no financieras:</i>			
INS Servicios, S.A.	100%	14.942.636.932	12.850.137.109
INS Red de Servicios de Salud, S.A.	100%	31.252.171.501	29.178.110.664
		<u>46.194.808.433</u>	<u>42.028.247.773</u>
		₡ <u>125.458.456.404</u>	<u>115.482.182.282</u>

INS Valores Puesto de Bolsa, S.A., se dedica a las actividades de intermediación bursátil y está sujeta a la supervisión de la Superintendencia General de Valores (SUGEVAL).

INS Inversiones Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S.A., fue adquirida en el año 2007, según acuerdo de Junta Directiva de 25 de noviembre de 2005. Esta entidad se dedica a la administración y asesoría profesional en el manejo de los recursos financieros de clientes y está bajo la supervisión de la SUGEVAL.

INS Servicios, S.A., la cual se encarga de brindar los distintos servicios que requieran las empresas para su funcionamiento, iniciando sus operaciones con servicios de contratación administrativa el 18 de mayo de 2009. Esta entidad fue incorporada como parte del Grupo Financiero INS en el mes de octubre de 2010. Hasta el mes de octubre de 2016, se denominó INS Insurance Servicios, S.A.

INS Red de Servicios de Salud, S.A. (en adelante “RSS”), su misión es proporcionar servicios especializados hospitalarios, quirúrgicos y de rehabilitación, que permitan reincorporar a los pacientes en las mejores condiciones físicas y psicológicas a sus actividades de vida diaria y de trabajo. Su incorporación al Grupo Financiero INS se aprobó el día 12 de marzo de 2012 mediante oficio SGS-DES-O-0524-2012. Anteriormente se denominaba Hospital del Trauma, S.A., el cambio de razón social fue autorizado por el Ministerio de Hacienda en oficio DGABCA-0587-2016 del 12 de agosto de 2016.

15) Cuentas por pagar y provisiones

Al 30 de junio, las otras cuentas por pagar y provisiones se detallan de la siguiente forma:

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
<i>Cuentas y comisiones por pagar diversas:</i>		
Impuesto por pagar por cuenta de la entidad	15.024.487.142	3.913.233.403
Aportaciones patronales por pagar	2.751.459.824	2.748.075.634
Aportaciones laborales retenidas por pagar	488.777.168	491.938.576
Remuneraciones por pagar	73.998.082	78.131.225
Participaciones sobre la utilidad	22.286.037.424	6.595.311.327
Aguinaldo acumulado por pagar	2.411.893.634	2.407.030.476
Vacaciones acumuladas por pagar	2.599.129.174	2.595.114.022
Comisiones por pagar con partes relacionadas	3.176.940.893	3.214.241.999
Otras cuentas y comisiones por pagar	84.818.720.748	55.088.766.412
	<u>133.631.444.089</u>	<u>77.131.843.074</u>
<i>Provisiones:</i>		
Provisiones para obligaciones patronales (véase nota 16)	13.066.180.479	11.125.089.784
Provisiones por litigios pendientes	36.029.882.600	36.029.882.600
Otras provisiones	431.222.758	340.802.681
	<u>49.527.285.837</u>	<u>47.495.775.065</u>
<i>Impuesto sobre la renta diferido:</i>		
Impuesto sobre la renta diferido	8.288.631.438	7.093.478.656
	<u>8.288.631.438</u>	<u>7.093.478.656</u>
<i>Otras cuentas por pagar:</i>		
Derechos de cobro y obligaciones con agentes e intermediarios de seguros	144.853.053	68.269.917
	<u>144.853.053</u>	<u>68.269.917</u>
	<u>191.592.214.417</u>	<u>131.789.366.712</u>

Al 30 de junio del 2024 y 2023, se mantiene registrada una provisión para todos aquellos litigios que tiene conocimiento la Subdirección de Cultura y Talento; sin embargo, al encontrarse el proceso en trámite, se estima las posibles indemnizaciones a realizar dado que no se cuenta con una sentencia en firme o algún arreglo extrajudicial.

16) Provisiones

a) Provisión para obligaciones patronales

Al 2006, según se establecía en la Convención Colectiva, los empleados del Instituto tenían derecho al pago del auxilio de cesantía por muerte, renuncia o despido sin justa causa, sin límite de meses de indemnización. Durante el 2007, según comunicado de la Administración Superior del Instituto, oficio PE-2006-2158 del 6 de diciembre de 2006 conforme al voto 200617437 de la Sala Constitucional en la Acción de Inconstitucionalidad contra varios artículos de la Convención Colectiva del INS, este beneficio se debe limitar a 20 años. El momento de la ejecución de los pagos es incierto.

La Junta Directiva autorizó la creación de una provisión para prestaciones legales que cubra el 100% de las obligaciones laborales, según lo estipulado en la Convención Colectiva.

El Poder Ejecutivo suscribió el decreto No. 41564-MIDEPLAN-H que reglamenta el Título III de la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas (Ley No. 9635) del 03 de diciembre de 2018, referente al empleo público y las remuneraciones de los servidores del Estado. El decreto norma el pago de los incentivos de prohibición, dedicación exclusiva, anualidades, cesantía, así como otros beneficios regulados en la Ley No. 9635.

El decreto regula que la indemnización por concepto de auxilio de cesantía de todos los funcionarios que sean cesados con responsabilidad patronal a partir de la entrada en vigor de la Ley No. 9635, y que tengan derecho a dicho extremo laboral según lo dispuesto en el Código de Trabajo, no podrá superar los ocho años.

Se exceptúa a servidores cubiertos por convenciones colectivas u otros instrumentos jurídicos diferentes, que otorgan ese derecho a más de ocho años de cesantía, mientras se encuentren vigentes. En ninguno de estos casos, la indemnización por concepto de cesantía podrá superar en los doce años.

El movimiento de la provisión por prestaciones legales se detalla como sigue:

	2024	2023
Saldo al inicio del año	C 12.293.206.880	9.990.960.158
Aumento de la provisión	9.308.223.771	7.912.555.601
Disminución de la provisión	(5.325.037.904)	(4.841.382.187)
Uso de la provisión (beneficios pagados)	-	133.799.501
Pérdidas (ganancias) actuariales	(3.212.461.573)	(2.073.706.449)
Traslado de personal (subsidiaria a casa matriz)	2.249.305	2.863.160
Saldo al final del año	C 13.066.180.479	11.125.089.784

La obligación del Instituto por concepto de prestaciones legales a sus empleados se calcula anualmente siguiendo la metodología usual de valores presentes actuariales.

b) Provisión de Litigios

Al 30 de junio del 2024 y 2023 la provisión de litigios no ha presentado movimientos.

c) Provisión por Desmantelamiento NIIF 16

El movimiento de la provisión por desmantelamiento se detalla como sigue:

		2024	2023
Saldo al inicio del año	₡	617.275.806	272.725.634
Disminución		(288.022.744)	(8.887.253)
Aumento		102.533.430	83.236.912
Diferencial cambiario		(563.734)	(6.272.612)
Saldo al final del año	₡	<u>431.222.758</u>	<u>340.802.681</u>

17) Provisiones técnicas

A continuación, se presenta el desglose de cada una de las provisiones técnicas por ramo, al 30 de junio:

Provisiones para primas no devengadas		2024		
		Provisión técnica bruta	Participación del reaseguro	Provisión técnica neta
Agrícolas y pecuarios	₡	85.929.343	(68.743.472)	17.185.871
Aviación		474.541.513	(231.513.829)	243.027.684
Caución		978.500.073	(154.687.887)	823.812.186
Incendio y líneas aliadas		39.825.648.346	(32.556.258.187)	7.269.390.159
Mercancías transportadas		2.606.116.505	(151.104.770)	2.455.011.735
Otros daños a los bienes		9.616.497.815	(3.735.155.185)	5.881.342.630
Pérdidas pecuniarias		13.501.962.712	-	13.501.962.712
Responsabilidad civil		8.372.100.740	(3.657.161.704)	4.714.939.036
Seguro Obligatorio de Automóviles		34.775.404.793	-	34.775.404.793
Vehículos marítimos		668.497.854	(27.658.325)	640.839.529
Automóviles		49.520.583.738	(2.465.039.553)	47.055.544.185
Total seguros generales		<u>160.425.783.432</u>	<u>(43.047.322.912)</u>	<u>117.378.460.520</u>
Accidentes		5.635.330.466	(979.043.977)	4.656.286.489
Salud		21.423.097.008	(85.528.937)	21.337.568.071
Vida		53.993.342.852	(215.787)	53.993.127.065
Seguro Riesgos del Trabajo		93.802.474.539	-	93.802.474.539
Total seguros personales		<u>174.854.244.865</u>	<u>(1.064.788.701)</u>	<u>173.789.456.164</u>
	₡	<u>335.280.028.297</u>	<u>(44.112.111.613)</u>	<u>291.167.916.684</u>

Provisiones para primas no devengadas	2023		
	Provisión técnica bruta	Participación del reaseguro	Provisión técnica neta
Agrícolas y pecuarios	142.703.149	(113.513.533)	29.189.616
Aviación	542.549.162	(286.870.053)	255.679.109
Caución	874.517.127	(147.227.761)	727.289.366
Incendio y líneas aliadas	38.972.441.114	(27.900.352.500)	11.072.088.614
Mercancías transportadas	2.513.015.983	(124.198.141)	2.388.817.842
Otros daños a los bienes	8.328.710.502	(3.862.476.075)	4.466.234.427
Pérdidas pecuniarias	13.470.148.627	-	13.470.148.627
Responsabilidad civil	7.918.432.057	(3.438.467.349)	4.479.964.708
Seguro Obligatorio de Automóviles	31.645.975.593	-	31.645.975.593
Vehículos marítimos	618.028.447	-	618.028.447
Automóviles	29.729.538.517	-	29.729.538.517
Total seguros generales	134.756.060.278	(35.873.105.412)	98.882.954.866
Accidentes	5.247.945.221	(971.074.444)	4.276.870.777
Salud	18.268.848.790	(85.069.832)	18.183.778.958
Vida	46.427.216.483	-	46.427.216.483
Seguro Riesgos del Trabajo	86.178.485.189	-	86.178.485.189
Total seguros personales	156.122.495.683	(1.056.144.276)	155.066.351.407
	290.878.555.961	(36.929.249.688)	253.949.306.273

Provisión para siniestros	2024		
	Provisión técnica bruta	Participación del reaseguro	Provisión técnica neta
Agrícolas y pecuarios	533.127.376	(430.244.326)	102.883.050
Aviación	32.138.505	(26.601.559)	5.536.946
Caución	15.974.666.110	(3.728.868.550)	12.245.797.560
Crédito	317.439.471	-	317.439.471
Incendio y líneas aliadas	21.345.640.716	(6.142.449.509)	15.203.191.207
Mercancías transportadas	910.289.861	(122.312.519)	787.977.342
Otros daños a los bienes	3.142.165.261	(2.731.372.908)	410.792.353
Pérdidas pecuniarias	6.840.517.002	-	6.840.517.002
Responsabilidad civil	8.854.294.155	(6.955.913.950)	1.898.380.205
Seguro Obligatorio de Automóviles	27.201.203.718	-	27.201.203.718
Vehículos marítimos	60.948.752	(201.012)	60.747.740
Automóviles	23.705.791.307	(581.368.485)	23.124.422.822
Total seguros generales	108.918.222.234	(20.719.332.818)	88.198.889.416
Accidentes	1.080.506.911	(94.391.464)	986.115.447
Salud	7.448.560.177	(110.720.531)	7.337.839.646
Vida	6.998.818.177	(127.370.232)	6.871.447.945
Seguro Riesgos del Trabajo	422.065.971.519	-	422.065.971.519
Total seguros personales	437.593.856.784	(332.482.227)	437.261.374.557
	546.512.079.018	(21.051.815.045)	525.460.263.973

Provisión para siniestros	2023		
	Provisión técnica bruta	Participación del reaseguro	Provisión técnica neta
Agrícolas y pecuarios	95.485.492	(101.131.426)	(5.645.934)
Aviación	88.891.997	(58.751.419)	30.140.578
Caución	15.261.683.531	(2.198.469)	15.259.485.062
Crédito	50.390.211	-	50.390.211
Incendio y líneas aliadas	16.096.820.481	(4.892.789.986)	11.204.030.495
Mercancías transportadas	850.278.467	(17.230.599)	833.047.868
Otros daños a los bienes	2.126.146.463	(1.546.218.282)	579.928.181
Pérdidas pecuniarias	5.760.783.084	-	5.760.783.084
Responsabilidad civil	8.917.525.437	(6.819.453.590)	2.098.071.847
Seguro Obligatorio de Automóviles	31.692.567.703	-	31.692.567.703
Vehículos marítimos	44.792.476	(89.138)	44.703.338
Automóviles	22.504.966.649	-	22.504.966.649
Total seguros generales	103.490.331.991	(13.437.862.909)	90.052.469.082
Accidentes	1.409.704.859	(54.957.234)	1.354.747.625
Salud	5.726.865.140	(364.903.290)	5.361.961.850
Vida	6.227.960.266	(59.507.015)	6.168.453.251
Seguro Riesgos del Trabajo	420.295.469.061	-	420.295.469.061
Total seguros personales	433.659.999.326	(479.367.539)	433.180.631.787
	537.150.331.317	(13.917.230.448)	523.233.100.869

Provisión para siniestros ocurridos y no reportados	2024	2023
Agrícolas y pecuarios	49.564.252	43.827.722
Aviación	37.605.860	41.758.220
Caución	38.973.149	2.330.194.511
Crédito	2.646.769	3.215.213
Incendio y líneas aliadas	777.814.274	734.838.049
Mercancías transportadas	168.859.893	200.895.602
Otros daños a los bienes	349.726.775	409.630.825
Pérdidas pecuniarias	-	278.967.750
Responsabilidad civil	1.633.420.618	1.773.283.553
Seguro Obligatorio Automóviles	1.349.306.100	1.166.039.208
Vehículos marítimos	4.574.283	2.086.757
Automóviles	2.678.328.326	1.996.709.137
Total seguros generales	7.090.820.299	8.981.446.547
Accidentes	1.241.088.814	839.496.293
Salud	2.001.580.565	1.701.642.064
Vida	11.585.235.475	9.890.766.046
Seguro Riesgos del Trabajo	2.945.834.519	3.195.822.821
Total seguros personales	17.773.739.373	15.627.727.224
	24.864.559.672	24.609.173.771

<u>Provisiones para insuficiencia de primas</u>		<u>2024</u>	<u>2023</u>
Agrícolas y pecuarios	₡	-	7.890.388
Aviación		11.243.774	-
Caución		160.697.145	101.997.977
Incendio y líneas aliadas		1.080.838.849	604.928.151
Otros daños a los bienes		-	118.700.052
Pérdidas pecuniarias		376.252.880	-
Total seguros generales		<u>1.629.032.648</u>	<u>833.516.568</u>
Accidentes		173.008.750	-
Salud		3.246.108.233	1.918.860.428
Vida		-	3.141.523.035
Total seguros personales		<u>3.419.116.983</u>	<u>5.060.383.463</u>
	₡	<u>5.048.149.631</u>	<u>5.893.900.031</u>

<u>Provisión matemática</u>		<u>2024</u>	<u>2023</u>
Vida	₡	<u>24.811.635.167</u>	<u>24.813.613.681</u>
Total seguros personales	₡	<u>24.811.635.167</u>	<u>24.813.613.681</u>

<u>Provisión de participación en los beneficios y extornos</u>		<u>2024</u>	<u>2023</u>
Incendio y líneas aliadas	₡	-	2.568.816
Automóviles		314.491.887	384.299.610
Total seguros generales		<u>314.491.887</u>	<u>386.868.426</u>
Salud		-	61.761.003
Vida		134.312.305	154.446.833
Total seguros personales		<u>134.312.305</u>	<u>216.207.836</u>
	₡	<u>448.804.192</u>	<u>603.076.262</u>

<u>Provisión de riesgos catastróficos</u>		<u>2024</u>	<u>2023</u>
Incendio y líneas aliadas	₡	31.846.137.348	30.413.973.072
Otros daños a los bienes		49.410.642	30.689.095
Total seguros generales	₡	<u>31.895.547.990</u>	<u>30.444.662.167</u>

INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS (INS)
(Institución autónoma de la República de Costa Rica)

Notas a los Estados financieros separados

Al 30 de junio 2024, el movimiento de las provisiones técnicas se detalla como sigue:

	Saldo al 01/01/2024	Aumentos	Disminuciones	Aportes	Pagos	Diferencial cambiarío	Saldo al 30/06/2024
Provisiones para primas no devengadas	₡ 216.358.679.656	330.996.876.425	(212.888.579.638)	-	-	813.051.854	335.280.028.297
Provisiones para insuficiencia de primas	3.734.976.953	2.957.450.184	(1.670.944.356)	-	-	26.666.850	5.048.149.631
Provisiones matemáticas	25.507.404.719	432.095.466	(736.642.398)	1.294.585.409	(1.724.295.475)	38.487.446	24.811.635.167
Provisión para siniestros reportados	545.138.112.064	51.146.303.504	(50.422.477.142)	-	-	650.140.592	546.512.079.018
Provisión para siniestros ocurridos y no reportados	25.711.353.739	9.678.308.368	(10.485.325.890)	-	-	(39.776.545)	24.864.559.672
Provisión de participación en los beneficios y extornos	738.688.089	500.835.967	(789.840.866)	-	-	(878.998)	448.804.192
Provisión de riesgos catastróficos	30.425.817.073	14.255.025.582	(13.460.493.185)	-	-	675.198.520	31.895.547.990
	<u>847.615.032.293</u>	<u>409.966.895.496</u>	<u>(290.454.303.475)</u>	<u>1.294.585.409</u>	<u>(1.724.295.475)</u>	<u>2.162.889.719</u>	<u>968.860.803.967</u>
Participación del reaseguro en las provisiones técnicas:							
Provisiones para primas no devengadas	36.683.725.190	18.889.598.333	(11.790.654.508)	-	-	329.442.598	44.112.111.613
Provisión para siniestros reportados y siniestros ocurridos y no reportados	16.608.845.461	11.267.027.911	(7.179.351.315)	-	-	355.292.988	21.051.815.045
	<u>53.292.570.651</u>	<u>30.156.626.244</u>	<u>(18.970.005.823)</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>684.735.586</u>	<u>65.163.926.658</u>
Saldo neto de las provisiones técnicas	₡ <u>794.322.461.642</u>	<u>379.810.269.252</u>	<u>(271.484.297.652)</u>	<u>1.294.585.409</u>	<u>(1.724.295.475)</u>	<u>1.478.154.133</u>	<u>903.696.877.309</u>

Al 30 de junio 2023, el movimiento de las provisiones técnicas se detalla como sigue:

	Saldo al 01/01/2023	Aumentos	Disminuciones	Aportes	Pagos	Diferencial cambiario	Saldo al 30/06/2023
Provisiones para primas no devengadas	₡ 191.483.211.050	286.169.087.680	(181.946.760.644)	-	-	(4.826.982.125)	290.878.555.961
Provisiones para insuficiencia de primas	4.527.029.073	3.650.766.921	(2.198.393.199)	-	-	(85.502.764)	5.893.900.031
Provisiones matemáticas	25.746.891.544	404.897.606	(884.495.949)	1.206.432.580	(1.180.794.104)	(479.317.996)	24.813.613.681
Provisión para siniestros reportados	557.093.179.669	67.060.271.862	(81.297.949.790)	-	-	(5.705.170.424)	537.150.331.317
Provisión para siniestros ocurridos y no reportados	25.456.176.553	9.145.935.177	(9.199.579.919)	-	-	(793.358.040)	24.609.173.771
Provisión de participación en los beneficios y extornos	1.084.539.648	1.151.803.826	(1.626.141.004)	-	-	(7.126.208)	603.076.262
Provisión de riesgos catastróficos	29.791.580.893	20.544.011.136	(18.355.679.676)	-	-	(1.535.250.186)	30.444.662.167
	<u>835.182.608.430</u>	<u>388.126.774.208</u>	<u>(295.509.000.181)</u>	<u>1.206.432.580</u>	<u>(1.180.794.104)</u>	<u>(13.432.707.743)</u>	<u>914.393.313.190</u>
Participación del reaseguro en las provisiones técnicas:							
Provisiones para primas no devengadas	34.084.969.547	14.891.113.061	(10.189.854.563)	-	-	(1.856.978.357)	36.929.249.688
Provisión para siniestros reportados y siniestros ocurridos y no reportados	24.568.844.024	16.348.876.203	(25.210.904.230)	-	-	(1.789.585.549)	13.917.230.448
	<u>58.653.813.571</u>	<u>31.239.989.264</u>	<u>(35.400.758.793)</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>(3.646.563.906)</u>	<u>50.846.480.136</u>
Saldo neto de las provisiones técnicas	₡ <u>776.528.794.859</u>	<u>356.886.784.944</u>	<u>(260.108.241.388)</u>	<u>1.206.432.580</u>	<u>(1.180.794.104)</u>	<u>(9.786.143.837)</u>	<u>863.546.833.054</u>

INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS (INS)
(Institución autónoma de la República de Costa Rica)

Notas a los Estados financieros separados

18) Capital social y capital mínimo de funcionamiento

En lo que corresponde al Instituto Nacional de Seguros es una Institución Autónoma creada por la Ley No.12, con personería jurídica propia, cuyo propietario es el Estado Costarricense, por consiguiente, en su capital social no se presentan acciones y asciende a la suma de ₡936.596.983.430 al 30 de junio del 2024 (₡912.443.941.164 en el 2023).

Administración del capital

El capital del Instituto cumple con los indicadores de suficiencia patrimonial establecidos por la SUGESE, de acuerdo con lo normado en Reglamento sobre la Solvencia para Entidades de Seguros y Reaseguros, cuyo índice de suficiencia para el mes de junio fue de 2,67 que según lo establecido en el artículo No. 15 categorías del índice de suficiencia de capital, sobrepasa el límite mínimo establecido de 1,3.

Al 30 de junio, el capital primario y secundario del Instituto se detalla como sigue:

	2024	2023
<i>Capital primario:</i>		
Capital pagado	₡ 936.335.443.487	912.183.354.826
Capital donado	261.539.943	260.586.338
	<u>936.596.983.430</u>	<u>912.443.941.164</u>
<i>Capital secundario:</i>		
Ajuste por revaluación de bienes inmuebles hasta por un monto no superior al 75% del saldo	72.203.594.635	72.203.594.634
Ajustes por valuación de inversiones cuando el saldo es deudor	(6.547.058.891)	(32.638.756.419)
Ajuste por valoración de instrumentos derivados y de obligaciones de entrega de títulos en reportos y préstamos de valores, cuando el saldo es deudor	(200.261.416)	(1.299.694.521)
Ajuste por valuación de participaciones en otras empresas	1.953.511.186	1.687.482.489
Resultados del periodo	<u>28.419.766.933</u>	<u>14.294.387.312</u>
	<u>95.829.552.447</u>	<u>54.247.013.495</u>
<i>Deducciones:</i>		
Cuentas por cobrar, créditos e inversiones en empresas vinculadas	-	1.583.901.036
Cuentas por cobrar y créditos a empleados y a personas físicas del grupo vinculado. Se exceptúan cuentas por cobrar a empleados producto de la venta de contratos de seguros	32.820.098.523	32.266.935.322
Saldo neto de los impuestos diferidos	1.746.066.459	3.306.918.292
Las participaciones en el capital en empresas del mismo grupo financiero	125.458.456.404	115.482.182.282
Activos intangibles excepto la plusvalía comprada	901.224.463	1.336.960.440
Gastos pagados por anticipado excepto intereses y comisiones pagadas por anticipado	24.171.474.368	22.683.171.740
Activos con gravámenes, embargos, medidas precautorias o de cualquier otra naturaleza que impidan o dificulten su libre disposición	<u>64.865.745.291</u>	<u>73.537.694.770</u>
	<u>249.963.065.508</u>	<u>250.197.763.882</u>
Capital base	<u>₡ 782.463.470.369</u>	<u>716.493.190.777</u>

19) Reservas patrimoniales

El detalle de las reservas patrimoniales al 30 de junio es el siguiente:

	2024	2023
Otras reservas obligatorias:		
Reserva de primas excedentes del Seguro Obligatorio de Automóviles	₡ 15.849.167.065	15.180.467.168
Reservas de mejoras régimen de Riesgos del Trabajo	37.201.676.119	33.694.311.602
Reserva contingencias cosechas	24.002.866.395	22.930.311.083
Reserva de capital- Riesgos del Trabajo	17.049.958.961	77.390.565.843
Reserva de capital Riesgos de Trabajo con respaldo TV	62.687.799.179	-
	₡ <u>156.791.467.719</u>	<u>149.195.655.696</u>

Considerando lo indicado por la SUGESE en el oficio SGS-R-2022-2017 del 30 de junio de 2017, donde se deniega la autorización para constituir una reserva patrimonial para el pago de beneficios sociales y económicos para la población afectada por el BDCP (Nemagón), el año 2017 fue el último en el que se incluía este rubro.

20) Activos y pasivos por arrendamiento

A continuación, se detallan los importes en libros de los activos por derecho de uso y los movimientos efectuados al 30 de junio:

		Inmuebles	Otros	Total
Saldo al 01/01/2024	₡	30.439.886.303	436.439.304	30.876.325.607
Adiciones		1.457.720.939	-	1.457.720.939
Depreciación		-	(419.118.570)	(419.118.570)
Diferencial cambiario		179.554.944	(17.320.729)	162.234.215
Saldo al 30/06/2024	₡	<u>32.077.162.186</u>	<u>5</u>	<u>32.077.162.191</u>
		Inmuebles	Otros	Total
Saldo al 01/01/2023	₡	10.529.881.809	498.656.423	11.028.538.232
Adiciones		888.504.251	-	888.504.251
Depreciación		-	-	-
Diferencial cambiario		(687.995.243)	(43.496.484)	(731.491.727)
Saldo al 30/06/2023	₡	<u>10.730.390.817</u>	<u>455.159.939</u>	<u>11.185.550.756</u>

Pasivos por arrendamiento

A continuación, se detallan los importes en libros de los pasivos por arrendamiento y los movimientos efectuados al 30 de junio:

	2024	2023
Saldo al inicio	€ 23.735.041.464	5.774.933.953
Adiciones	1.437.954.663	814.154.592
Provisión por desmantelamiento	(107.603.390)	-
Intereses acreditados	1.008.450.426	244.450.857
Pagos efectuados	(1.794.896.588)	(920.035.100)
Revalorización de saldos	133.381.238	(461.190.435)
Saldo final	€ <u>24.412.327.813</u>	<u>5.452.313.867</u>

A continuación, se detallan los importes en libros, en concepto de arrendamientos derivados de contratos de arrendamiento operativos no cancelables suscritos al 30 de junio:

	2024	2023
A un año	€ (291.218.906)	67.890.325
Después de un año y hasta cinco años	2.187.320.028	919.847.980
Después de cinco años	22.516.226.691	4.464.575.562
	€ <u>24.412.327.813</u>	<u>5.452.313.867</u>

21) Ingresos por primas

El ingreso por primas al 30 de junio se detalla como sigue:

	2024	2023
Seguro directo:		
Primas emitidas	€ 649.195.548.747	657.108.530.654
(Primas anuladas del período)	(88.792.724.369)	(120.563.377.679)
(Primas anuladas del período anterior)	(86.575.889.928)	(95.184.252.732)
(Primas extornadas del período)	(9.079.259.723)	(7.830.769.381)
(Primas extornadas de periodos anteriores)	(6.124.109.551)	(6.291.176.952)
Variación de pólizas abiertas o flotantes	7.889.911.726	-
	<u>466.513.476.902</u>	<u>427.238.953.910</u>
Reaseguro aceptado:		
Primas emitidas	1.209.543.270	2.278.443.115
	€ <u>467.723.020.172</u>	<u>429.517.397.025</u>

A continuación, se presenta el detalle por ramo de los ingresos por primas seguro directo al 30 de junio:

	2024	2023
Agrícolas y pecuarios	108.691.244	183.169.908
Aviación	483.747.788	315.781.787
Caución	1.243.732.843	882.118.634
Incendio y líneas aliadas	43.346.388.015	43.125.193.975
Mercancías transportadas	4.253.877.934	3.801.348.389
Otros daños a los bienes	9.844.713.429	8.646.540.540
Pérdidas pecuniarias	15.475.819.792	18.971.983.687
Responsabilidad civil	9.995.056.996	9.244.581.516
Vehículos marítimos	660.554.533	562.925.161
Automóviles	86.836.211.855	65.571.751.689
Seguro Obligatorio Automotor	69.299.924.973	63.208.108.580
Total seguros generales	<u>241.548.719.402</u>	<u>214.513.503.866</u>
Accidentes	8.636.687.447	8.375.786.984
Salud	23.490.281.270	21.118.500.243
Vida	68.806.543.312	72.326.709.430
Seguro Riesgos del Trabajo	124.031.245.471	110.904.453.387
Total seguros personales	<u>224.964.757.500</u>	<u>212.725.450.044</u>
	<u>466.513.476.902</u>	<u>427.238.953.910</u>

A continuación, se presenta el detalle por ramo de los ingresos por primas de reaseguro aceptado:

	2024	2023
Caución	14.834.050	18.857.025
Incendio y líneas aliadas	770.590.467	1.528.616.987
Mercancías transportadas	292.404.095	338.942.339
Otros daños a los bienes	22.962.675	110.425.170
Responsabilidad civil	108.751.983	281.601.594
Total Seguros Generales	<u>1.209.543.270</u>	<u>2.278.443.115</u>

22) Gastos por prestaciones

A continuación, se muestra el detalle de los gastos por prestaciones al 30 de junio:

	2024	2023
Siniestros pagados, seguro directo		
Siniestros pagados	180.912.321.036	180.093.257.763
(Siniestros recobrados)	(187.920.841)	(1.686.734.729)
	<u>180.724.400.195</u>	<u>178.406.523.034</u>
Siniestros pagados, reaseguro aceptado		
Siniestros pagados	155.065.020	1.131.903.961
	<u>155.065.020</u>	<u>1.131.903.961</u>
Participación en beneficios y extornos		
Seguros directo	789.483.653	1.219.891.715
	<u>789.483.653</u>	<u>1.219.891.715</u>
	<u>181.668.948.868</u>	<u>180.758.318.710</u>

A continuación, se muestra el detalle de los siniestros pagados seguro directo al 30 de junio:

	2024	2023
Agrícolas y pecuarios	74.193.840	129.501.629
Aviación	273.329.144	43.474.887
Caución	482.530.968	222.647.180
Crédito	-	1.240.922.716
Incendio y líneas aliadas	2.576.250.330	12.254.051.357
Mercancías transportadas	887.080.174	676.534.816
Otros daños a los bienes	1.001.653.935	4.523.030.695
Pérdidas pecuniarias	4.451.033.383	3.363.798.816
Responsabilidad civil	2.112.831.086	1.950.342.588
Vehículos marítimos	96.564.916	14.648.019
Automóviles	29.800.232.808	28.316.137.953
Seguro Obligatorio Automotor	25.374.734.085	24.154.286.921
Total seguros generales	<u>67.130.434.669</u>	<u>76.889.377.577</u>
Accidentes	2.057.882.834	933.374.602
Salud	13.224.638.956	12.021.752.504
Vida	25.857.852.390	21.751.813.674
Seguro Riesgos del Trabajo	72.453.591.346	66.810.204.677
Total seguros personales	<u>113.593.965.526</u>	<u>101.517.145.457</u>
	<u>180.724.400.195</u>	<u>178.406.523.034</u>

A continuación, se muestra el detalle de los siniestros pagados reaseguro aceptado al 30 de junio:

		2024	2023
Caución	€	-	1.064.786
Incendio y líneas aliadas		36.921.983	1.063.762.827
Mercancías transportadas		90.357.097	65.303.805
Otros daños a los bienes		677.996	1.110.607
Responsabilidad civil		27.107.944	661.936
Total seguros generales	€	<u>155.065.020</u>	<u>1.131.903.961</u>

A continuación, se muestra el detalle de los siniestros pagados beneficios y extornos al 30 de junio:

		2024	2023
Pérdidas pecuniarias	€	-	1.892.602
Incendio y líneas aliadas		-	579.531
Automóviles		577.791.743	884.196.503
Total seguros generales		<u>577.791.743</u>	<u>886.668.636</u>
Accidentes		-	502.453
Salud		-	62.852.901
Vida		191.439.333	259.616.192
Seguro Obligatorio de Riesgos del Trabajo		20.252.577	10.251.533
Total seguros personales		<u>211.691.910</u>	<u>333.223.079</u>
	€	<u>789.483.653</u>	<u>1.219.891.715</u>

23) Resultado del reaseguro cedido

A continuación, se presenta el resultado del reaseguro cedido al 30 de junio:

		2024	2023
<i>Ingresos:</i>			
Comisiones y participaciones	€	6.267.930.685	4.894.911.964
Siniestros y gastos recuperados		4.019.014.670	15.524.451.174
Ajustes a las provisiones técnicas		29.754.822.076	30.611.994.850
Total ingresos		<u>40.041.767.431</u>	<u>51.031.357.988</u>
<i>Gastos:</i>			
Primas cedidas		44.439.209.032	39.352.677.758
Otros gastos financieros		207.494.199	141.061.118
Ajustes a las provisiones técnicas		16.813.095.832	34.268.003.967
Total gastos		<u>61.459.799.063</u>	<u>73.761.742.843</u>
Déficit del reaseguro cedido	€	<u>(21.418.031.632)</u>	<u>(22.730.384.855)</u>

24) Ingresos financieros

El detalle de los ingresos financieros al 30 de junio es el siguiente:

	2024	2023
<i>Ingresos financieros por disponibilidades:</i>		
Productos por depósitos a la vista en entidades financieras del país	₡ 930.200.143	1.139.620.224
	<u>930.200.143</u>	<u>1.139.620.224</u>
<i>Ingresos financieros por inversiones en instrumentos financieros:</i>		
Productos por inversiones valor razonable, cambio otro resultado integral	42.716.499.489	41.834.168.563
Productos por inversiones en instrumentos financieros al costo amortizado	413.074.139	427.462.586
Productos por inversiones en instrumentos financieros vencidos y restringidos	2.422.467.269	3.093.667.542
	<u>45.552.040.897</u>	<u>45.355.298.691</u>
<i>Productos por cartera de crédito vigente:</i>		
Productos por préstamos con otros recursos	594.833.776	517.136.632
Productos por préstamos a partes relacionadas	890.651.222	1.022.219.812
	<u>1.485.484.998</u>	<u>1.539.356.444</u>
<i>Productos por cartera de créditos vencidos y en cobro judicial:</i>		
Productos por préstamos con otros recursos	105.938.090	161.576.784
Productos por préstamos a partes relacionadas	3.232.457	-
	<u>109.170.547</u>	<u>161.576.784</u>
<i>Ganancia neta por diferencial cambiario y unidades de desarrollo (UD):</i>		
Diferencias de cambio por otras cuentas por pagar y provisiones	(1.073.713.694)	-
Diferencias de cambio por disponibilidades	88.475.098	-
Diferencias de cambio por inversiones en instrumentos financieros	3.087.737.094	-
Diferencias de cambio por créditos vigentes	(2.505)	-
Diferencias de cambio por créditos vencidos y en cobro judicial	102.115	-
Diferencias de cambio por cuentas y comisiones por cobrar	395.880.764	-
Reajuste por UD a las inversiones en instrumentos financieros	(33.071.200)	-
Diferencias de cambio por otras obligaciones financieras	(133.381.237)	-
	<u>2.332.026.435</u>	<u>-</u>
<i>Otros ingresos financieros:</i>		
Ganancia realizada en instrumentos financieros con cambios en otro resultado integral	2.841.257.132	1.539.166.131
Ganancia en la negociación de instrumentos financieros con cambios en resultados	179.744.177	131.389.924
Ganancia por valoración de instrumentos financieros al valor razonable con cambios en resultados	50.405.239	-
Ingresos financieros por otros activos	49.885.486	36.552.386
Otros ingresos financieros diversos	960.357.869	772.269.940
	<u>4.081.649.903</u>	<u>2.479.378.381</u>
	<u>₡ 54.490.572.923</u>	<u>50.675.230.524</u>

25) Gastos financieros

A continuación, se muestra el detalle de los gastos financieros al 30 de junio:

	2024	2023
<i>Gastos financieros por obligaciones con entidades financieras y no financieras:</i>		
Gastos por derecho de uso - bienes recibidos en arrendamiento financiero	₡ 1.008.450.426	244.450.858
	<u>1.008.450.426</u>	<u>244.450.858</u>

Gastos financieros por cuentas por pagar diversas:

Gastos por cuentas por pagar diversas	80.764	94.774
	<u>80.764</u>	<u>94.774</u>
<i>Pérdidas por diferencial cambiario y unidades de desarrollo (UD):</i>		
Diferencias de cambio por otras cuentas por pagar y provisiones	-	(8.319.922.124)
Diferencias de cambio por disponibilidades	-	674.071.608
Diferencias de cambio por inversiones en instrumentos financieros	-	44.028.966.282
Diferencias de cambio por créditos vigentes	-	1.649.522
Diferencias de cambio por créditos vencidos y en cobro judicial	-	(631.540)
Diferencias de cambio por otras obligaciones financieras	-	(461.190.435)
Diferencias de cambio por cuentas y comisiones por cobrar	-	2.296.041.907
Reajuste por UD a las inversiones en instrumentos financieros	-	1.658.557.844
	<u>-</u>	<u>39.877.543.064</u>
<i>Otros gastos financieros:</i>		
Intereses por depósitos de reaseguro cedido y retrocedido	214.119.720	143.692.040
Otros gastos financieros diversos	750.384.843	952.510.998
Pérdida realizada en instrumentos financieros al valor razonable con cambios en otro resultado integral	-	25.791.519
Pérdida por valoración de instrumentos financieros al valor razonable con cambios en resultados	25.839.595	-
	<u>990.344.158</u>	<u>1.121.994.557</u>
€	<u>1.998.875.348</u>	<u>41.244.083.253</u>

26) Gastos de administración

Al 30 de junio, los gastos de administración técnicos y no técnicos se detallan como sigue:

	2024	2023
<i>Gastos de personal:</i>		
Sueldos y bonificaciones de personal permanente	€ 21.676.382.863	21.700.899.010
Remuneraciones a directores y fiscales	17.745.440	16.852.685
Auxilio de cesantía	323.280.914	715.999.883
Tiempo extraordinario	174.960.448	174.938.441
Viáticos	34.125.154	54.485.503
Décimo tercer sueldo	2.245.730.855	2.254.900.094
Vacaciones	1.404.978.505	1.358.906.170
Cargas sociales patronales	5.999.971.521	6.018.311.435
Vestimenta	1.931	827.769
Capacitación	254.411.023	215.176.343
Seguros para el personal	77.579.161	83.211.832
Salario escolar	1.927.241.465	1.934.922.658
Fondo de capitalización laboral	1.281.439.832	1.286.547.691
Otros gastos de personal	677.980.507	559.091.990
	<u>36.095.829.619</u>	<u>36.375.071.504</u>
<i>Gastos por servicios externos:</i>		
Servicios de computación	5.343.927.521	5.637.166.898
Servicios de seguridad	628.097.707	465.352.006
Servicios de información	5.163.323	13.855.633
Servicios de limpieza	530.195.893	6.471.187
Asesoría jurídica	35.685.814	46.746.150
Consultoría externa	34.883.446	43.201.047
Servicios médicos	1.051.362.873	839.104.385
Servicios de mensajería	3.840.640	1.501.617

Otros servicios contratados	3.673.744.418	5.040.126.411
	<u>11.306.901.635</u>	<u>12.093.525.334</u>
<i>Gastos de movilidad y comunicaciones:</i>		
Pasajes y fletes	15.240.237	13.600.512
Seguros sobre vehículos	79.194.671	29.037.177
Mantenimiento, reparación y materiales para vehículos	-	713.419
Depreciación de vehículos	101.108.853	102.762.908
Teléfonos, télex, fax	101.245.339	553.464.753
Otros gastos de movilidad y comunicaciones	4.587.439	4.593.963
	<u>301.376.539</u>	<u>704.172.732</u>
<i>Gastos de infraestructura:</i>		
Seguros sobre bienes de uso excepto vehículos	484.725.191	470.027.691
Mantenimiento, reparación de propiedades, mobiliario y equipo, excepto vehículos	24.010.865	4.467.178
Mantenimiento y reparación de inmueble, mobiliario y equipo, excepto vehículos	-	37.009.722
Agua y energía eléctrica	1.051.860.596	643.550.286
Gastos por activos por derecho de uso – muebles, equipos y otros activos	424.413.299	393.967.648
Gasto por activos por derecho de uso – propiedades	1.166.253.384	630.462.398
Depreciación inmueble, mobiliario y equipo excepto vehículos	4.151.776.922	4.248.680.115
	<u>7.303.040.257</u>	<u>6.428.165.038</u>
<i>Gastos generales:</i>		
Papelería, útiles y otros materiales	47.958.279	34.738.774
Gastos legales	63.740.680	65.529.995
Suscripciones y afiliaciones	2.581.095	2.860.081
Promoción y publicidad	1.790.215.336	1.134.720.650
Gastos de representación	3.059.571	5.773.459
Amortización de software	98.084.526	102.616.022
Amortización de otros bienes intangibles	123.623.079	138.193.051
Gastos por otros servicios públicos	144.150.909	99.825.074
Gastos por materiales y suministros	5.599.483.726	6.732.800.830
Gastos generales diversos	950.858.192	705.666.302
	<u>8.823.755.393</u>	<u>9.022.724.238</u>
	<u>₡ 63.830.903.443</u>	<u>64.623.658.846</u>

Al 30 de junio del 2024, los gastos administrativos en el estado de resultados integral se presentan distribuidos en técnicos ₡60.511.247.775 y no técnicos ₡3.319.655.668 (técnicos ₡61.245.241.855 y no técnicos ₡3.378.413.991 en el 2023).

27) Activos sujetos a restricciones

Al 30 de junio, los activos sujetos a restricciones se detallan a continuación.

Cuenta	Causa	2024	2023
Inversiones restringidas	Participación MIL; garantía BCR		
Otros activos	Pensiones	₡ 63.530.753.863	73.427.215.474
	Depósitos en garantía_ 51 -	372.727.513	110.479.297
		<u>₡ 63.903.481.376</u>	<u>73.537.694.771</u>

Corresponde a instrumentos dados en garantía por la participación en el Mercado Integrado de Liquidez y, a un título valor otorgado como garantía (pignorado) a la operadora de pensiones del BCR, para atender los contingentes que tenía la OPC del INS cuando la entidad bancaria la adquirió, firmando el anexo 4.4 correspondiente al ACUERDO CESIÓN DE ACCIONES entre ambas entidades.

28) Transacciones con partes relacionadas

A continuación, se detallan las transacciones que el Instituto mantiene con partes relacionadas al 30 de junio:

		2024				
Subsidiaria		Cuentas por cobrar	Ingreso por seguro	Ingreso	Cuentas por pagar	Gastos
Anticipo de salario	₡	1.410.358.800	-	-	-	-
INS-Valores		-	356.305	70.675.215	10.608.200	63.690.927
INS-SAFI		-	2.288.994	38.180.859	-	-
INS-Servicios		-	56.481.079	44.191.369	3.145.085.768	13.056.736.062
INS-Red de Servicios de Salud, S.A.		-	111.404.288	77.163.632	21.246.925	341.932.176
Totales	₡	<u>1.410.358.800</u>	<u>170.530.666</u>	<u>230.211.075</u>	<u>3.176.940.893</u>	<u>13.462.359.165</u>

		2023				
Subsidiaria		Cuentas por cobrar	Ingreso por seguro	Ingreso	Cuentas por pagar	Gastos
Anticipo de salario	₡	1.360.566.968	-	-	-	-
INS-Valores		11.737.111	624.595	71.021.216	9.890.640	59.838.499
INS-SAFI		7.101.140	1.666.723	38.180.859	-	-
INS-Servicios		7.301.000	53.266.504	39.188.873	3.055.749.444	12.487.855.400
INS-Red de Servicios de Salud S.A.		10.100.068	104.326.445	55.866.000	148.601.915	346.553.181
Totales	₡	<u>1.396.806.287</u>	<u>159.884.267</u>	<u>204.256.948</u>	<u>3.214.241.999</u>	<u>12.894.247.080</u>

Al 30 de junio del 2024, se cancelaron salarios al personal clave del Instituto por ₡209.105.487 (₡204.164.707 en el 2023).

De hipotecas con partes relacionadas al 30 de junio del 2024 se tienen ₡31.393.680.717 (₡30.886.618.740 en 2023), así como ₡27.268.849 en productos por cobrar (₡30.890.469 en 2023)

Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica

De acuerdo con lo que indica la Ley No. 8228 el Cuerpo de Bomberos es un órgano de desconcentración máxima adscrito al Instituto Nacional de Seguros (INS) y funciona bajo la dirección de un Consejo Directivo, el cual está integrado por cinco miembros, tres designados por la Junta Directiva del Instituto y dos elegidos por los funcionarios del Cuerpo de Bomberos.

Según la Ley No. 8228, todas las aseguradoras, entre ellas el Instituto deben transferir al Cuerpo de Bomberos el cuatro por ciento (4%) de las primas de todos los seguros que se vendan en el país; estas sumas son transferidas a más tardar dentro del mes siguientes a su recaudación sin deducir ninguna suma por concepto de gasto de recaudación; al cierre de este junio se ha transferido un monto de ₡10.127.532.134 y US \$5.468.245 para el año 2024 (₡9.762.650.023 y US \$5.098.127 en el 2023).

Así mismo, por concepto de pólizas de seguros con el Benemérito Cuerpo de Bomberos el Instituto registra para el año 2024 el monto de ¢199.677.525,00 y US\$ 25.394,11 (¢80.045.728,00 y \$4.368,13 en el 2023), además, se mantiene un saldo de cuentas por cobrar por ¢3.479.546,00 y US\$100,00 esto según el beneficio de financiamiento de deducibles desde el 2021 hasta el 2024.

29) Instrumentos financieros

Se conoce como instrumentos financieros a cualquier contrato que origine un activo financiero en una compañía y a la vez un pasivo financiero o instrumento patrimonial en otra compañía. Los instrumentos financieros incluyen lo que se denominan instrumentos primarios: inversiones en valores, primas y comisiones por cobrar, cuentas por cobrar, y obligaciones financieras por pagar.

Valor razonable de los instrumentos financieros

Las estimaciones del valor razonable son efectuadas a una fecha determinada, basadas en información del mercado y de los instrumentos financieros. Estos estimados no reflejan cualquier prima o descuento que pueda resultar de la oferta para la venta de un instrumento financiero en particular a una fecha dada. Estas estimaciones son subjetivas por su naturaleza, involucran incertidumbres y elementos de juicio significativo, por lo tanto, no pueden ser determinadas con exactitud. Cualquier cambio en las suposiciones pueden afectar en forma significativa las estimaciones.

La siguiente tabla resume el valor en libros y el valor razonable estimado de activos y pasivos financieros más significativos para al 30 de junio:

	Costo amortizado	2024		
		Valor Razonable		
		Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
<i>Activos financieros:</i>				
Disponibilidades	¢ 63.684.507.873	-	22.426.743.895	-
Inversiones al costo amortizado	¢ -	-	-	-
Inversiones al valor razonable con cambios en resultados	¢ -	-	2.998.066.140	-
Inversiones al valor razonable, con cambios en resultados integrales	¢ -	-	1.541.298.319.824	-
Instrumentos financieros vencidos y restringidos	¢ -	-	63.530.753.863	-
Cuentas y productos por cobrar asociados a inversiones en instrumentos financieros	¢ 25.538.316.229	-	-	-
Cartera de créditos	¢ 38.035.815.864	-	-	-
Comisiones, primas y cuentas por cobrar	¢ 281.635.982.669	-	-	-
Cuentas acreedoras y deudoras por operaciones de reaseguro	¢ 1.604.641.982	-	-	-
<i>Pasivos financieros:</i>				
Cuentas y comisiones por pagar diversas	¢ 133.631.444.089	-	-	-
Cuentas acreedoras y deudoras por operaciones de reaseguro	¢ 37.923.285.803	-	-	-

	2023			
	Costo amortizado	Valor Razonable		
		Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
<i>Activos financieros:</i>				
Disponibilidades	₡ 42.191.704.915	-	9.959.206.708	-
Inversiones al valor razonable con cambios en resultados	₡ -	-	-	-
Inversiones al valor razonable, con cambios en resultados integrales	₡ -	-	1.457.362.244.263	-
Instrumentos financieros vencidos y restringidos	₡ -	-	73.427.215.474	-
Cuentas y productos por cobrar asociados a inversiones en instrumentos financieros	₡ 25.818.683.810	-	-	-
Cartera de créditos	₡ 37.562.893.587	-	-	-
Comisiones, primas y cuentas por cobrar	₡ 213.616.585.048	-	-	-
Cuentas acreedoras y deudoras por operaciones de reaseguro	₡ 1.897.872.840	-	-	-
<i>Pasivos financieros:</i>				
Cuentas y comisiones por pagar diversas	₡ 77.131.843.074	-	-	-
Cuentas acreedoras y deudoras por operaciones de reaseguro	₡ 16.768.098.852	-	-	-

Algunas de las políticas y revelaciones contables del Instituto requieren la medición de los valores razonables tanto de los activos y pasivos financieros como de los no financieros.

Cuando se mide el valor razonable de un activo o pasivo, el Instituto utiliza datos de mercado observables siempre que sea posible. Los valores razonables se clasifican en niveles distintos de una jerarquía del valor razonable que se basa en los datos de entrada usados en las técnicas de valoración, como sigue:

Nivel 1 - La determinación del valor razonable se basa en precios cotizados (no ajustados) en mercados activos o pasivos idénticos.

Nivel 2 - Para la determinación del valor razonable se utilizan datos de entrada diferentes de los precios cotizados incluidos en el Nivel 1, que sean observables ya sea para el activo o pasivo, directa o indirectamente.

Nivel 3 - Utilización de datos de entrada para la determinación del valor razonable del activo o pasivo que no se basan en datos de mercado observables (datos de entrada no observables).

Si los datos de entrada usados para medir el valor razonable de un activo o pasivo se clasifican en niveles distintos de la jerarquía del valor razonable, entonces la medición del valor razonable se clasifica en su totalidad en el mismo nivel de jerarquía del valor razonable, que la variable de nivel más bajo que sea significativa para la medición total.

El Instituto reconoce las transferencias entre los niveles de la jerarquía de valor razonable al final del periodo sobre el que se informa durante el cual ocurrió el cambio.

Las inversiones se registran a su valor razonable de mercado, basado en cotizaciones de mercado obtenidas del vector de precios brindado por una compañía autorizada por la Superintendencia General de Valores.

30) Gestión de riesgos

La gestión eficaz del riesgo es condición necesaria para la creación de valor de forma sostenible en el tiempo por las entidades financieras. Dicha gestión debe ir encaminada, no a la eliminación del riesgo, pues éste constituye una base fundamental de los ingresos en la actividad financiera, sino a su control eficiente, intermediación y administración dentro de los límites de tolerancia y apetito de riesgo definidos por la institución.

A continuación, se brinda un detalle de la cuantificación de los principales riesgos financieros al 30 de junio del 2024 y 2023:

- a. Riesgo de liquidez y financiamiento
- b. Riesgo de crédito
- c. Riesgo de crédito de la cartera de créditos
- d. Riesgo de crédito reaseguradoras
- e. Riesgo de mercado
- f. Riesgo cambiario
- g. Riesgo operativo

a. Riesgo de liquidez y financiamiento

Pérdida potencial que se presenta cuando se requiere liquidar un instrumento en el mercado antes de su vencimiento, o en general, cuando se enfrenta una necesidad de recursos por encima de los disponibles en forma líquida. También forma parte de este riesgo el costo de oportunidad que implica la acumulación de saldos improductivos o poco productivos de efectivo, en exceso a las necesidades previstas. Por tanto, este riesgo se puede manifestar como un problema de mercado o como producto de presiones en el flujo de efectivo.

Cuando el riesgo de liquidez proviene del mercado, la pérdida se puede dar por la venta anticipada de activos a descuentos inusuales que puede obedecer a un problema del mercado en general o de un instrumento específico. Para medir este aspecto la Dirección de Riesgos Corporativa ha puesto en práctica la metodología denominada cálculo de retiro Chebyshev, con esto se determinarán las necesidades de liquidez para un periodo de tiempo específico.

		VaR de liquidez		
Retiro diario pronosticado		Colones	Dólares	Total colonizado
2024	Razón cobertura	2,30	4,98	3.01
2023	Razón cobertura	2,20	4,02	2,66

La metodología denominada Retiro pronosticado Chebyshev, se interpreta como el requerimiento de liquidez necesario para hacer frente a los posibles compromisos futuros con un 99,87% de confianza. La Razón de Cobertura indica el número de veces

que los activos líquidos en colones y dólares (cuenta corriente y fondos líquidos) cubren el respectivo retiro pronosticado a un día.

Para el cierre de junio del 2024, los activos líquidos cubren de forma efectiva los retiros pronosticados en ambas monedas, mostrando la entidad que tiene los recursos líquidos suficientes para contrarrestar los retiros pronosticados en caso de alguna eventualidad.

INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS (INS)
(Institución autónoma de la República de Costa Rica)

Notas a los Estados financieros separados

El detalle de la recuperación de activos y el vencimiento de los pasivos financieros al 30 de junio es el siguiente:

	2024							Total
	A la vista	De 1 a 30 días	De 31 a 60 días	De 61 a 90 días	De 91 a 180 días	De 181 a 365 días	Más de 365 días	
Calce plazos en moneda nacional								
Activos:								
Disponibilidades	₡ 46.072.833.793	16.191.624.175	17.212.932.231	6.633.861.569	-	-	-	86.111.251.768
Inversiones al valor razonable con cambios en resultados	-	-	-	-	-	-	2.998.066.140	2.998.066.140
Inversiones al valor razonable, con cambios en otros resultados integrales	-	-	-	-	7.174.396.915	210.500.571.999	1.323.623.350.910	1.541.298.319.824
Instrumentos financieros restringidos	-	-	-	-	-	-	63.530.753.863	63.530.753.863
Cuentas y productos por cobrar asociados a inversiones en instrumentos financieros	-	10.102.275.878	6.409.889.638	4.911.224.649	4.074.006.064	40.920.000	-	25.538.316.229
Cartera de crédito (vigentes, vencidos y cobro judicial)	-	359.108	656.704	2.259.982	2.125.940	1.209.098.502	38.144.536.567	39.359.036.803
Comisiones, primas y cuentas por cobrar	-	271.601.284.772	-	-	-	-	10.034.697.897	281.635.982.669
Cuentas acreedoras y deudoras por operaciones de reaseguro	-	-	-	1.604.641.982	-	-	-	1.604.641.982
Total recuperación de activos	₡ 46.072.833.793	297.895.543.933	23.623.478.573	13.151.988.182	11.250.528.919	211.750.590.501	1.438.331.405.377	2.042.076.369.278
Pasivos:								
Obligaciones con el público	-	234.076.824	-	-	-	-	1.226.810.304	1.460.887.128
Obligaciones con asegurados	-	41.148.721.100	-	-	-	-	-	41.148.721.100
Obligaciones con agentes e intermediarios	-	26.090.428.593	-	-	-	-	-	26.090.428.593
Obligaciones con entidades	-	24.412.327.813	-	-	-	-	-	24.412.327.813
Cuentas por pagar y provisiones	-	183.303.582.979	-	-	-	-	8.288.631.438	191.592.214.417
Cuentas acreedoras y deudoras por operaciones de reaseguro	-	-	-	37.923.285.803	-	-	-	37.923.285.803
Total vencimiento de pasivo	-	275.189.137.309	-	37.923.285.803	-	-	9.515.441.742	322.627.864.854
Balance en moneda local	₡ 46.072.833.793	22.706.406.624	23.623.478.573	(24.771.297.621)	11.250.528.919	211.750.590.501	1.428.815.963.635	1.719.448.504.424

		2023							
		A la vista	De 1 a 30 días	De 31 a 60 días	De 61 a 90 días	De 91 a 180 días	De 181 a 365 días	Más de 365 días	Total
Calce plazos en moneda nacional									
Activos:									
Disponibilidades	₡	35.016.799.674	12.151.017.913	4.983.094.036	-	-	-	-	52.150.911.623
Inversiones al valor razonable con cambios en resultados		-	-	-	-	-	-	-	-
Inversiones al valor razonable, con cambios en otros resultados integrales		-	-	-	-	13.555.959.334	198.637.255.688	1.245.169.029.241	1.457.362.244.263
Instrumentos financieros restringidos		-	-	-	-	-	-	73.427.215.474	73.427.215.474
Cuentas y productos por cobrar asociados a inversiones en instrumentos financieros		-	13.230.841.512	4.454.714.375	4.146.899.306	3.944.374.450	41.854.167	-	25.818.683.810
Cartera de crédito (vigentes, vencidos y cobro judicial)		-	2.557.654	209.248	190.364	3.264.481	11.428.954	39.786.886.384	39.804.537.085
Comisiones, primas y cuentas por cobrar		-	203.216.188.100	-	-	-	-	10.400.396.947	213.616.585.047
Cuentas acreedoras y deudoras por operaciones de reaseguro		-	-	-	1.897.872.840	-	-	-	1.897.872.840
Total recuperación de activos		35.016.799.674	228.600.605.179	9.438.017.659	6.044.962.510	17.503.598.265	198.690.538.809	1.368.783.528.047	1.864.078.050.143
Pasivos:									
Obligaciones con el público		-	253.041.795	-	-	-	-	1.092.878.049	1.345.919.844
Obligaciones con asegurados		-	42.053.365.633	-	-	-	-	-	42.053.365.633
Obligaciones con agentes e intermediarios		-	22.759.917.646	-	-	-	-	-	22.759.917.646
Obligaciones con entidades		-	5.452.313.867	-	-	-	-	-	5.452.313.867
Cuentas por pagar y provisiones		-	124.695.888.056	-	-	-	-	7.093.478.656	131.789.366.712
Cuentas acreedoras y deudoras por operaciones de reaseguro		-	-	-	16.768.098.852	-	-	-	16.768.098.852
Total vencimiento de pasivo		-	195.214.526.997	-	16.768.098.852	-	-	8.186.356.705	220.168.982.554
Balance en moneda local	₡	35.016.799.674	33.386.078.182	9.438.017.659	(10.723.136.342)	17.503.598.265	198.690.538.809	1.360.597.171.342	1.643.909.067.589

Tal y como se muestra en el recuadro anterior, el Instituto no presenta un desfase en moneda local que represente una situación de riesgo, por el contrario, la posición es muy solvente respecto al calce de activos y pasivos financieros según los rangos de plazos establecidos para dicho análisis.

b. Riesgo de crédito

Mide la pérdida potencial provocada por el incumplimiento de la contraparte en una operación que incluye un compromiso de pago. En el caso del Instituto, este riesgo se relaciona fundamentalmente con la posibilidad de incumplimiento de los emisores en cuyos títulos se invierte o de las contrapartes en materia de reaseguros, con la observancia de la Política de Inversiones, así como el grado de concentración de la cartera (el riesgo de crédito se reduce mediante diversificación).

Riesgo de crédito emisores: Para el control de este tipo de riesgo, la Dirección de Riesgos Corporativa aplica medidas de seguimiento y observación activa de sus factores, así como medidas de prevención y previsión con el objeto de restringir las pérdidas por riesgo crediticio. Para su medición y control en el caso de emisores se utilizan los siguientes criterios: calificación otorgada por una entidad calificadora de riesgo autorizada, grado de concentración de la cartera por emisor e instrumento medido por el Índice Herfindahl, cumplimiento del régimen de inversión establecido en el Reglamento de Solvencia, observancia de la Política de Inversiones y Metodología de Calificación Interna de Emisores y Asignación de Cupos de Inversión, e inclusión del requerimiento por riesgo de activos de la cartera dentro del Índice de Suficiencia de Capital (ISC).

Todos los indicadores estuvieron dentro del rango de aceptabilidad, por lo que se asume que este riesgo está adecuadamente controlado. La aplicación de medidas de seguimiento, prevención y previsión también se ejerce mediante la participación directa en el Comité de Inversiones, como parte del proceso de toma de decisiones.

Política de inversiones: La Dirección de Riesgos Corporativa del Instituto monitorea que se cumpla con el régimen de inversiones establecido en la política vigente. En caso de existir alguna inobservancia, se notifica de inmediato a la Sub-Dirección de Inversiones y Tesorería para su corrección y se da seguimiento al ajuste.

Calificación crediticia: Para aquellas emisiones sujetas a calificación crediticia, se utilizan los “ratings” publicados por las empresas calificadoras de riesgo, nacionales e internacionales, que emiten un criterio cualitativo sobre el riesgo de crédito, de acuerdo con los patrones contenidos en la legislación correspondiente. En el caso de la cartera del Instituto, se verificó la calificación antes de realizar una inversión y se le da seguimiento una vez realizada la misma, para lo cual se utilizan las páginas web de cada una de tales empresas y la revisión de hechos relevantes e información de otras empresas reconocidas a nivel internacional que ofrecen información financiera y del mercado en tiempo real. En el caso del Instituto, todas las inversiones realizadas en el sector financiero cumplieron con estos requisitos.

Se desglosa la exposición según calificación crediticia al 30 de junio del 2024:

Emisor	A-AA-AAA	B-BB-BBB	1-2-3	F1-F2-F3	Sin calificación	Total
Inversiones de emisores nacionales						
Ministerio de Hacienda	₡ -	-	-	-	1.009.708.290.093	1.009.708.290.093
Banco Central de Costa Rica	-	-	-	-	20.649.636.024	20.649.636.024
Bancos comerciales del Estado	-	-	-	38.650.359.055	-	38.650.359.055
Bancos creados por leyes especiales	20.533.106.013	-	-	18.540.560.895	-	39.073.666.908
Bancos privados	6.707.715.489	-	28.619.005.842	69.879.166.740	-	105.205.888.071
Entidades financieras privadas	-	-	531.675.723	12.018.856.990	-	12.550.532.713
Entidades autorizadas vivienda	811.441.155	-	19.556.770.255	1.998.694.250	-	22.366.905.660
Instituciones Estado, no financieras	24.666.829.077	-	-	-	-	24.666.829.077
Fondos de inversión en SAFI	24.035.147.582	-	-	-	-	24.035.147.582
Instituciones supranacionales	50.099.434.223	-	-	-	-	50.099.434.223
Operaciones en reporto	-	-	-	-	17.611.674.080	17.611.674.080
					₡	1.364.618.363.486
Inversiones de emisores del exterior						
Gubernamentales	₡ 68.857.817.088	-	-	-	-	68.857.817.088
Bancarios	31.660.900.272	3.693.517.853	-	-	-	35.354.418.125
Instituciones supranacionales	1.548.048.802	-	-	-	-	1.548.048.802
Otros	149.779.995.783	14.393.532.510	-	-	13.313.382.008	177.486.910.301
						283.247.194.316
						1.647.865.557.802
Cuentas y productos por cobrar (Equivalentes de efectivo)						25.538.316.229
					₡	(40.038.417.975)
						1.633.365.456.056

Se desglosa la exposición según calificación crediticia al 30 de junio del 2023:

Emisor	A-AA-AAA	B-BB-BBB	1-2-3	F1-F2-F3	Sin calificación	Total
Inversiones de emisores nacionales						
Ministerio de Hacienda	₡ -	-	-	-	1.003.823.631.440	1.003.823.631.440
Banco Central de Costa Rica	-	-	-	-	5.905.009.270	5.905.009.270
Bancos comerciales del Estado	-	-	13.626.335.140	31.837.008.175	-	45.463.343.315
Bancos creados por leyes especiales	38.557.451.694	-	-	30.287.702.350	-	68.845.154.044
Bancos privados	4.963.694.787	-	25.277.737.250	47.778.286.435	-	78.019.718.472
Entidades financieras privadas	4.807.106.050	-	3.601.764.039	5.038.577.170	-	13.447.447.259
Entidades autorizadas vivienda	1.770.565.142	-	23.317.150.080	2.999.945.910	-	28.087.661.132
Instituciones Estado, no financieras	22.883.062.552	-	-	-	-	22.883.062.552
Fondos de inversión en SAFI	19.296.881.928	-	-	-	-	19.296.881.928
Instituciones supranacionales	11.227.510.273	-	-	-	-	11.227.510.273
Operaciones en reporto	-	-	-	-	7.174.905.241	7.174.905.241
					₡	1.304.174.324.926
Inversiones de emisores del exterior						
Gubernamentales	₡ 66.418.640.810	-	-	-	-	66.418.640.810
Bancarios	27.145.921.410	3.751.777.123	-	-	-	30.897.698.533
Instituciones supranacionales	1.532.713.666	-	-	-	-	1.532.713.666
Otros	99.482.185.223	31.473.081.169	-	-	13.944.927.359	144.900.193.751
						243.749.246.760
						1.547.923.571.686
Cuentas y productos por cobrar (Equivalentes de efectivo)						25.818.683.810
						(17.134.111.949)
					₡	1.556.608.143.547

Concentración emisor e índices Herfindahl

Concentración emisor:

Otro indicador interesante en materia crediticia es el grado de concentración de las inversiones, principalmente por emisor; históricamente el Ministerio de Hacienda es el que ha presentado mayor concentración, al cierre de junio 2024 alcanzó un 61,27% del total del portafolio mientras que, al finalizar junio 2023, su participación fue de 64,85%. Por su parte, el Banco Central mantiene su participación en 1,25% en ese mismo período. En la banca estatal, la participación apenas alcanza 2,34%. Lo anterior como parte de las acciones que se realizan para el cumplimiento de lo establecido en la Política de Inversiones del INS.

Composición de la cartera por sector a valor de mercado		
Sector	Participación junio 2024	Participación junio 2023
BCCR y Gobierno	62,53%	65,23%
Sector Público garantía estado	2,34%	2,94%
Resto Sector Público y Leyes	3,87%	5,93%
Gobierno o Autoridad Local	0,00%	0,00%
Sector Privado	14,07%	10,36%
Inversión extranjera	17,19%	15,54%
Total	100,00%	100,00%

Índices Herfindahl

Es una medida complementaria para evaluar y controlar el riesgo de crédito, se utiliza como una forma de revelar y controlar el nivel de exposición relativo de las inversiones, de forma tal que entre más cercano esté el indicador de 1, mayor resulta el grado de concentración; en caso contrario si el indicador está más cercano a cero el portafolio está más diversificado.

Para el caso del Instituto, el índice Herfindahl por emisor a junio 2024 es de 0,3816 (0,4305 en el 2023), lo anterior se logra al tener diversificada la cartera en más de 77 (82 en el 2023) emisores entre nacionales e internacionales. El índice se ubica en el grado 1 (38,16%), lo que significa que se encuentra en una situación sana, aunque con debilidades en su diversificación. No obstante, por el tamaño del mercado de valores costarricense y la relación riesgo-rendimiento con lo que son colocados los instrumentos que otorgan respaldo a la cartera del INS, se justifica la concentración que presenta actualmente. Se focaliza mayor concentración en el Gobierno de Costa Rica, el cual genera mayor rendimiento y aunque no es un emisor cero riesgos, a nivel local es relativamente seguro.

Índice de concentración Herfindahl	
Periodo	Emisor
Junio 2024	0,3816
Junio 2023	0,4305

Requerimiento por riesgo de activos de la cartera

El riesgo de crédito de contraparte se cubre mediante la metodología denominada “requerimiento de capital por riesgo de activos”, que también forma parte del índice de suficiencia de capital (ISC). La misma consiste en la aplicación de porcentajes de ponderación según categoría de riesgos de cada una de las inversiones de la entidad en instrumentos financieros o depósitos. Este requerimiento funciona como un escudo contra la materialización de este tipo de riesgo. A junio 2024, el requerimiento por riesgo de activos del Instituto es del 4,60% del valor de mercado del portafolio presentando una disminución con respecto al año anterior, el cual fue de 4,07%.

c. Riesgo de crédito de la cartera de créditos

La cartera de crédito representa un 2,02% (2,03% en el 2023), del total de activos financieros, distribuido entre 1.426 operaciones en el 2024 (1.448 operaciones en el 2023), las cuales son fundamentalmente créditos hipotecarios, razón por la cual el riesgo de crédito se considera bajo por estar diluido entre una gran cantidad de deudores. Asimismo, todas las operaciones cuentan con garantía colateral mediante pólizas de vida e incendio adquiridas por dichos deudores.

Garantías

Reales - El Instituto acepta garantías reales normalmente hipotecarias o prendarias para respaldar sus créditos, el valor de dichas garantías se establece a través del avalúo de un perito independiente que identifica el valor de mercado estimado del terreno y de los inmuebles, con base en referencias de ofertas comparables en el mercado y de avalúos anteriores realizados por el perito.

Personales - También se aceptan fianzas de personas físicas o jurídicas y se evalúan la capacidad de pago del fiador para hacer frente a las deudas en caso de que el deudor no pueda hacerlo, así como la integridad de su historial crediticio.

Concentración de la cartera por tipo de garantía

La cartera de crédito, al 30 de junio, cuenta con las garantías que se detallan a continuación:

	2024	2023
Hipotecaria	₡ 34.664.119.554	33.406.098.756
Otros	4.694.917.249	6.398.438.328
	<u>39.359.036.803</u>	<u>39.804.537.084</u>
Productos por cobrar	3.167.875.623	1.860.195.187
Estimación por deterioro de la cartera de crédito	<u>(4.491.096.562)</u>	<u>(4.101.838.684)</u>
	<u>₡ 38.035.815.864</u>	<u>37.562.893.587</u>

Concentración de la cartera por tipo de actividad económica

Al 30 de junio, la concentración de la cartera de crédito por sector de actividad económica se detalla como sigue:

	2024	2023
Vivienda	₪ 2.272.601.659	1.899.606.865
Otros	37.086.435.144	37.904.930.219
	<u>₪ 39.359.036.803</u>	<u>39.804.537.084</u>

Morosidad en la cartera

A continuación, se indica la morosidad que presenta la cartera de créditos al 30 de junio:

	2024	2023
Al día	₪ 36.224.417.536	35.480.002.929
De 1 a 30 días	1.020.503.454	1.577.480.652
De 31 a 60 días	660.123.305	291.602.824
De 61 a 90 días	51.980.376	-
De 91 a 120 días	-	-
De 121 a 150 días	-	17.962.010
De 151 a 180 días	-	-
Más de 181 días	1.402.012.132	2.437.488.669
	<u>₪ 39.359.036.803</u>	<u>39.804.537.084</u>

Monto, número y porcentaje del total de los préstamos en proceso de cobro judicial

Al 30 de junio, se encuentran en trámite de cobro judicial el siguiente detalle:

Período	Número de operaciones	Porcentaje		Monto
2024	24	0,67%	₪	262.561.064
2023	24	0,56%	₪	222.270.425

d. Riesgo de crédito reaseguradoras

En lo que respecta al riesgo de crédito de reaseguros, para la medición y control se utiliza el reglamento interno para la negociación de contratos de reaseguros, donde se toma como primer principio la calificación de riesgo del reasegurador, además de la experiencia del reasegurador.

El riesgo de crédito de contraparte, en el caso de los contratos de reaseguros, se cubre mediante el denominado “requerimiento de riesgo por reaseguro cedido”, que también forma parte del índice de suficiencia de capital (ISC).

Además del cálculo del requerimiento de capital de solvencia, riesgo de reaseguro cedido y su inclusión en el índice de suficiencia de capital, para el control del riesgo de contraparte, la Dirección de Riesgos Corporativa aplica medidas de seguimiento y observación activa del mercado mundial de reaseguros y la calificación de las reaseguradoras; actualización de la calificación de fortaleza financiera de las compañías reaseguradoras por parte de agencias calificadoras especializadas, seguimiento al nivel de concentración de reaseguradoras, análisis de las cuentas por cobrar y montos de los contratos en disputa.

Requerimiento de capital de solvencia riesgo de reaseguro cedido: Para este cálculo, la Dirección de Riesgos Corporativa utiliza la metodología establecida por la SUGESE en el Reglamento sobre la Solvencia de Entidades de Seguros y Reaseguros, en el Anexo RCS-5 denominado Cálculo de Requerimiento de Capital de Solvencia Riesgo de Reaseguro Cedido, dicha metodología considera el requerimiento de capital de solvencia por reaseguro cedido, por riesgo de crédito (participación del reasegurador en las provisiones técnicas y posición neta frente al reasegurador por otras cuentas, multiplicado por el factor de capital regulatorio asociado a la calificación de riesgo del reasegurador) y por riesgo de concentración. Este requerimiento funciona como una protección (escudo) contra la materialización de este tipo de riesgo.

Al 30 de junio del 2024, el monto de este requerimiento corresponde a ¢293.106.687.513 (¢2.405.065.164 en el 2023).

Cuentas por cobrar con reaseguradoras: Otro rubro contable expuesto al riesgo de crédito son las cuentas por cobrar con reaseguradoras. Al 30 de junio 2024, existe un 2,40% (1,14% en el 2023) de este rubro con plazos superiores a un año.

Cuentas por cobrar con reaseguradoras:

	2024	2023
0 a 180 días	82,30	97,51%
181 a 365 días	15,30	1,35%
366 a 1825 días	2,40	1,14%
Total	100%	100%

Contratos en disputa: Al finalizar 2024, la Dirección de Reaseguros comunicó que no tienen contratos en disputa.

e. Riesgo de mercado

El riesgo de mercado corresponde a las pérdidas que pueden sufrir los activos financieros del Instituto debido a movimientos de mercado que afectan adversamente su valor. Estas pérdidas provienen de variaciones en el valor de los instrumentos, producto de movimientos en tasas de interés, tipo de cambio y otros aspectos del mercado, que afecta el valor presente neto del portafolio.

El indicador de valor en riesgo (VaR) se utiliza como principal medida del riesgo de mercado y como medio de control de esta exposición, sirviendo de base para el establecimiento de límites de tolerancia. En el Instituto se utilizan tres enfoques metodológicos para calcular este indicador (Paramétrico o delta-normal, Monte Carlo e histórico o regulatorio), mediante modelos propios desarrollados por la Dirección de Riesgos Corporativa.

Los resultados al 30 de junio son los siguientes:

Año	VaR 95%	Valor en riesgo (VaR)	
		Método paramétrico	Método Monte Carlo
2024	VaR Relativo	0,18%	0,37%
2023	VaR Relativo	0,12%	0,24%

En el caso del VeR Montecarlo, principal referencia para el control del riesgo de mercado, los resultados que se registran obedecen al comportamiento de los mercados financieros, que se explica mayoritariamente por un entorno actual caracterizado por volatilidad e incertidumbre crecientes, principalmente, por unas economías avanzadas que mostraron incrementos en las tasas de interés de referencia aunque de momento se mantienen, los recientes anuncios de calificadoras de riesgos que rebajaron la calificación de la deuda estadounidense (se sustentó en el deterioro fiscal previsto para los próximos años) y la creciente incertidumbre generada por el conflicto bélico en Israel y las secuelas que se derivan de la guerra entre Rusia y Ucrania.

Mientras que, a nivel local, más bien se registran señales mixtas con matices positivos, toda vez que los resultados macroeconómicos muestran un aumento en el ritmo de crecimiento de la producción, mejoras en el mercado de trabajo; finanzas públicas; y un comercio internacional que continúa dinámico y que permite mejorar el blindaje financiero del país. Adicionalmente, el proceso desinflacionario se prevé continúe en los próximos meses.

Es importante indicar que, producto de la actual coyuntura de elevado riesgo geopolítico y macroeconómico, se pueden derivar resultados en indicadores de gestión de riesgos financieros próximos a límites prudenciales de administración interna. Por estos motivos, la Dirección de Riesgos Corporativa mantiene una vigilancia de anticipación proactiva para guiar las acciones presentes a la luz de los futuros esperables.

El nivel del indicador obtenido mediante simulación muestra en sus resultados parámetros que lo ubican en el nivel “muy bajo” definido en la declaratoria de apetito de riesgo aprobado por Junta Directiva.

Valor en riesgo histórico (regulatorio)		
Año	VaR 95%	Método Histórico
2024	VaR Absoluto	€78.431
	VaR Relativo	2,72%
2023	VaR Absoluto	€55.980
	VaR Relativo	1,43%

Corresponde al VaR establecido por el ente regulador como requerimiento de capital por riesgo de precio, al cierre del segundo trimestre del 2024 este requerimiento fue de €78.431 millones que equivalen a un 2,72% del valor de mercado del portafolio (€55.980 millones en el 2023), más el 5% de los fondos invertidos en mercado de dinero, 30% de los fondos invertidos en el crecimiento abierto y el 20% de los bienes inmuebles del INS, según Reglamento de SUGESE.

Análisis de sensibilidad de títulos valores con respecto al VaR

A continuación, se presenta un ejercicio sobre el comportamiento del riesgo de mercado medido por el indicador del Valor en Riesgo al 30 de junio del 2024. El ejercicio plantea dos escenarios, que sucede si ocurre algún evento en el mercado que hace que los precios de los títulos se incrementen o disminuyan en un 5%.

Escenario No.1 Incremento de un 5% en los precios de los títulos

Año	VaR 95%	Monte Carlo	Monte Carlo estimado	Dif p b
2024	VaR Rel	0,37%	0,45%	8,00
2023	VaR Rel	0,24%	0,45%	21,00

Bajo este escenario, el riesgo de mercado del portafolio medido por el VeR mostraría una desmejora al aumentar este indicador cerca de 8,00 p.b. (aumenta 21,00 en el 2023), esto bajo el enfoque Montecarlo.

Escenario No.2 Reducción de un 5% en los precios de los títulos

Año	VaR 95%	Monte Carlo	Monte Carlo estimado	Dif p b
2024	VaR Rel	0,37%	0,54%	17,00
2023	VaR Rel	0,24%	0,47%	23,00

Bajo este escenario, el riesgo de mercado del portafolio medido por el VeR a mostraría una desmejora al aumentar este indicador en 17,00 p.b. (aumenta en 23,00 en el 2023), esto bajo el enfoque Montecarlo.

Aunque la volatilidad generada en ambos casos se incrementa, el indicador de apetito de riesgo

mantiene su ubicación en el nivel “muy bajo” de apetito de riesgo aprobado por Junta Directiva.

f. Riesgo cambiario

Caso particular de riesgo de mercado, que por sus características particulares se gestiona en forma separada. Se refiere a la posibilidad de pérdidas en activos financieros o pasivos, denominados en moneda extranjera, cuando se devalúa o revalúa la moneda nacional con respecto a tales monedas.

Según lo reportado por el Departamento de Gestión Contable para junio 2024, se muestra un descalce en favor de los activos por \$640,69 millones, lo cual se considera como una situación sana en cuanto a riesgo se refiere, por mantener una posición favorable en una moneda fuerte. Es importante mencionar que cerca de un 27% del portafolio de inversiones se ve expuesta a la volatilidad de tipo de cambio.

El siguiente cuadro muestra la relación neta entre los activos y pasivos en moneda extranjera, expresados en las monedas correspondientes, que corresponde a los activos y pasivos que el Instituto tiene en moneda distinta al colón costarricense, al 30 de junio:

	2024	
	Dólares	UD
Activos:		
Disponibilidades	28.970.221	-
Inversiones en instrumentos financieros	852.007.817	125.795.727
Cartera de créditos	137.454	-
Comisiones, primas y cuentas por cobrar	80.714.584	-
Participación del reaseguro en las provisiones técnicas	81.217.083	-
Propiedades, mobiliario y equipo	39.861.301	-
Otros activos	17.812.960	-
Total activos	<u>1.100.721.420</u>	<u>125.795.727</u>
Pasivos:		
Obligaciones con el público	904.290	-
Obligaciones con entidades	42.776.814	-
Cuentas por pagar y provisiones	27.314.785	-
Provisiones técnicas	292.559.041	-
Cuentas acreedoras y deudoras por operaciones de reaseguro	68.472.774	-
Obligaciones con asegurados, agentes e intermediarios	15.211.045	-
Otros pasivos	12.794.580	-
Total pasivo	<u>460.033.329</u>	<u>-</u>
Posición neta	<u>640.688.091</u>	<u>125.795.727</u>

Del total del portafolio, el 42% se ve expuesto a la volatilidad de tipo de cambio.

	2023	
	Dólares	UD
Activos:		
Disponibilidades	14.693.211	-
Inversiones en instrumentos financieros	813.886.496	130.223.451
Cartera de créditos	126.952	-
Comisiones, primas y cuentas por cobrar	48.567.056	-
Participación del reaseguro en las provisiones técnicas	61.853.830	-
Propiedades, mobiliario y equipo	7.185.639	-
Otros activos	17.690.269	-
Total activos	<u>964.003.453</u>	<u>130.223.451</u>
Pasivos:		
Obligaciones con el público	868.797	-
Obligaciones con el Banco Central de Costa Rica	-	-
Obligaciones con entidades	8.247.633	-
Cuentas por pagar y provisiones	1.982.793	-
Provisiones técnicas	231.862.902	-
Cuentas acreedoras y deudoras por operaciones de reaseguro	27.062.361	-
Obligaciones con asegurados, agentes e intermediarios	19.620.903	-
Otros pasivos	13.942.146	-
Total pasivo	<u>303.587.535</u>	<u>-</u>
Posición neta	<u>660.415.918</u>	<u>130.223.451</u>

Del total del portafolio, el 31% se ve expuesto a la volatilidad de tipo de cambio.

	2024	2023
Ingresos financieros por diferencial cambiario	₡ 41.146.151.758	90.509.131.243
Gastos financieros por diferencial cambiario	(38.781.054.123)	(128.728.116.461)
	<u>₡ 2.365.097.635</u>	<u>(38.218.985.218)</u>

Es parte del riesgo de mercado, que por sus características particulares se gestiona en forma separada. Se refiere a la posibilidad de pérdidas en activos financieros o pasivos, denominados en moneda extranjera, cuando se devalúa o revalúa la moneda nacional con respecto a tales monedas.

El reajuste por la variación del componente de inflación en unidades de desarrollo a las inversiones en instrumentos financieros fue el siguiente:

	2024	2023
Ingresos por reajuste por UD a las inversiones en instrumentos financieros	₡ 493.434.298	621.926.059
Gastos por reajuste por UD a las inversiones en instrumentos financieros	(526.505.498)	(2.280.483.905)
	<u>₡ (33.071.200)</u>	<u>(1.658.557.846)</u>

g. Riesgo operativo

El riesgo operativo es el riesgo de pérdidas potenciales, directas o indirectas, relacionadas con los procesos del Instituto, con el personal, la tecnología y la infraestructura, además de

factores externos que no están relacionados con los riesgos de crédito, de mercado y de liquidez. Este riesgo es inherente al sector en que el Instituto opera y a todas sus actividades principales. Se manifiesta de varias formas, especialmente como fallos, errores, interrupciones de negocios o comportamiento inapropiado de los empleados y podría causar pérdidas financieras, sanciones por parte de entidades reguladoras o daños a la reputación del Instituto.

La alta gerencia de cada área de negocio es la principal responsable del desarrollo e implementación de los controles del riesgo operacional. Esta responsabilidad es respaldada por el desarrollo de normas de administración del riesgo operacional en las siguientes áreas:

- Adecuada segregación de funciones, incluyendo la independencia en la autorización de transacciones.
- Requerimientos sobre el adecuado monitoreo y reconciliación de transacciones.
- Cumplimiento con las disposiciones legales.
- Comunicación y aplicación de conducta corporativa.
- Reducción del riesgo por medio de seguros, según sea el caso.
- Comunicación de las pérdidas operativas y proposición de soluciones.
- Planeamiento integral para la recuperación de actividades, incluyendo planes para restaurar operaciones clave y apoyo interno y externo para asegurar la prestación de servicios.
- Capacitación del personal del Instituto.
- Desarrollo de actividades para mitigar el riesgo, incluyendo políticas de seguridad.

El Instituto cuenta con un Comité de Riesgos formado por la alta dirección para supervisar el cumplimiento de las políticas de riesgo operacional y prestar especial atención a los temas relevantes que surjan con el fin de exigir medidas de mitigación por parte de las áreas involucradas.

31) Gestión de capital

El Instituto Nacional de Seguros monitorea su capital mediante la razón de Rendimiento sobre el Capital (ROE), procurando mantener una razón financiera satisfactoria de acuerdo con el negocio del Instituto. Este es un ratio de eficiencia utilizado para evaluar la capacidad de la empresa en generar beneficios o rendimientos a partir de la inversión realizada por los accionistas de esta.

El Rendimiento sobre el Capital se calcula con base en la Utilidad después de impuestos y antes de participaciones anualizada y esta se divide entre el patrimonio promedio del año en curso con el del año anterior.

El cálculo de la razón al 30 de junio es el siguiente:

		2024	2023
Utilidad antes de participaciones	₡	49.742.720.034	18.908.442.426
Utilidad antes de participaciones anualizada		99.485.440.068	37.816.884.852
Patrimonio año actual		1.213.247.114.394	1.142.592.755.066
Patrimonio año anterior		1.142.592.755.066	1.131.947.689.309
Patrimonio promedio	₡	1.177.919.934.730	1.137.270.222.188
Rentabilidad sobre patrimonio		8,45%	(3,33%)

32) Administración de riesgos de seguros

Quando un cliente firma un contrato de seguro, está haciendo una transferencia de riesgo hacia la empresa aseguradora. De esta manera, con el pago de una suma pequeña y cierta que se conoce como prima, traslada a la aseguradora la obligación de cubrir un evento siniestral que tiene la característica de ser aleatorio en su ocurrencia y en el valor de la pérdida.

Desde el punto de vista de la aseguradora, si bien es cierto por la naturaleza del contrato de seguro, la ocurrencia de un evento particular no es predecible, cuando lo que tiene es una cartera de contratos, la situación es diferente porque el análisis se hace sobre conjuntos importantes de pólizas y siniestros. Con la aplicación de técnicas actuariales se realiza la tarificación y estimación de provisiones técnicas, y se calcula los ingresos necesarios para cubrir todas las obligaciones que implica el contrato suscrito, tanto las realmente pagadas como aquellas que a la fecha de corte quedan como pendientes de pago, esas últimas reflejadas como provisiones técnicas.

Si los ingresos recibidos con las tarifas calculadas no son los suficientes para atender los siniestros, es posible que se haya producido un error de cálculo de las tarifas. Esta diferencia puede darse porque no se cumplen las hipótesis planteadas, ya sea en la estimación de los ingresos, como puede ser el caso de menos asegurados en realidad que los esperados, o también porque la frecuencia y severidad de los reclamos superaron las expectativas, lo que genera que las cantidades a indemnizar sean mayores que las esperadas.

La experiencia muestra que entre más grande la cartera de contratos de seguros similares, menor es la variabilidad relativa de los resultados, de manera tal que la probabilidad de desviaciones negativas para la aseguradora se reduce.

Otro objetivo que debe lograr una aseguradora es mantener una cartera diversa, ya que esta puede estar menos afectada por cualquier cambio en un subgrupo de la cartera. Entre los factores que agravan los riesgos están la ausencia de diversificación de riesgos en términos de tipo y cantidad de riesgo, localización geográfica y clase de industria cubierta.

Reducción del riesgo a través del reaseguro (aplicable a todas las líneas de seguros al 30 de junio de 2024 y 2023)

Con respecto a las concentraciones del riesgo en el caso de los Seguros de Vida y Seguros de No Vida, lo concerniente a los montos expuestos al 30 de junio 2024, la exposición fue de ¢226 billones (¢213 billones en el 2023), de esta exposición total el 18% de esta se encuentra cedido.

- a) Automóviles seguro voluntario

Administración de riesgos

Si bien es cierto una empresa de seguros tiene la posibilidad de generar políticas de selección de riesgos que le eviten ingresar en una posición financiera incómoda, el caso del Instituto es una situación particular en virtud de ser actualmente la principal empresa oferente en todo un país en las líneas de seguros generales.

A partir de lo anterior se desprende que hay ciertas situaciones que se convierten en amenazas y otras que por el contrario son fortalezas. En primer lugar, el tener la mayor parte de la cartera de seguros de un país implica menor variabilidad en proyecciones que una empresa que solo tiene una participación pequeña del mercado, sin embargo, por su carácter público, tampoco se puede dar la oportunidad de rechazar clientes que por las características del vehículo o el riesgo que representan podrían afectar los intereses de la empresa, con la facilidad que lo hace una compañía privada.

El Instituto, por lo anterior tiene dificultades para la imposición de límites por territorio, pues debe manejar un mercado completo con sus características propias, pero el tamaño de empresa es una fortaleza en ese sentido y en el caso particular de Automóviles seguro voluntario, el cliente de mayor primaje no llega a un 10% del total de primas directas de la línea, lo que la convierte en una línea fuerte ante el eventual retiro de un cliente grande o importante.

Para mantener una cartera sana, en la línea de Automóviles Voluntario, al igual que el resto de seguros, tienen un conjunto de requisitos para la aceptación de riesgos, de tal modo que cuando los mismos tienen valores que superan cierto monto deben ser autorizados por un superior, y para esta autorización es necesaria la explicación de las razones por las cuales se solicita un monto fuera de lo común en el caso de coberturas de Responsabilidad Civil, así como evaluación de las características del vehículo en caso de las coberturas de daño directo.

En lo que se refiere al manejo individualizado de reclamos, se mantiene una visita al lugar del accidente en casi el 100% de los siniestros reportados, con el fin de tener información de primera mano sobre las características del accidente y los daños causados. Esta es una de las formas en que se ha luchado contra el fraude.

En cuanto a la siniestralidad de la cobertura de Responsabilidad Civil por lesión o muerte de personas, tanto la Dirección Jurídica como el área legal del Centro de Gestión de Reclamos de Automóviles, disponen de un grupo de abogados que son especialistas en

el trámite de reclamos de este tipo, de esta manera se logra llegar a acuerdos conciliatorios en muchos reclamos en los cuales si se culminara el proceso judicial con un juicio, las indemnizaciones por daño moral podrían resultar mucho más altas.

En el mismo sentido, la Subdirección Actuarial da la asesoría correspondiente a estas indemnizaciones para la determinación del daño material, efectuando todos los cálculos en oficinas centrales y colaborando con los diferentes abogados en la explicación de diferencias con peritajes hechos para la corte por los peritos que ésta designa para el efecto, con lo cual se logra combatir en sucursal administrativa y judicial los montos determinados por estos últimos, lo cual colabora también reduciendo los montos de las indemnizaciones.

Es importante destacar que, en el caso de esta cobertura, cuando son lesiones como éstas tardan en consolidar, su patrón de pago es más lento y cuando hay fallecidos el caso puede tramitarse con mayor celeridad, en virtud de que no hay dicho período para consolidación de lesiones, de tal forma que se puede contar con el cálculo actuarial y buscar el arreglo conciliatorio, si procede.

En lo concerniente a las coberturas de responsabilidad civil, la prescripción será diez años después de la fecha de la sentencia judicial en firme.

Cálculo de provisión

Esta es una de las provisiones más importantes de la línea en lo que se refiere a su volumen.

Esta provisión es calculada caso a caso, esto significa que la suma de cada uno de los registros nos indica el total de la provisión. Para el cálculo de la provisión en cada uno de los casos, se han dado una serie de lineamientos de tal forma que se realice de la manera más objetiva posible.

En el lugar del accidente a través de Sistema de Inspección y Trámite de Eventos Siniestros de Automóvil (SITESA) se abre cada reclamo y se incluye una provisión inicial que corresponde a un promedio, el cual se ha incluido en el sistema y está segregado por cobertura. Cuando se sabe que es una pérdida parcial, hay un promedio por cobertura, mientras que, si es una pérdida total, entonces se tienen que hacer consideraciones de monto asegurado, deducible y salvamento para modificar la provisión incluida automáticamente por el sistema.

Posteriormente, conforme los asegurados van presentando facturas y en el expediente electrónico se presenta el avalúo realizado al vehículo, se debe actualizar el valor de la provisión.

A partir del año 2012, se utiliza la metodología indicada en el Reglamento sobre la Solvencia para Entidades de Seguros y Reaseguros.

Concentración de riesgos

La mayor exposición que tiene el Instituto en el Seguro Voluntario de Automóviles se refiere a los riesgos en los que muchas unidades pueden estar involucradas en un solo evento, como lo puede ser un terremoto, una inundación, un huracán. Actualmente son pocas las concentraciones de riesgos que se presentan; sin embargo, las mismas van en aumento, debido a la construcción de parqueos subterráneos en los grandes centros comerciales, así como la construcción de ofiencentros, etc.

Para estar preparados financieramente para una situación de este tipo, en el caso de presentarse un evento catastrófico, el Seguro de Automóviles se encuentra incluido en el “Contrato Catastrófico para Daños y Automóviles”.

Para lograr una mayor recuperación, se negoció con los reaseguradores que se sumen todas las pérdidas que se encuentren aseguradas en este mismo contrato (Incendio y líneas aliadas tales como Terremoto, Viento Huracanado, Inundación, Pólizas de Todo Riesgo, Obra Civil Terminada, Ramos Técnicos y Daño Físico del Seguro de Automóviles) y que sean producto del mismo evento catastrófico.

b) Seguros generales

Administración de riesgos

Cuando se procede a emitir un contrato de seguro, el asegurado debe complementar la solicitud de este, donde se incluyen todas aquellas variables que servirán de base para evaluar el tipo de riesgo y de acuerdo con ello se procede a establecer la tarifa a cobrar.

Asimismo, a partir del análisis del riesgo, se determina si es necesario efectuar una inspección por parte de los ingenieros o peritos del Instituto para tener una visión más amplia del riesgo a asegurar. En el informe de inspección se pueden presentar observaciones y recomendaciones para el cliente que debe realizar para mitigar el riesgo y que es responsabilidad de este el cumplirlas.

En lo que respecta a renovaciones de contrato, se procede sobre todo en riesgos comerciales e industriales a revisar anualmente la siniestralidad y de acuerdo con las mismas se establece descuentos o recargos a la prima. En cuanto a los siniestros se realiza la gestión de control de reclamos por medio de la inspección respectiva con el fin de determinar el valor de la pérdida.

Cálculo de provisiones

Los reclamos derivados de los contratos de seguros que puedan implicar erogaciones importantes para el Instituto se encuentran respaldados con la Provisión de Siniestros Pendientes, la cual se calcula caso por caso mediante evaluaciones de un profesional calificado.

Cuando se da la apertura de un reclamo el sistema informático que administra los reclamos de los Seguros Generales establece una provisión inicial que se determina de acuerdo con

el comportamiento histórico tanto a nivel de producto, cobertura y rubro afectado. Una vez realizada la inspección correspondiente y se tiene el valor de la pérdida, se procede a realizar las actualizaciones al sistema.

Posteriormente, en esta provisión se realiza un ajuste por siniestros ocurridos y no reportados (OYNR) que tiene como finalidad incluir todos aquellos siniestros que, a pesar de haber ocurrido antes de la fecha de corte, no fueron presentados en nuestras oficinas. Para el cálculo se hace uso del método de triangulaciones establecido por la Superintendencia General de Seguros en el Reglamento sobre la Solvencia de Entidades de Seguros y Reaseguros.

Por otra parte, de manera mensual se solicita a todas las Sucursales a que se proceda a la depuración de las provisiones de siniestros contra expediente físico, de manera que se encuentren lo más precisas.

A partir del 30 junio de 2020, se realiza el cálculo de la provisión de riesgo catastrófico, de acuerdo con lo indicado en la modificación realizada al anexo PT-7 del Reglamento sobre la Solvencia de Entidades de Seguros y Reaseguros.

Concentración de riesgos

De las 19 líneas de seguros que conforman los seguros generales, 13 líneas cuentan con respaldo de un contrato de reaseguro que contribuye a dispersar el riesgo. Las restantes líneas de seguros no cuentan con contratos de reaseguro por cuanto para una de ellas en su oportunidad se realizó un estudio en donde se determinó que las pérdidas probables pueden ser soportadas por los ingresos anuales.

Las exposiciones más importantes son las del seguro de Incendio y la cobertura de Temblor y Terremoto. En los contratos facultativos el Instituto, con normalidad retiene solamente porcentajes inferiores al 10% de la suma asegurada.

Evolución de la siniestralidad

Con respecto a reclamos pendientes en proceso de liquidación, liquidados y no pagados, así como liquidados y controvertidos por el asegurado al 30 de junio del 2024, desde que se presenta la denuncia del evento por parte del asegurado hasta el momento en que se realiza el último pago, un 95,72% de las sumas pendientes corresponde a casos ocurridos de 2015 en adelante.

Los casos con mayores sumas pendientes de pago se deben principalmente a que los mismos están en un proceso judicial sobre todo los casos donde la cobertura afectada es de Responsabilidad Civil que de acuerdo con lo establecido deben mantenerse en provisión hasta un máximo de 10 años.

Reducción del riesgo a través del reaseguro

Con respecto a las concentraciones del riesgo en el caso de los seguros generales, y específicamente en lo concerniente a los montos expuestos a junio del 2024, la exposición fue de ¢46 billones (junio del 2023: ¢43 billones) de la cual el 87% de la misma se encuentra cedida.

Procedimientos utilizados para determinar las suposiciones en la medición de activos y pasivos y análisis de los cambios en las suposiciones

Para el cálculo de la provisión para siniestros ocurridos y no reportados (OYNR), se utiliza a nivel de línea la metodología de triangulaciones establecida por la SUGESE en el Reglamento de Solvencia para Entidades de Seguros y Reaseguros.

La triangulación de siniestros lo que desarrolla es una distribución bidimensional de la información histórica de siniestralidad, donde una de las variables a analizar es el año de ocurrencia y la otra variable el año de pago. Es así como mediante los triángulos de siniestros se analiza el desarrollo de la siniestralidad a lo largo del tiempo y que es de gran utilidad sobre todo en los seguros de largo plazo como es el caso de Responsabilidad Civil.

En el Reglamento sobre Autorizaciones, Registros, y Requisitos de funcionamiento de Entidades supervisadas por la SUGESE, se establece metodologías para el cálculo del OYNR, pero se indica que la compañía aseguradora puede utilizar otros métodos estadísticos para el cálculo de dicha provisión, cuando se considere que esta metodología no se ajusta a la experiencia y mediante previa aprobación de la SUGESE.

c) Seguros personales

Administración de riesgos

Para los contratos en donde se asegura el riesgo de muerte, los factores más importantes que podrían aumentar la frecuencia total de reclamos son las enfermedades como cáncer, cardiovasculares, epidemias o pandemias como la gripe aviar o la ocurrencia de fenómenos de la naturaleza como lo son los terremotos, erupciones volcánicas o huracanes. Para contratos en donde la sobrevivencia es el riesgo asegurado el factor más importante es la mejora continua en la ciencia médica y en las condiciones sociales que pudieran aumentar la longevidad y una mejora en la cultura de prevención para controlar la incidencia de los accidentes personales.

En cuanto al riesgo de accidentes, el comportamiento de la siniestralidad puede verse afectada por el tipo de actividades que realizan los individuos.

En el caso de los seguros de gastos médicos, la siniestralidad está muy relacionada con el comportamiento de la morbilidad, la cual aumenta conforme la persona envejece, por lo cual las tarifas asignadas están en función de la edad alcanzada y del género. Como

parte del proceso de administración de riesgos, se debe mantener un estricto control de la siniestralidad de las pólizas y contar con una red de proveedores que permita tener acceso a todos los servicios médicos a precios razonables.

Para la administración de riesgos, se emplea un proceso de selección de riesgos, mediante el cual se establecen las pruebas de salud o requisitos de asegurabilidad según tipo de producto, edad, ocupación y monto asegurado, lo cual permite contar con una población asegurada bastante selecta y sana.

En los seguros de vida se cuenta con el respaldo de reaseguro, mediante contratos proporcionales y catastróficos, lo cual permite ampliar el nivel de suscripción.

Seguros de Largo Plazo - En general las bases técnicas son conservadoras, como lo demuestran consistentemente en el tiempo los estados financieros.

La cartera de largo plazo se compone de los seguros de Vida Tradicional Individual, Vida Temporal Plus, Vida Universal y Vida Global.

Por otra parte, desde el punto de vista de administración de riesgo, se cuentan con varios contratos de reaseguro tanto proporcionales como catastróficos que cubren en forma adecuada el riesgo. Además, se cuenta con una fuerte Unidad de Aseguramiento para la suscripción de riesgos, con un proceso riguroso de Selección de Riesgos.

Seguros de Corto Plazo - En el caso del seguro Colectivo de Vida, las bases técnicas también son conservadoras, y las tarifas se revisan de forma anual para valorar si es necesario realizar algún ajuste al momento de la renovación. Desde el año 2000, se cuenta con una cobertura catastrófica.

Cálculo de provisiones técnicas

En los seguros personales, las variables críticas que afectan el cálculo de las provisiones técnicas son los siguientes:

- Tablas de decrementos (mortalidad, invalidez, muerte accidental, morbilidad, entre otros).
- Tasas de interés técnico, rendimiento de las inversiones y tasas regulatorias publicadas por SUGESE.
- Gasto administrativo supuesto y observado.
- Sistemas para la administración de la información: procesos de depuración de la información.

En general, en los seguros de largo plazo las tablas de decrementos y tasas de interés técnico empleadas son conservadoras y se ajustan a lo estipulado en el anexo PT-3 del Reglamento sobre Solvencia de Entidades de Seguros y Reaseguros emitido por SUGESE.

Aún en el caso que se presentara un incremento en la siniestralidad, la compañía de seguros no puede variar los costos de seguro al Asegurado, pero sí puede hacer las consideraciones necesarias para que la provisión matemática refleje el pasivo neto completo.

Los productos de Vida Tradicional Individual, Vida Temporal Plus y Vida Global se basan en el concepto de prima nivelada, por lo que se crea la provisión matemática para hacer frente a los siniestros futuros.

La tasa de interés aplicable en el cálculo depende de los lineamientos del Reglamento sobre la Solvencia de Entidades Aseguradoras y Reaseguros.

El cálculo de la rentabilidad realmente obtenida se determina como el promedio de los últimos 24 meses de las tasas obtenidas por el portafolio de seguros personales.

Para los productos en colones, a partir del 31 de diciembre de 2019, se utiliza la curva de interés técnico regulatoria de conformidad con el Acuerdo SGS-A-0068-2019, el cual rige a partir de diciembre 2019 y sus posteriores actualizaciones.

En forma adicional, la Provisión Matemática se calcula teniendo en cuenta los recargos de gestión (gastos administrativos) previstos en la nota técnica, tal parámetro se está monitoreando mensualmente, pues cuando se presente una desviación durante dos ejercicios consecutivos, es necesario actualizar la provisión considerando el gasto real del negocio.

Para los planes de Vida Tradicional Individual, la provisión matemática tiene la condición de ser como mínimo equivalente al valor garantizado del contrato.

Los sistemas para la administración de la información se consideran una variable crítica, por tal motivo a partir de julio 2012, se inicia la administración de reclamos por medio del SIRERE, la cual es una herramienta que permite administrar los reclamos pagados y pendientes de Seguros Personales, para potenciar su utilización se están llevando a cabo diferentes procesos de migración de productos y se da un proceso de depuración constante de la información.

En la provisión de siniestros pendientes ocurridos y no reportados (OYNR) una labor permanente es el análisis y depuración de las bases de siniestros pagados y pendientes, pues las fechas de ocurrencia y de pago son las que permiten la aplicación del método de triángulos de siniestros incurridos que establece el Reglamento sobre la Solvencia de entidades de seguros y reaseguros.

A partir de agosto 2021, se utiliza una nueva metodología para el cálculo del OYNR y un Método Estadístico de Contraste para el Seguro de Colectivo de Vida.

Concentración de riesgos

El cúmulo en seguros personales se concentra en línea de vida con ₡29 billones en junio del 2024, mientras que en el mismo mes del año pasado fue de ₡28 billones:

Evolución de la siniestralidad

Las provisiones para siniestros en proceso de liquidación, liquidados y no pagados, así como liquidados y controvertidos por el asegurado al 30 de junio del 2024, están constituidas por una provisión total asignada de ₡14.092 millones, donde el 20,42% de tal cifra corresponde a reclamos ocurridos en el 2023 y 69,45% en el 2024.

Reducción del riesgo a través del reaseguro

El Instituto cuenta con contratos de excedentes para los seguros de Vida Individual. Los seguros de Colectivo de Vida y Accidentes, por su parte, tienen una cobertura operativa. Adicionalmente, en caso de catástrofe opera un contrato de exceso de pérdida para la parte retenida en los seguros de vida y accidentes.

Procedimientos utilizados para determinar las suposiciones en la medición de activos y pasivos y análisis de los cambios en las suposiciones

Cálculo de provisión matemática

La Superintendencia General de Seguros (SUGESE) modificó la tasa de interés regulatorio por la curva de tasas, tal y como se explicó en la sección b anterior.

Cambios en tablas de mortalidad

En los productos de largo plazo vigentes usualmente no se presentan cambios en las tablas de mortalidad, ya que las variaciones que presentan en el tiempo son relativamente pequeñas, comparada con la volatilidad que tiene la tasa de interés de mercado.

Las tablas de mortalidad que se emplean en los productos de seguros personales se obtienen de diferentes fuentes como el Centro Centroamericano de Población (CCP), la Caja Costarricense de Seguro Social y la Sociedad de Actuarios, entre otras, para su elección se toman en cuenta diversos aspectos de la población meta a asegurar, en los seguros de vida individual se emplean tablas selectas por condición de fumado y género, mientras que en los productos colectivos se emplean tablas de mortalidad generales, dado el proceso de Selección de Riesgos que caracteriza cada tipo de seguro.

d) Seguro de Riesgos del Trabajo

Administración de riesgos

Por tratarse de un seguro obligatorio por Ley, lo relativo a selección de riesgo se concreta a identificar la actividad económica específica en la que opera la empresa y se le asigna una tarifa. Para renovación de pólizas permanentes, se aplica un estudio de experiencia que recarga o descuenta la tarifa que la póliza tenía en vigencia, los períodos que componen el período de estudio se refieren a los últimos tres períodos póliza, sin considerar el inmediato anterior, en caso de vigencia inferior a tres períodos se

considerarán los períodos acumulados a la fecha sin considerar el inmediato anterior.

En cuanto a siniestros se realiza una gestión de control de reclamos que podrían ser dudosos o fraudulentos, se investigan y/o se analizan. Se cuenta con un Departamento de Gestión Empresarial en Salud Ocupacional, que investiga las causas de los accidentes más significativos, para fundamentar sus políticas de prevención en las empresas a través de sus funcionarios y gestores de prevención contratados para ese efecto.

El Seguro de Riesgos del Trabajo opera bajo la modalidad de seguro obligatorio, y a partir del año 2012 podrían presentarse otros competidores según se faculta en la Ley de Seguros. Durante el año 2024, se maneja una cartera con suficiente masa de exposición que asciende a 1.771.484 trabajadores expuestos al 30 junio de 2024, mientras que para el mismo periodo del año 2023, había un total de 1.520.303 trabajadores, lo que le garantiza alta estabilidad en su razón de pérdida y por tanto en sus resultados. En cuanto a riesgos individuales se observa en las estadísticas utilizadas para negociar el contrato de reaseguros, que el mayor reclamo de los últimos 3 años ascendió a 1.274 millones de colones (el accidente ocurrió en el año 2007 y los pagos se han dado desde 2007-2022).

Cálculo de la provisión

Como parte de las hipótesis de cálculo, se tiene que las variables críticas que afectan el cálculo de las provisiones están relacionadas con tablas de mortalidad y tasas de interés técnico, principalmente las que intervienen en el cálculo de la Provisión Matemática del seguro de Riesgos del Trabajo.

En cuanto a la Provisión de Siniestros Pendientes, a partir del año 2017, es calculada bajo el método caso a caso (el cálculo de la provisión se realiza de forma individual para cada siniestro según el Reglamento de Solvencia de Entidades de Seguros y Reaseguros).

Y para el cálculo de la Provisión de siniestros ocurridos y no reportados (OYNR) se hace uso del método de triángulos de siniestros ocurridos según está establecido por la Superintendencia General de Seguros en el Reglamento sobre la Solvencia de Entidades de Seguros y Reaseguros.

Concentración de riesgos

Para el caso de Riesgos del Trabajo no se dispone de información que permita determinar la existencia de concentraciones de riesgos, se conoce que existen edificaciones que aglomeran gran cantidad de trabajadores, como instituciones bancarias, edificios gubernamentales, centros comerciales, entre otros. Por lo indicado anteriormente, es necesario contar con respaldo financiero para hacer frente a un evento de tipo catastrófico, lo cual se logra por medio del reaseguro catastrófico de exceso de pérdida con que cuenta el seguro, que tiene una cobertura de ₡81.034 millones como límite anual agregado durante el periodo 2024.

Evolución de la siniestralidad

Debido a la cobertura que otorga este seguro, es posible que años después de haber concluido la relación laboral, se presenten denuncias de accidentes o enfermedades laborales derivados de la relación laboral, situación que sucedió con el uso del agroquímico “Nemagón” en las compañías bananeras y así dispuesto en la Ley No. 8130 “Determinación de Beneficios Sociales y Económicos para la Población Afectada por el DBCP” del 6 de diciembre 2001 y su reforma mediante Ley No. 8554 del 19 de octubre de 2006.

Por ser riesgos muy específicos, es de difícil estimación, no obstante, el contrato de reaseguro que se cuenta en la actualidad incorpora este tipo de riesgos, de tal forma que se protege al régimen de un reclamo de gran cuantía, así mismo el contrato también incorpora una cobertura de enfermedades profesionales, la cual se ha mejorado sustancialmente y se cuenta con un sublímite por enfermedades profesionales de ¢20.258 millones durante el periodo 2024.

Procedimientos utilizados para determinar las suposiciones en la medición de activos y pasivos y análisis de los cambios en las suposiciones

Dentro de las variables de mayor sensibilidad que afectan el comportamiento del seguro, se tiene la utilización de las tablas de mortalidad y las tasas de interés técnico que intervienen en el cálculo de las provisiones técnicas, principalmente en la provisión matemática, a continuación, se describe la utilización de esas variables y el impacto que se podría tener en los resultados del seguro:

Tablas de mortalidad

Para el cálculo del valor presente actuarial de las rentas por incapacidades permanentes (rentista menor permanente, rentas parciales permanente, rentas a beneficiarios del trabajador fallecido), se utiliza la Tabla de Mortalidad de Pensionados 2006-2008 por género elaborada por el Centro Centroamericano de Población. En el cálculo del valor presente actuarial de rentas por Invalidez Total Permanente y Gran Invalidez, se utiliza la Tabla de Mortalidad colombiana de inválidos por género, (TCMR1998-2003 Inválidos (MI-85) con mejoras) ajustada a la experiencia propia del Instituto Nacional de Seguros.

La utilización de la tabla dinámica de mortalidad que elabora el Centro Centroamericano de Población se implementó en el año 2010, en sustitución de la tabla de mortalidad estacionaria que elaboraba la Caja Costarricense de Seguro Social, se debe a que es una realidad que la esperanza de vida está aumentando en la mayoría de los países, por lo que utilizar una tabla de mortalidad bajo la hipótesis de la estacionariedad como modelo asociado al comportamiento de la mortalidad de un colectivo, es bastante conservadora y poco realista. Las salidas del colectivo no sólo dependen de la edad sino también del año de nacimiento del individuo, puesto que las probabilidades cambian en los diferentes años por diferentes motivos (avances de la medicina, disminución del riesgo laboral, control de las catástrofes naturales, otros).

Tasas de interés

A partir del 31 de diciembre de 2019, se utiliza la curva de interés técnico regulatoria de conformidad con el Acuerdo SGS-A-0068-2019, el cual rige a partir de diciembre 2019 y sus posteriores actualizaciones, según los Lineamientos Generales para la Aplicación del Reglamento sobre la Solvencia de Entidades de Seguros y Reaseguros.

Para considerar la revalorización de las rentas en el Régimen de Riesgos del Trabajo, el INS aplicará una tasa de inflación, a partir de un modelo de correlación entre la tasa básica pasiva y la tasa de inflación, de manera que, partiendo de cada nodo de la curva de tasas publicada periódicamente por la SUGESE, se estima la tasa de inflación que aplica para cada uno de los periodos.

Así mismo, se utiliza una tasa de interés técnico nominal que interviene en el cálculo del valor presente actuarial de las rentas al momento de pagar una conmutación de las rentas (pago en un solo tracto). Dicha tasa corresponde a un promedio de doce meses de la tasa básica pasiva que publica el Banco Central de Costa Rica.

e) Seguro obligatorio de automóviles

Administración de riesgos

Es un seguro obligatorio, en el que se establecen tarifas (primas) por tipo de vehículo, con lo cual se pretende cobrar en función del riesgo que cada tipo de vehículo representa. Se cuenta con el control de reclamos en la forma de valuación e investigación de la denuncia en el momento en que ésta se presenta. Tanto el Instituto Nacional de Seguros como el Consejo de Seguridad Vial realizan campañas de prevención de accidentes por medios publicitarios, televisión y prensa, principalmente.

En virtud de que se trata de un seguro obligatorio para toda la flotilla vehicular del país genera que la volatilidad de los siniestros sea baja, y la distribución del riesgo no concentre en eventos catastróficos amparados en su cobertura, por tal razón no se recurre a la cesión ni al contrato de reaseguro.

Provisión de siniestros pendientes

A partir del año 2017, la provisión para siniestros reportados es calculada bajo el método caso a caso (el cálculo de la provisión se realiza de forma individual para cada siniestro según el Reglamento de Solvencia de Entidades de Seguros y Reaseguros).

Para el cálculo de la provisión de siniestros ocurridos y no reportados (OYNR) se hace uso del método de triangulaciones establecido por la Superintendencia General de Seguros en el Reglamento sobre la Solvencia de Entidades de Seguros y Reaseguros.

Concentración de riesgos

La única concentración de riesgos observada se presenta en zonas urbanas de alta población, así como algunas rutas catalogadas como de mayor frecuencia de accidentes, según las estadísticas divulgadas por el Consejo de Seguridad Vial.

33) Cuentas contingentes deudoras

Al 30 de junio el siguiente es el desglose de las cuentas contingentes deudoras:

		2024	2023
Garantías otorgadas	₡	55.514.130.040	54.684.478.835
Otras contingencias		230.732.935.414	220.211.384.246
Créditos pendientes de desembolsar		2.366.429.424	2.675.298.447
Total	₡	<u>288.613.494.878</u>	<u>277.571.161.528</u>

Pasivos contingentes

Procesos judiciales

En cuanto a los juicios que la Institución mantiene pendientes de solventar en los Tribunales de Justicia y que pueden incidir en un pago futuro (ejecuciones de sentencias, ejecutivos simples, ordinarios civiles, ordinarios contenciosos, ordinarios laborales, procesos especiales, denuncias penales, tránsito, entre otros) con corte al 30 de junio del 2024 y 2023, se estima que el monto posible a pagar es el que se muestra en el siguiente cuadro:

		2024		
Moneda del Posible Pago Futuro		Monto estimado	Tipo de cambio	Total
Colones	₡	<u>226.879.735.371</u>		<u>226.879.735.371</u>
Dólares	US\$	<u>7.264.569</u>	530,41	<u>3.853.200.043</u>
Total	₡			<u>230.732.935.414</u>
		2023		
Moneda del Posible Pago Futuro		Monto estimado	Tipo de cambio	Total
Colones	₡	<u>218.171.873.835</u>		<u>218.171.873.835</u>
Dólares	US\$	<u>3.711.710</u>	549,48	<u>2.039.510.411</u>
Total	₡			<u>220.211.384.246</u>

Aplicaciones de leyes y regulaciones

El Instituto es responsable por la correcta interpretación de las leyes y regulaciones que le aplican. Los estados financieros separados han sido preparados con base en la interpretación que el Instituto ha hecho de dichas leyes y regulaciones.

Cesión de primas a reaseguradores

Al preparar los estados financieros separados la Administración tiene que efectuar estimaciones que hacen que los resultados reales que se presenten en el futuro pudieran diferir de tales estimados. Las primas cedidas a reaseguradores están sujetas a dichas estimaciones, y de acuerdo con los contratos suscritos, los montos reportados pueden ser revisados por los reaseguradores, por lo que los montos reportados están sujetos a cambios.

Declaraciones de Impuesto sobre la renta, sobre las ventas y otras

Las autoridades fiscales pueden revisar las distintas declaraciones de impuestos presentadas por el Instituto de los últimos cuatro períodos fiscales. En el año 2017, el Ministerio de Hacienda realizó la fiscalización de los períodos 2012-2016, cuyos resultados preliminares con un eventual traslado de cargos por ₡134.593.135.770 mil millones, aunando a lo anterior la suma de ₡84.321.640.474 mil millones correspondientes a intereses, mora y sanciones estos son cálculos realizados al 30 de junio del 2024, este proceso se encuentra en discusión entre ambas partes.

34) Otras cuentas de orden deudoras

Al 30 de junio, se detallan las otras cuentas de orden deudoras como sigue:

	2024	2023
Garantías recibidas en poder de la entidad	₡ 117.345.240.965	111.915.652.715
Garantías recibidas en poder de terceros	3.100.567.534	3.003.467.957
Contratos por pólizas de seguro vigente	266.920.940.832.497	249.937.949.288.058
Otras cuentas de registro	41.938.260.465	47.083.843.994
Cuenta de orden por cuenta propia deudora	₡ 267.083.324.901.461	250.099.952.252.724

El siguiente es el detalle de las cuentas de orden por cuenta de terceros al 30 de junio:

	2024	2023
<i>Bienes y valores en custodia por cuenta de terceros:</i>		
Bienes en custodia por cuenta de terceros	₡ 3.773.612.781	3.773.612.781
<i>Activos de los fondos administrados:</i>		
Fondos de pensiones	51.513.952.925	50.573.001.125
Total cuentas de orden por cuenta de terceros deudores	₡ 55.287.565.706	54.346.613.906

Corresponde al Régimen de Jubilaciones y Pensiones de Bomberos Permanentes. Este Régimen fue creado bajo las Leyes No. 6170 y No. 6184 de 21 de noviembre de 1977 y del 25 de octubre de 1978, respectivamente. Estas leyes indican que el Instituto debe asumir la administración del Plan de Pensiones para el Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica.

Únicamente los bomberos permanentes antes de abril de 1992 tienen derecho a los beneficios de este Fondo dado que este esquema fue reemplazado por la nueva Ley de Pensiones.

A continuación, se presenta el detalle del rubro de Contratos por pólizas de seguro vigente por ramo:

Ramo	2024		2023	
		Seguro directo		Seguro directo
Agrícolas y pecuarios	₡	4.967.258.225		9.535.322.368
Aviación		282.674.271.769		102.102.777.660
Caución		120.025.833.207		114.085.622.846
Incendio y líneas aliadas		34.534.574.134.385		33.906.128.750.377
Mercancías transportadas		2.816.790.391.189		2.219.343.561.207
Otros daños a los bienes		4.573.811.979.199		3.775.593.330.542
Responsabilidad civil		3.787.824.280.142		3.167.966.292.640
Vehículos marítimos		186.263.158.210		146.128.302.732
Automóviles		135.850.466.426.366		126.285.465.813.809
Pérdidas pecuniarias		4.524.327.285		2.778.897.268
Total seguros generales		182.161.922.059.977		169.729.128.671.449
Accidentes		2.988.752.970.034		2.782.539.618.698
Salud		10.895.938.262.224		11.321.932.198.092
Vida		28.882.412.977.630		27.624.104.174.403
Total seguros personales		42.767.104.209.888		41.728.575.991.193
	₡	224.929.026.269.865		211.457.704.662.642

Ramo	Reaseguro aceptado	Reaseguro aceptado
Aviación	1.856.435.000	510.591.404
Caución	939.090.906	836.308.560
Incendio y líneas aliadas	1.098.615.512.504	1.373.700.000
Mercancías transportadas	68.122.777.392	6.868.500
Otros daños a los bienes	133.296.501.565	1.163.535.211.721
Responsabilidad civil	66.781.589.557	79.197.675.262
Vehículos marítimos	-	171.765.658.624
Automóviles	-	569.771.682.482
Total seguros generales	1.369.611.906.924	1.986.997.696.553
	₡ 1.369.611.906.924	1.986.997.696.553

Ramo	Reaseguro cedido	Reaseguro cedido
Agrícolas y pecuarios	₡ 3.691.208.661	8.794.899.321
Aviación	102.648.167.412	65.037.731.060
Caución	11.792.236.359	18.059.867.243
Incendio y líneas aliadas	30.927.355.246.271	30.694.161.004.251
Mercancías transportadas	82.001.386.000	75.523.278.600
Otros daños a los bienes	1.908.703.067.959	1.663.625.933.979
Responsabilidad civil	2.586.866.500.526	2.274.150.913.120
Vehículos marítimos	3.834.196.402	-
Automóviles	3.778.987.242.974	-
Total seguros generales	39.405.879.252.564	34.799.353.627.574
Accidentes	56.497.252.000	71.138.583.600
Vida	125.293.106.036	127.518.498.710
Total seguros personales	181.790.358.036	198.657.082.310
	₡ 39.587.669.610.600	34.998.010.709.884

<u>Ramo</u>	<u>Reaseguro retrocedido</u>	<u>Reaseguro retrocedido</u>
Agrícolas y pecuarios	₡ 360.722.072.670	-
Aviación	1.113.861.000	-
Incendio y líneas aliadas	511.349.642.395	1.217.827.289.856
Otros daños a los bienes	128.056.674.262	237.776.573.212
Responsabilidad civil	33.390.794.781	39.632.355.911
Total seguros generales	₡ 1.034.633.045.108	1.495.236.218.979

35) Otros aspectos para revelar

A continuación, se presentan otros aspectos que revelar en las notas a los estados financieros separados para el año terminado al 30 de junio del 2024.

Fiscal

Las declaraciones del impuesto sobre la renta por los últimos cuatro períodos se encuentran a disposición de las autoridades fiscales para su revisión. Consecuentemente, existe la contingencia por reclamaciones de impuestos adicionales que pudieran resultar de dichas revisiones. Sin embargo, la Gerencia considera que las declaraciones, tal y como han sido presentadas, no serían substancialmente ajustadas como resultado de cualquier futura revisión.

Territorial

De conformidad con las leyes costarricenses, las personas físicas y jurídicas deben cancelar a las correspondientes municipalidades, un impuesto territorial, que corresponde a un porcentaje del valor de las propiedades. A la fecha, el valor en libros de los terrenos está acorde con su valor razonable conforme los períodos de valoración establecidos por la SUGESE, no obstante, pudiera existir una contingencia por cualquier impuesto adicional que pudiera resultar de una actualización o revalorización de las propiedades que pudiera ser determinado por las autoridades municipales.

Ley del Cuerpo de Bomberos del Instituto Nacional de Seguros

Mediante la Ley 8228 del 19 de marzo de 2002, se estableció el Fondo del Cuerpo de Bomberos, el cual estará destinado exclusivamente al financiamiento de las actividades de dicho órgano. Esta ley fue modificada a través de la Ley No.8653, Ley Reguladora del Mercado de Seguros del 1 de julio de 2008, determinando la creación del Benemérito Cuerpo de Bomberos como un órgano de desconcentración máxima adscrito al Instituto Nacional de Seguros, destinando este último los recursos administrativos y operativos necesarios para su funcionamiento hasta por un plazo de doce meses. En esta ley se determina el financiamiento del fondo de la siguiente manera:

- El 4% de las primas de todos los seguros que se vendan en el país.
- Rendimientos de fideicomisos constituidos por el Cuerpo de Bomberos.
- Aporte complementario que acuerde la Junta Directiva del Instituto.
- Las multas o cobros producto de la ley.
- Los intereses y réditos que genere el propio fondo.
- Donaciones de entes nacionales o internacionales.

El Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica fue administrado por el Instituto Nacional de Seguros hasta el año 2009, ya que con la entrada en vigor de la Ley Reguladora del Mercado de Seguros No.8653, fue separada su administración. La desconcentración máxima de dicho órgano se llevó a cabo a partir del año 2010.

Garantía del Estado

De acuerdo con el artículo No.7 de la Ley de Monopolios del Instituto Nacional de Seguros No.12 de 2 de octubre de 1922, modificada integralmente a través de la Ley Reguladora del Mercado de Seguros del 1 de julio de 2008, No.8653, el capital que adquiera el Instituto, así como sus reservas, garantizan especialmente sus operaciones de seguro, además, todas esas operaciones tienen la garantía y responsabilidad del Estado Costarricense.

A partir del 1 de julio de 2008, según el artículo No.41 de la Ley No.8653, el Instituto y las sociedades anónimas podrán endeudarse de forma prudente con base a estudios financieros correspondientes. Estas operaciones no contarán con la garantía del Estado Costarricense.

Convención Colectiva de Trabajo

La Convención Colectiva de Trabajo tiene por objeto regular las relaciones jurídicas patronales y las estipulaciones socioeconómicas entre las partes, a fin de promover el mejoramiento de las relaciones de trabajo en el Instituto y determinar las condiciones y normas legales que se incorporan a los contratos de trabajo de todos los trabajadores de la Institución. A partir de la primera Convención Colectiva celebrada en 1975, esta se ha venido prorrogando cada dos años.

El 26 de enero de 2014, la Institución informa al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, la prórroga automática de la Convención Colectiva 2014-2016. Dicho ente mediante nota del DRT-032-2014 de 28 de enero de 2014, da por recibido el oficio, y con ello la Institución da por prorrogado el documento convencional.

Fortalecimiento del Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte

El artículo No.78 de la Ley 7983 de Protección al Trabajador estableció una contribución del quince por ciento de las utilidades de las empresas públicas del Estado para fortalecer el Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte de la Caja Costarricense del Seguro Social. Para este periodo fiscal al Instituto le corresponde aplicar un 5% de sus utilidades de

acuerdo con lo establecido en la Reforma de Ley No. 9583 en su Transitorio único.

Provisión Insuficiencia de Primas (PIP)

En oficio SGS-0102-2022 del 10 de febrero del 2022, la Superintendencia General de Seguros solicitó la revisión del monto registrado en la PIP derivado de los datos obtenidos en los seguros colectivos de vida; ya que consideraron que el estudio actuarial enviado no cumplió con lo requerido inicialmente por esa Superintendencia en el oficio SGS-0076-2022, ni resulta adecuado para evaluar la suficiencia de la provisión. Mediante oficio G-01512-2022 del 6 de abril de 2022, se remitió a SUGESE estudio actuarial solicitado, así como el criterio de la Contraloría Actuarial. En el estudio actuarial se solicitó a la SUGESE la autorización para utilizar el método propuesto en dicho estudio, en sustitución del método regulatorio. La Superintendencia en oficio SGS-0817-2022, fecha 31 de octubre de 2022, autorizo al INS a registrar a partir del mes de octubre 2022 la diferencia entre el método regulatorio y el método prospectivo en la cuenta de la provisión de insuficiencia de primas.

Por lo que esta provisión se estuvo calculando bajo los dos métodos (regulatorio y prospectivo) y registrando el mayor de los dos. A partir de marzo 2023 se estuvo contabilizando el método de normativa, ya que a partir de este mes se obtuvieron con ese método un resultado mayor de provisión.

Custodias

Al 30 de junio del 2024, el Instituto Nacional de Seguros mantenía bajo el contrato de Custodia de Valores el siguiente detalle títulos valores de las colocaciones en los diferentes emisores:

BN Custodia (BNCR) un monto de custodia en colones por ₡962.475.050.000, un monto de custodia en dólares por US\$ 841.781.168,19 y un monto de custodia en UDES por UDE 135.576.500. Fideicomiso 1044 un monto de custodia en colones por ₡66.440.000.000.

Ley Fortalecimiento de las Finanzas Públicas

Mediante la Ley No. 9635 emitida el 3 de diciembre 2018, se estableció la reforma, de forma integral, la Ley No. 6826, Ley de Impuesto General sobre las Ventas, de 8 de noviembre de 1982, establece un impuesto sobre el valor agregado en la venta de bienes y en la prestación de servicios, independientemente del medio por el que sean prestados.

Las ventas de bienes en los siguientes casos: i. Cuando los bienes no sean objeto de transporte, si los bienes se ponen a disposición del adquirente en dicho territorio. ii. Cuando los bienes deban ser objeto de transporte para la puesta a disposición del adquirente, si el transporte se inicia en el referido territorio. iii. Cuando los bienes se importen. b) Las prestaciones de servicios en los siguientes casos: i. Cuando los servicios sean prestados por un contribuyente del artículo No. 4 de esta ley, ubicado en dicho territorio. ii. Cuando el destinatario sea un contribuyente del artículo No. 4 de esta ley y esté ubicado

en el territorio de la República, con independencia de dónde esté ubicado el prestador y del lugar desde el que se presten los servicios. Ley No. 9635 2 iii. Los servicios relacionados con bienes inmuebles, cuando estén localizados en el citado territorio. iv. Los servicios de transporte, en los siguientes casos: a. En transporte terrestre, por la parte de trayecto que discorra por el territorio de la República. b. En transporte marítimo y aéreo, cuando se origine en el territorio de la República. c) Los siguientes servicios, cuando se presten en el territorio de la República: i. Los relacionados con actividades culturales, artísticas, deportivas, científicas, educativas, recreativas, juegos de azar o similares, así como las exposiciones comerciales, incluyendo los servicios de organización de estos y los demás servicios accesorios a los anteriores. ii. Servicios digitales o de telecomunicaciones, de radio y de televisión, independientemente del medio o la plataforma tecnológica por medio del cual se preste dicho servicio.

En el artículo No. 10 se establece que la tarifa del impuesto es del trece por ciento (13%) para todas las operaciones sujetas al pago del impuesto, de acuerdo con lo previsto en el artículo No. 1 de la ley. Y el artículo No.11, detalla la tarifa reducida del dos por ciento (2%) a las primas de seguros personales.

Declaraciones de impuesto sobre la renta, sobre las ventas y otras

Las autoridades fiscales pueden revisar las distintas declaraciones de impuestos presentadas por el Instituto de los últimos cuatro períodos fiscales. En el año 2017 el Ministerio de Hacienda realizó la fiscalización de los períodos 2012-2016, cuyos resultados generaron el traslado de cargos por ₡ 134 mil millones, esto con cálculos realizados al 30 de junio del 2024; se detalla que se está en proceso de discusión entre ambas partes. La naturaleza de dicho traslado corresponde a criterios encontrados por la indebida aplicación del aporte del 4% de bomberos como gasto deducible y ajuste por proporcionalidad aplicada a los gastos asociados a inversiones; sobre el primer punto mediante la Ley del Sistema de Estadística Nacional 9694 publicada el 13 de junio 2019 se define dicho gasto como deducible en el cálculo del impuesto sobre la renta.

Lo anterior detallado de la siguiente manera:

Detalle	Importe
Traslado de cargos	₡ 134.593.135.770
Intereses, mora y sanciones	84.321.640.474
	₡ 218.914.776.244

Mediante documentos 1-10-044-15-002-041-03 del 27/02/2017 y DGCN-SF-PD-15-2018-008-041-03 del 10/05/2019 el Ministerio de Hacienda realiza el traslado de cargos al Instituto tras la fiscalización del cálculo y declaración del impuesto sobre la renta para los periodos 2012 al 2016, cuyos argumentos finales se derivan de dos temas:

- ajuste por indebida aplicación del aporte del 4% de Bomberos como gasto deducible.
- ajuste por proporcionalidad aplicada a los gastos asociados a inversiones con rendimientos retenidos en la fuente.

Producto de lo anterior, y aunque se cuentan con suficientes argumentos razonables desde el punto de vista técnico contable y con respaldo de un asesor externo en defensa del tema relacionado con la proporcionalidad, se considera que el no constituir una provisión por este litigio sería una posición muy arriesgada del Instituto; considerando su cuantía y resultados a favor del Ministerio de Hacienda para otros sujetos pasivos fiscalizados por el mismo tema, por lo que se opta por ajustarse a la normativa que emitió el CONASSIF, registrando una provisión por ¢34.391 millones contra resultados del período en tramos mensuales mediante el método de línea recta sin que exceda al 30 de junio 2021, lo anterior a partir de la entrada en vigor de tal norma.

Traslado de Recursos dispuestos en la Ley No. 9925

El Ministerio de Trabajo y Seguridad Social mediante el oficio MTSS-DMT-OF-1502-2020 del día 17 de diciembre de 2020, solicita al Instituto que proceda con el traslado de recursos dispuestos en la Ley No. 9925 del 23 de noviembre de 2020, la cual reforma la Ley de Eficiencia en la Administración de los Recursos Públicos y tiene como objetivo el pago de intereses y amortización de la deuda pública.

En ese sentido y en apego a lo dispuesto en la ley anteriormente mencionada, resulta necesario el traslado de ¢10.000.000.000 del Fondo del Consejo de Salud Ocupacional al Ministerio de Hacienda, el cual deberá ser utilizado para el pago de la deuda del Estado, entendiéndose esta como el pago de intereses, como de amortización de la deuda. El traslado se ejecutó el pasado 12 de enero de 2021.

Condonación de marchamos pendientes

Para el año 2023, se aprobó la Ley No. 10.389, misma que repite la práctica pues permitió condonar las deudas por el pago del marchamo de dos o más períodos atrasados siempre y cuando el beneficiado cancele el derecho de circulación del 2024 y, en el caso de desinscripción de vehículos automotores por desuso, la disposición se aplicará a todos los períodos adeudados.

Los interesados tuvieron un plazo de 2 meses para poder realizar el pago del marchamo 2024 el cual venció el 31 de diciembre 2023, recibiendo así el beneficio de condonación de períodos anteriores.

En total, el Instituto puso al cobro cerca de 1.133.510 marchamos pendientes de pago de lo cual, al cierre del 31 de diciembre 2023, se contabilizan 77.705 pagos de marchamos pendientes, generando una recaudación total de ¢7.787.320.901, de los cuales ¢3.963.367.740 corresponden al monto de la prima del Seguro Obligatorio para Vehículos Automotores (SOA).

Es importante indicar que la vigencia de la póliza comprende el período desde el 1 de enero 2024 hasta el 31 de diciembre 2024, por lo anterior, el ingreso se registra en el mes de enero 2024.

Demanda al CNE

El 3 de marzo del 2022, se presentó al Tribunal Contencioso Administrativo y Civil de Hacienda el proceso de conocimiento contra la Comisión Nacional de Emergencias, por el pago del tributo establecido en el artículo No.46 de la Ley Nacional de Emergencias y Prevención del Riesgo y la solicitud de nulidad de este y cualquier carga o contribución económica; así como la obligación a este ente de devolver las sumas pagadas por parte del Instituto, el monto corresponde a la suma pagada de ¢3.805.804.658 por concepto de principal, más los intereses y costas.

NIIF 9 Instrumentos financieros

Como parte del Grupo INS se presentan dos subsidiarias que han iniciado con la aplicación de la NIIF 9, en ese caso INS Valores Puesto de Bolsa, S.A., INS Inversiones Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S.A, presentando dentro de los registros la estimación por pérdida esperada; es decir, los deterioros se registran con carácter general, de forma anticipada a los actuales, a diferencia del modelo de pérdida incurrida de NIC 39 utilizado anteriormente; no obstante, casa matriz aun no aplica dicha normativa, sino hasta enero del año 2026 según las regulaciones para empresas de seguros, e informado por el CONASSIF en el artículo No.11 del acta de la sesión 1830-2023, celebrada el 30 de octubre del 2023.

36) Transición a Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)

El Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero emitió el 11 de setiembre de 2018, el “*Reglamento de Información Financiera*”, el cual tiene por objeto regular la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y sus interpretaciones (SIC y CINIIF), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), considerando tratamientos prudenciales o regulatorios contables, así como la definición de un tratamiento o metodología específica cuando las NIIF proponen dos o más alternativas de aplicación. Asimismo, establecer el contenido, preparación, remisión, presentación y publicación de los Estados Financieros de las entidades individuales, grupos y conglomerados financieros supervisados por las cuatro Superintendencias. Este Reglamento comenzó a regir a partir del 1 de enero de 2020, con algunas excepciones.

La Administración de la Compañía no determina la cuantificación financiera de las diferencias existentes, debido que se considera que por la base contable utilizada conforme se ha descrito en la nota 2 la cual difiere de las NIIF, no se hace práctico la determinación de ese importe.

A continuación, se detallan algunas de las principales diferencias entre las normas de contabilidad emitidas por el Consejo y las NIIF, así como las NIIF o CINIIF no adoptadas aún:

a) Norma Internacional de Contabilidad No. 21: Efectos de las Variaciones en las Tasas de Cambio de la moneda Extranjera

El Consejo requiere que los Estados Financieros de las entidades supervisadas se presenten en colones costarricenses como moneda funcional.

Adicionalmente, los entes supervisados deberán utilizar el tipo de cambio de venta de referencia del Banco Central de Costa Rica que prevalezca en el momento en que se realice la operación para el registro contable de la conversión de moneda extranjera a la moneda oficial ‘colón costarricense’.

Al cierre de cada mes, se utilizará el tipo de cambio de referencia que corresponda según lo indicado en el párrafo anterior, vigente al último día de cada mes para el reconocimiento del ajuste por diferencial cambiario en las partidas monetarias en moneda extranjera.

De acuerdo con la NIC 21, al preparar los Estados Financieros, cada entidad determinará su moneda funcional. La entidad convertirá las partidas en moneda extranjera a la moneda funcional, e informará de los efectos de esta conversión. Tal como se indicó anteriormente, el CONASSIF determinó que tanto la presentación de la información financiera como el registro contable de las transacciones en moneda extranjera debían convertirse al colón, independientemente de cuál sea su moneda funcional.

b) Norma Internacional de Contabilidad No. 38: Activos Intangibles

Para los bancos comerciales, indicados en el artículo No.1 de la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional, Ley No.1644, los gastos de organización e instalación pueden ser presentados en el balance como un activo, pero deben quedar amortizados totalmente por el método de línea recta dentro de un período máximo de cinco años. Asimismo, la Normativa SUGEF requiere la amortización de los activos intangibles en un período de cinco años. Lo anterior no está de acuerdo con lo establecido en la Norma.

c) Norma Internacional de Información Financiera No. 5: Activos no Corrientes Mantenedos para la Venta y Operaciones Descontinuadas

La NIIF 5, establece que las entidades deben mantener registrados sus activos no corrientes (o grupos de activos para su disposición) clasificados como mantenidos para la venta, al menor de su importe en libros o su valor razonable menos los costos de venta.

El Consejo requiere que la entidad realice el registro de una estimación a razón de un cuarentaiochoavo mensual hasta completar el ciento por ciento del valor contable del activo.

Adicionalmente, en el plazo de 24 meses contado a partir de la fecha de adjudicación o recibo del bien, la entidad deberá solicitar al Superintendente, por los medios que este disponga, prórroga por un plazo adicional de 2 años para la venta del activo. Mediante criterio debidamente razonado, el Superintendente podrá denegar la solicitud de prórroga, en cuyo caso exigirá la constitución de la estimación del bien por el 100% de

su valor en libros en los primeros 24 meses, de lo contrario se podrá realizar la estimación durante el plazo que el Superintendente así lo apruebe.

Con el propósito de ir cerrando las brechas con las NIIF, mediante el acta de la sesión 1836-2023, celebrada el 27 de noviembre de 2023, el Consejo modificó el artículo 16 del Acuerdo CONASSIF 6-18 “Reglamento de Información Financiero” (RIF), eliminando los requerimientos de estimaciones señalados en los párrafos anteriores. Este cambio se aplica a partir del 1 de enero del 2024, siguiendo lo estipulado en el Transitorio XX del +RIF, el cual admite un periodo de gradualidad que finaliza el 30 de junio de 2024. Los impactos de este cambio serán aplicados de forma prospectiva.

d) Norma Internacional de Información Financiera No. 9: Instrumentos Financieros

- a) Para la aplicación de la NIIF 9, específicamente la medición de las pérdidas crediticias esperadas se continúa con la regulación prudencial emitida por el CONASSIF mediante diversos acuerdos, entre ellos el Acuerdo Sugef 1-05, aplicable para la cartera de créditos, cuentas por cobrar y créditos contingentes concedidos, hasta el 31 de diciembre de 2023. Para la medición de las pérdidas crediticias esperadas a partir del 1 de enero de 2024, el CONASSIF emitió el Acuerdo 14-21; este acuerdo establece una metodología estándar para cuantificar el riesgo de crédito de las operaciones crediticias o los deudores, la cuál es de aplicación obligatoria para todas las entidades reguladas por las distintas Superintendencias que realizan actividades crediticias. Este acuerdo define ciertos parámetros como la segmentación de la cartera, las tasas de incumplimiento, porcentajes de recuperación, entre otros. Este acuerdo también permite el uso de una metodología interna alineada con lo establecido en la NIIF 9, previa no objeción por parte de la respectiva Superintendencia, y una vez que la entidad haya cumplido con los requerimientos establecidos en el artículo 27.
- b) Para la determinación de las pérdidas crediticias esperadas para fondos de inversión de mercado de dinero, para la porción de la cartera de instrumentos financieros que se clasifiquen a costo amortizado, el CONASSIF estableció un umbral que determina si se debe o no registrar esas pérdidas crediticias, según lo dispuesto por el artículo No.36 BIS y el transitorio XV del “Reglamento General de Sociedades Anónimas y Fondos de Inversión”, el cual incluye una tabla de gradualidad, que establece porcentajes de desviación del valor de la cartera de inversiones. La NIIF 9 no indica la posibilidad de establecer umbrales o estimaciones mínimas para instrumentos financieros.
- c) Las entidades reguladas deberán contar con políticas y procedimientos para determinar el monto de la suspensión del registro del devengo de las comisiones e intereses de operaciones de préstamos. Sin embargo, el plazo de la suspensión del devengo no debe ser mayor a ciento ochenta días.

d) Norma Internacional de Información Financiera No. 12: Impuesto a las Ganancias

Artículo No.10 NIC 12 Impuesto a las ganancias y CINIIF 23 La Incertidumbre frente a los

Tratamientos del Impuesto a las Ganancias:

- i. Lo dispuesto en el artículo No.10 NIC 12 Impuesto a las ganancias y CINIIF 23 La Incertidumbre frente a los Tratamientos del Impuesto a las Ganancias, entró en vigor a partir del 1 de enero de 2019. En el momento de la aplicación inicial de la CINIIF 23, las entidades deben aplicar la transición establecida en el párrafo B2 inciso (b) de dicha Interpretación.
- ii. El monto de la provisión para los tratamientos impositivos en disputa notificados antes del 31 de diciembre de 2018, correspondientes a los periodos fiscales 2017 y anteriores, se realizará por el monto que resulte mayor entre la mejor cuantificación de lo que estiman pagar a la Autoridad Fiscal del traslado de cargos (principal, intereses y multas), conforme lo dispuesto en la NIC 12, y el monto del 50% del principal de la corrección de la autoliquidación de su obligación tributaria.

El registro de la provisión de los tratamientos impositivos en disputa para los periodos señalados en el párrafo anterior puede contabilizarse de alguna de las siguientes maneras:

- a. Contra resultados del periodo en tramos mensuales mediante el método de línea recta, sin que exceda el 30 de junio de 2021, o
- b. Como un único ajuste al saldo de apertura de los resultados acumulados de ejercicios anteriores, para alcanzar el monto de la provisión. Los ajustes derivados de evaluaciones posteriores sobre los montos en disputa serán tratados como ajustes a las estimaciones, para lo cual se aplicará la NIC 8 Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores.
- c. En el caso de que el monto de la provisión sea superior al saldo de apertura de los Resultados acumulados de ejercicios anteriores, el ajuste se imputará primero a lo que corresponda al saldo Resultados acumulados de ejercicios anteriores, y para el complemento se seguirá según lo dispuesto en el inciso a.

A más tardar el 31 de enero de 2019, la entidad con tratamientos impositivos en disputa para los periodos señalados en esta disposición, deberán comunicar a la Superintendencia respectiva el método Acuerdo SUGEF-30-18 que emplearán entre los señalados en los numerales (a), (b) o (c) anteriores. Ese método se utilizará hasta la resolución y liquidación de la obligación tributaria.

e) Norma Internacional de Información Financieras No. 17: Contrato de seguros

La NIIF 17 fue aprobada en marzo de 2017, y establece los principios para el reconocimiento, medición, presentación e información a revelar de los contratos de seguros emitidos. También requiere principios similares a aplicar a contratos de reaseguro y a contratos de inversión emitidos con componentes de participación discrecional.

El objetivo es asegurar que las entidades proporcionen información relevante de forma que represente fielmente esos contratos. La NIIF 17 deroga la NIIF 4 Contratos de Seguros.

De acuerdo con el oficio del CONASSIF CNS-1682/07 del 25 de agosto del 2021, las entidades aseguradoras y las entidades reaseguradoras supervisadas por SUGESE, deberán establecer las políticas contables necesarias para la implementación de la norma y seguir las disposiciones ahí establecidas en cuanto a la conformación de los activos y pasivos de seguro, asimismo deberá considerar lo que se indique en el Reglamento sobre Solvencia de Entidades de Seguros y Reaseguros.

No obstante, el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero, mediante comunicado CNS-1830/11 remitida el 1 de noviembre del 2023, establece que las reformas al Reglamento de Información Financiera relacionadas con la adopción de la NIIF 17 entran a regir a partir del 1 de enero de 2026. Sin embargo, para que las entidades de seguros puedan realizar los comparativos señalados en el transitorio de la disposición III de este acuerdo, las entidades supervisadas por la SUGESE deberán ajustar sus políticas contables a partir del 1 de enero de 2025 de conformidad con las consideraciones de la NIIF 17, a efectos de contar con información suficiente para la realización de los comparativos durante el 2026.

f) Marco Conceptual Revisado

La Junta de Normas Internacionales de Contabilidad publicó una versión revisada del Marco Conceptual para la información financiera con un balance entre conceptos de alto nivel y el suministro de detalles que permitan ser una herramienta práctica para el desarrollo de nuevos estándares, con el fin de asegurar que las normas que se emitan sean conceptualmente uniformes y que las transacciones similares sean tratadas de igual forma. El contenido del Marco Conceptual Revisado incluye una mejor definición y orientación del alcance de los elementos de los estados financieros. La medición, entre otros, consta su nueva versión de ocho capítulos y un glosario y reitera que el Marco no es una norma. Entró en vigor a partir de enero 2020. Este Marco Conceptual no ha sido considerado por el CONASSIF.

g) Normas de Sostenibilidad

La Fundación IFRS está integrada por la IASB, a cargo de la emisión de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF contables), y por la Junta de Normas Internacionales de Sostenibilidad (ISSB, por sus siglas en inglés) que es encargada de desarrollar los estándares para reportar información relacionada con los impactos ambientales del clima y de sostenibilidad.

Estos estándares emitidos por la ISSB son diseñados para garantizar que las empresas proporcionen información relacionada con la sostenibilidad en forma integrada con los estados financieros que emitan las entidades en su periodo regular. El 26 de junio de 2023, la ISSB emitió los dos primeros estándares, que entraron en vigor internacionalmente a partir del 1 de enero de 2024.

El primer estándar de las Normas Internacionales de Información Financiera de Sostenibilidad 1 (NIIF S1) trata de los “Requisitos generales para la divulgación de información financiera relacionada con sostenibilidad”.

El segundo estándar de las Normas Internacionales de Información Financiera de Sostenibilidad 2 (NIIF S2), es sobre “Información a revelar relacionada con el Clima”.

Las Normas NIIF S1 y S2 se adoptaron por el Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica el 1 de enero de 2024. Su aplicación será voluntaria a partir del 1 de enero de 2024.

Por parte del INS tiene la adopción de la norma a través del Reporte de Sostenibilidad que es presentado todos los años el último reporte se puede consultar en la página web del INS, en el link <https://www.grupoins.com/media/5aehdjaa/reporte-de-sostenibilidad-grupo-ins-2023-2.pdf> en el documento se comparte el desempeño en materia social, ambiental económica durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2023.

37) Análisis por segmentos

Al 30 de junio del 2024, el Instituto Nacional de Seguros tiene debidamente aprobado por la Superintendencia General de Seguros 164 productos, para el período 2023, se tenían aprobados 194 productos.

38) Ajustes de reclasificación

Los estados financieros separados previamente informados para el período de junio 2024 y 2023, fueron reclasificados durante el 2023, con el objeto de reflejar en los estados financieros las reclasificaciones producto de la aplicación de las nuevas inclusiones al Plan de Cuentas para Entidades de Seguros.

A continuación, se presenta un resumen de los principales efectos de dichos ajustes en los Estados Financieros Separados en colones corrientes:

Número de cuenta	Nombre de la cuenta	Saldo previamente informado	Efecto de la reclasificación	Saldo modificado para el período 2024 en las notas del período 2023
Estado de Resultados				
Gastos de administración técnicos				
	Gastos por servicios externos técnicos	₡ 11.519.580.720	(137.783)	11.519.442.937
Gastos financieros				
	Otros gastos financieros	₡ 1.121.856.774	137.783	1.121.994.557
Gasto por Estimación de Deterioro de Activos				
	Cargos por bienes diversos	₡ 253.720.947	61.498.673	315.219.620

Gastos Operativos Diversos

Gastos por bienes mantenidos para la venta ¢	168.503.356	(61.498.673)	107.004.683
--	-------------	--------------	-------------

39) Hechos posteriores al cierre

No se han presentado hechos relevantes posteriores al cierre que requieran ajustar los estados financieros separados al cierre de junio de 2024.